



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ

Nit. 832.003.491-5



ACUERDO No. 009 DE 2020

()

"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL SOPÓ ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ, CUNDINAMARCA

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ – CUNDINAMARCA, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y legales y en especial los numerales 1 y 4 del artículo 313 y 315 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994 modificada en lo pertinente por la Ley 1551 de 2012, la Ley 152 de 1994 en sus artículos 36, 37,38, 39,40 y sus decretos reglamentarios, Ley 489 de 1998, demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2º de la Constitución Política de Colombia, dispone como fines esenciales del Estado: *servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.*

Que el artículo 209 de la Constitución Política, establece: La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que el artículo 313 de la Constitución Política, establece como función del Concejo Municipal dictar las normas necesarias para garantizar el adecuado cumplimiento de las funciones a cargo del municipio y autorizar al alcalde para ejercer pro tempore precisas funciones de las que le corresponden a la Corporación.

Que el Numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia establece que "Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo";

Que el Artículo 342 de la Constitución Política prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

Que el Artículo 342 de la Constitución política de Colombia prevé que la organización y funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los consejos territoriales, así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución.

Que el artículo tercero de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, señalo las funciones de los municipios la siguiente manera;

1



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ

Nit. 832.003.491-5



"(...) **Artículo 6º.** El artículo 3º de la Ley 136 de 1994 quedará así: **Artículo 3º. Funciones de los municipios.** Corresponde al municipio: 1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley. 2. Elaborar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios -UPRA-, para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, según la ley orgánica de la materia. Los planes de desarrollo municipal deberán incluir estrategias y políticas dirigidas al respeto y garantía de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario; 3. Promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal. Para lo anterior deben tenerse en cuenta, entre otros: los planes de vida de los pueblos y comunidades indígenas y los planes de desarrollo comunal que tengan los respectivos organismos de acción comunal. 4. Elaborar e implementar los planes integrales de seguridad ciudadana, en coordinación con las autoridades locales de policía y promover la convivencia entre sus habitantes. 5. Promover la participación comunitaria, la cultura de Derechos Humanos y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. El fomento de la cultura será prioridad de los municipios y los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social de conformidad con el artículo 1º, numeral 8 de la Ley 397 de 1997. 6. Promover alianzas y sinergias público-privadas que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del municipio y de la región, mediante el empleo de los mecanismos de integración dispuestos en la ley. 7. Procurar la solución de las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes del municipio, en lo que sea de su competencia, con especial énfasis en los niños, las niñas, los adolescentes, las mujeres cabeza de familia, las personas de la tercera edad, las personas en condición de discapacidad y los demás sujetos de especial protección constitucional. 8. En asocio con los departamentos y la Nación, contribuir al goce efectivo de los derechos de la población víctima del desplazamiento forzado, teniendo en cuenta los principios de coordinación, concurrencia, complementariedad, subsidiariedad y las normas jurídicas vigentes. 9. Formular y adoptar los planes de ordenamiento territorial, reglamentando de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales, de acuerdo con las leyes y teniendo en cuenta los instrumentos definidos por la UPRA para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural. Optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales y metropolitanos. Los Planes de Ordenamiento Territorial serán presentados para revisión ante el Concejo Municipal o Distrital cada 12 años. 10. Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del ambiente, de conformidad con la Constitución y la ley. 11. Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio, fomentando la industria nacional, el comercio y el consumo interno en sus territorios de conformidad con la legislación vigente para estas materias. 12. Fomentar y promover el turismo, en coordinación con la Política Nacional. 13. Los municipios fronterizos podrán celebrar Convenios con entidades territoriales limítrofes del mismo nivel y de países vecinos para el fomento de la convivencia y seguridad ciudadana, el desarrollo económico y comunitario, la prestación de servicios públicos y la preservación del ambiente. 14. Autorizar y aprobar, de acuerdo con la disponibilidad de servicios públicos, programas de desarrollo de Vivienda ejerciendo las funciones de vigilancia necesarias. 15. Incorporar el uso de nuevas tecnologías, energías renovables, reciclaje y producción limpia en los planes municipales de desarrollo. 16. En concordancia con lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Política, los municipios y distritos podrán celebrar convenios solidarios con: los cabildos, las



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ

Nit. 832.003.491-5



autoridades y organizaciones indígenas, los organismos de acción comunal y demás organizaciones civiles y asociaciones residentes en el territorio, para el desarrollo conjunto de programas y actividades establecidas por la Ley a los municipios y distritos, acorde con sus planes de desarrollo. 17. Elaborar los planes y programas anuales de fortalecimiento, con la correspondiente afectación presupuestal, de los cabildos, autoridades y organizaciones indígenas, organismos de acción comunal, organizaciones civiles y asociaciones residentes en el territorio. Lo anterior deberá construirse de manera concertada con esas organizaciones y teniendo en cuenta sus necesidades y los lineamientos de los respectivos planes de desarrollo. 18. Celebrar convenios de uso de bienes públicos y/o de usufructo comunitario con los cabildos, autoridades y organizaciones indígenas y con los organismos de acción comunal y otros organismos comunitarios.

19. Garantizar la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico a los habitantes de la jurisdicción de acuerdo con la normatividad vigente en materia de servicios públicos domiciliarios. 20. Ejecutar el Programa de Alimentación Escolar con sus propios recursos y los provenientes del Departamento y la Nación, quienes podrán realizar el acompañamiento técnico, acorde con sus competencias. 21. Publicar los informes de rendición de cuentas en la respectiva página web del municipio. 22. Las demás que señalen la Constitución y la ley. 23. En materia de vías, los municipios tendrán a su cargo la construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales del rango municipal. Continuarán a cargo de la Nación, las vías urbanas que formen parte de las carreteras nacionales, y del Departamento las que sean departamentales. (...)"

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 21 de la Ley 1551 de 2012, indico; "(...) **Artículo 21.** Modifíquese el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 así: **Artículo 74. Trámites del plan de desarrollo.** El trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal deberá sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación. En todo caso, mientras el concejo aprueba el plan de desarrollo, el respectivo alcalde podrá continuar con la ejecución de planes y programas del plan de desarrollo anterior. (...)"

Que el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, establece que los Alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo y las descritas en dicho artículo.

Que los numerales 1 y 2 del literal a) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, señala; "(...) a) *En relación con el Concejo:* 1. *Presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio.* 2. *Presentar oportunamente los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social con inclusión del componente de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario y de obras públicas, que deberá estar coordinado con los planes departamentales y nacionales.* (...)"

Que los numerales 3 y 4 del literal e) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, indican; "(...) e) *Con relación a la Ciudadanía:* 3. *Difundir de manera amplia y suficiente el plan de desarrollo del municipio a los gremios, a las organizaciones sociales y comunitarias y a la ciudadanía en general.* 4. *Facilitar la participación ciudadana en la elaboración del plan de desarrollo municipal.* (...)"

Que los numerales 1, 2, 3 y 4 del literal f) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, establecen; "(...) f) *Con relación con la Prosperidad Integral de su región:* 1. *Impulsar mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el desarrollo local*



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ

Nit. 832.003.491-5



a través de figuras de integración y asociación que armonicen sus planes de desarrollo con las demás entidades territoriales, generando economías de escala que promuevan la competitividad. 2. Impulsar el crecimiento económico, la sostenibilidad fiscal, la equidad social y la sostenibilidad ambiental, para garantizar adecuadas condiciones de vida de la población. 3. Para lograr el mejoramiento de la gestión local, promover la armoniosa concurrencia de la Nación, las entidades territoriales, las autoridades ambientales y las instancias y autoridades administrativas y de planificación en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales en materia territorial. En especial contribuir en el marco de sus competencias, con garantizar el despliegue de infraestructuras para lograr el desarrollo y la competitividad nacional de conformidad con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo. 4. Generar, apoyar y financiar procesos de planeación participativa que conduzcan a planes de desarrollo estratégico comunal y comunitario de mediano y de largo plazo. (...)"

Que la Ley 152 del 15 de Julio de 1994, "Por la cual fue adoptada la Ley Orgánica de Planeación", establece los lineamientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los Planes de Desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. De igual forma, reglamenta los procedimientos de elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del mismo.

Que en el Artículo 3 de la Ley 152 de 1994 se establecen los generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación.

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 31 de la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo de entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones reglamentados de manera general por el Concejo Municipal y que su formulación se debe realizar siguiendo los criterios establecidos en la ley orgánica de planeación.

Que el Artículo 32 ibídem, indica; "(...) **Artículo 32º.- Alcance de la planeación en las entidades territoriales.** Las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les han atribuido la Constitución y la Ley. Los planes de desarrollo de las entidades territoriales, sin perjuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del Plan Nacional de desarrollo para garantizar la coherencia. (...)"

Que el artículo 45 de la misma Ley dispone: "Articulación y ajuste de los planes". Los planes de las entidades territoriales de los diversos niveles, entre sí, y con respecto al Plan Nacional, tendrán en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y le dan coherencia a las acciones gubernamentales. Si durante la vigencia del Plan de las entidades Territoriales se establecen nuevos planes en las entidades del nivel más amplio, el respectivo mandatario podrá presentar para la aprobación de la Asamblea o del Consejo, ajustes a su plan plurianual de inversiones para hacerlo consistente con aquellos"

Que la Ley 152 de 1994, ha definido como instancia de Planeación, el Consejo Territorial de Planeación, el cual estará integrado por representantes de los sectores económicos, sociales, culturales, ecológicos, educativos y comunitarios del municipio.



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ

Nit. 832.003.491-5



Que de Acuerdo con la Ley 152 de 1994, la matriz plurianual de inversiones se presentará clasificada por los principales programas y subprogramas y se incluirá los proyectos prioritarios de inversión.

Que una de las funciones de los Consejos territoriales de Planeación, es la de conceptuar sobre el Proyecto del Plan de Desarrollo presentado por el Gobierno Municipal.

Que el Artículo 6 de la Ley 388 de 1997 reglamentado por el Decreto Nacional 879 de 1998, complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio, y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Que el Artículo 2 de la Ley 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática" establece que *"De la política pública de participación democrática. Todo plan de desarrollo debe incluir medidas específicas orientadas a promover la participación de todas las personas en las decisiones que los afectan y el apoyo a las diferentes formas de organización de la sociedad. De igual manera los planes de gestión de las instituciones públicas harán explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación de las personas en los asuntos de su competencia. Las discusiones que se realicen para la formulación de la política pública de participación democrática deberán realizarse en escenarios presenciales o a través de medios electrónicos, cuando sea posible, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones"*.

Que mediante la Ley 1955 de 2019 se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad".

Que mediante la Ley 1955 de 2019 se establecen los lineamientos y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, los cuales se encuentran orientados a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

Que la Ley 1955 de 2019 se fundamenta en el acuerdo, desarrollo y consecución de los objetivos de política pública denominados pactos estructurales de Legalidad, Emprendimiento y Equidad, los cuales convocan a todos los sectores de la sociedad, la ciudadanía, las comunidades, la sociedad civil y el sector privado.

Que la misma Ley 1955 de 2019 orienta la labor de las autoridades y de la sociedad en su conjunto para lograr los objetivos trazados mediante las estrategias transversales de pactos: Sostenibilidad; ciencia, tecnología e innovación; transporte y logística para la competitividad y la integridad regional; transformación digital; calidad y eficiencia de los servicios públicos; recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades; protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja; instrucción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas; equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom; inclusión de todas las personas con discapacidad; equidad de las mujeres, gestión pública efectiva; descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones, pacto por la productividad y la equidad en las regiones.

Que de acuerdo con los principios de la planificación establecidos en el Artículo 3 de la Ley 152 de 1994 y del Programa de Gobierno YO SOY SOPÓ, el Alcalde Municipal impartió estrictas directrices para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ

Nit. 832.003.491-5



Que el Plan de Desarrollo Municipal "**SOPÓ ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023**", se elaboró siguiendo los parámetros establecidos en el plan de desarrollo nacional 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad".

Que el Departamento Nacional de Planeación mediante el kit Territorial estableció la metodología para la formulación de los Planes de Desarrollo Territoriales y definió los Lineamientos Estratégicos Sectoriales como guías orientadoras como contenidos de apoyo y que facilitarán la formulación del PDT 2020-2023.

Que mediante directiva 0012 del 31 de marzo del 2020, la Procuraduría General de la Nación estableció los aspectos estratégicos que se deben incluir en los planes de desarrollo territorial.

Que en atención a lo consagrado en el artículo 342 de la Constitución Política de Colombia y al numeral 4 del literal e) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y con el fin de garantizar la participación ciudadana en la formulación del Plan de Desarrollo, se convocaron y llevaron a cabo mesas de trabajo con los representantes y habitantes de las diferentes comunas y corregimientos de Sopó, contando con asistencia de la población vulnerable, líderes, representantes gremiales y comunales; a partir de las cuales se identificaron las necesidades, problemáticas y posibles soluciones desde la perspectiva popular de la ciudad.

Que se realizaron en total cincuenta y dos (52) mesas de participación con la comunidad de todos los sectores del municipio, en las metodologías de retrospectiva, lluvia de ideas, formato de priorización, lego education y árbol de problemas, realizadas entre el lunes 13 de enero de 2020 y el lunes 24 de febrero de 2020.

Que el Acuerdo Municipal No. 008 del año 1998, estableció la composición y se determinaron las Funciones del Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Sopó, modificado mediante el Acuerdo 004 de 2020.

Que mediante el Decreto No 0243 de 2018 se designaron los nuevos miembros y se ratifican otros del Consejo Territorial De Planeación.

Que el proyecto de Plan de Desarrollo **SOPÓ ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023**, como un documento consolidado y aprobado por el Consejo de Gobierno, fue presentado al Consejo Territorial de Planeación, el día viernes 28 de febrero de 2020, para su respectivo análisis y discusión y con el propósito de que dicha instancia de planeación rindiera su concepto y formulara las consideraciones que considerara pertinentes.

Que durante el período de tiempo dispuesto en la Ley 152 de 1994 para que el Consejo Territorial rinda concepto y formule consideraciones, los integrantes del Consejo de Gobierno se reunieron con el Consejo Territorial de Planeación a fin de conocer sus consideraciones y recibir las recomendaciones de ajustes, con miras a discutir la conveniencia de su incorporación y proceder a lo pertinente.

Que el Consejo Territorial de Planeación de Sopó, mediante Oficio del día 16 de abril de 2020, realizó las correspondientes observaciones del Plan de Desarrollo Municipal "**SOPÓ ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023**", las cuales se consideraron en el documento final.

Que mediante oficio de fecha 29 de abril de 2020 la Corporación Autónoma Regional (CAR) Seccional Zipaquirá, emitió concepto técnico de armonización del plan de desarrollo "sopó es nuestro tiempo 2020-2023" con los instrumentos de planeación regional en los términos definidos en el Decreto 1865 de 1994.



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ

Nit. 832.003.491-5



Que mediante oficio de fecha 24 de abril 2020 la Secretaría de Ambiente del Departamento de Cundinamarca, emitió oficio con asunto INCORPORACIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, en la que se destaca; "(...) 1. En el plan de desarrollo municipal se establece como uno de los escenarios de cambio el denominado "Sopo planificado, sostenible, dinámico para el desarrollo del territorio", que comprende de 7 programas, que se articulan directamente con 3 de los 4 programas determinados por el Departamento. Observándose que no se establecieron acciones puntuales respecto a los negocios verdes, biocomercio o económica circular. De otra parte, se observa que para el establecimiento de los ejes, programas, metas de bienestar y metas de producto se tiene en cuenta la articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, Políticas Nacionales, Municipales, Plan de Ordenamiento Territorial y las líneas estratégicas Departamentales. (...)"

Que según Auto emitido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección cuarta Subsección "B", se debe incluir dentro de los planes de desarrollo territoriales, las órdenes impartidas Por el Consejo de estado en sentencia del 28 de marzo de 2014.

Que en atención a lo establecido en la Resolución 1841 de 2013, Por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012 - 2021, se realizó el plan Territorial de salud para el Municipio de Sopó, el cual debe ser aprobado de forma simultánea con Plan de Desarrollo del Municipio de Sopó "SOPÓ ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023".

Que en los primeros meses del presenta año 2020 se presentó la situación a nivel global de la afectación y expansión del coronavirus COVID-19 que determinó el estado de emergencia de salud pública de importancia internacional y calificado como una pandemia, de impacto global, nacional y local según las disposiciones de la Organización Mundial de la Salud -OMS y el Gobierno Nacional de Colombia, lo cual determinó la adopción de distintas medidas sanitarias, económicas, sociales y de seguridad, lo cual ha requerido del actuar inmediato de los gobiernos de todos los niveles, las personas y la sociedad civil en su conjunto, y genera distintas consecuencias y afectaciones a toda la sociedad, incluido el Municipio de Sopó.

Que las afectaciones generadas por la pandemia impactan de manera inmediata y a largo plazo el ejercicio de las funciones a cargo de todas las autoridades públicas, y determinará distintas consecuencias en el orden económico, social, ambiental que condiciona y determina el actuar de los gobiernos nacional y territorial, y un nuevo escenario económico que puede afectar el financiamiento de las entidades públicas y por ello podría afectar la adecuada ejecución de las metas de las autoridades públicas.

Que de acuerdo con el artículo 22 de la Ley 1909 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN EL ESTATUTO DE LA OPOSICIÓN POLÍTICA Y ALGUNOS DERECHOS A LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS INDEPENDIENTES" la Administración Municipal, en el marco de la contingencia por el COVID-19 socializó a través de la emisora municipal, la página web y redes sociales, los proyectos de inversión en el marco del plan plurianual.

Que el Consejo de Gobierno Municipal en sesión de fecha del 23 abril de 2020, ajustó, revisó, consolidó y aprobó el Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo Municipal "**SOPÓ ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023**" de manera integral.

Que el Consejo Municipal De Política Económica y Fiscal- COMFIS, como el cuerpo colegiado, rector de la política económica y social y coordinador del sistema presupuestal de la administración municipal, en reunión del 23 de abril,



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ

Nit. 832.003.491-5



conceptuó favorablemente sobre las proyecciones Financieras incluidas en el presente proyecto de Acuerdo y que hacen parte integral del mismo.

Que el Plan de Desarrollo Municipal "**SOPÓ ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023**", se fundamenta en el Programa de Gobierno, presentado por el actual Alcalde Municipal de Sopó el Doctor Miguel Alejandro Rico.

Que el Alcalde Municipal, la Secretaría de Gestión Integral y los demás integrantes del Consejo de Gobierno, en su calidad de Autoridades de Planeación, velaron porque durante el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, se hicieran efectivos los procedimientos de participación ciudadana, lo cual se soporta de manera suficientemente con el contenido del Anexo No. 4: Memoria del Proceso Participativo, que hace parte integrante del presente Acuerdo.

Que se hace necesario adoptar el Plan de Desarrollo del Municipio de Sopó "**SOPÓ ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023**", como derrotero de la actuación de la administración durante el periodo 2020-2023.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

CAPÍTULO I ADOPCIÓN Y DOCUMENTOS INTEGRANTES

ARTÍCULO 1. ADOPCIÓN. Adóptese el Plan de Desarrollo Municipal "**SOPÓ ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023**", como instrumento técnico de planificación territorial en la orientación de las acciones municipales, determinando la visión, objetivos y metas de desarrollo asociados a los recursos públicos que se ejecutarán en el periodo de gobierno 2020-2023 en el Municipio de Sopó y, que su alcance busca impactar de manera positiva en el aporte hacia el cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 2030.

TÍTULO I GENERALIDADES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "**SOPÓ ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023**"

ARTÍCULO 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES. El Plan de Desarrollo Municipal "**SOPÓ ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023**", está compuesto por los siguientes documentos:

1. Exposición de motivos
2. Proyecto de acuerdo
3. Diagnóstico General que contempla matriz de análisis del estado de las Políticas Públicas del municipio y Capítulo de diagnóstico de las condiciones de la población vulnerable con especial atención en las Víctimas del conflicto armado y su garantía de derechos.
4. Capítulo Diagnóstico primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y mujer.
5. Memoria del proceso participativo
6. Plan Territorial de Salud
7. Observaciones del Consejo Territorial de Planeación



ARTÍCULO 3. Establecer como dependencia técnica encargada de articular con los diferentes actores que participan en la implementación del PDM SOPÓ ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023", la ejecución, seguimiento y evaluación de los avances del mismo, a la Secretaría de Gestión Integral o quien haga sus veces.

ARTÍCULO 4. Establecer como fines del Plan de Desarrollo Municipal "Sopó Es Nuestro Tiempo 2020-2023", una adecuada gestión y articulación institucional entre entidades de nivel territorial, departamental y nacional que promuevan el servicio a la comunidad, garantizando la efectividad de los programas y metas establecidas en el presente documento, que refleja el sentir de la participación de la comunidad en la construcción programática, así como, en su posterior seguimiento y evaluación dentro del marco de desarrollo territorial sostenible a partir de las dimensiones socio cultural, ambiental y económica. En concurrencia con la colaboración y aportes del sector público del orden nacional, departamental y local también se tendrán como contribución los aportes procedentes del sector privado en alianza con Asociaciones Público - Privadas y los de cooperación internacional, con el objetivo de lograr la eficiencia en las inversiones.

ARTÍCULO 5. Establecer a la Secretaría de Gestión Integral o quien haga sus veces y al Consejo de Gobierno, como los órganos encargados de realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los escenarios de cambio, prospectivas, escenarios de apuesta e indicadores de bienestar descritos en el presente documento, las cuales están proyectadas para ser ejecutadas durante los próximos cuatro (04) años de conformidad con el Plan Indicativo.

CAPÍTULO II

MISIÓN, VISIÓN, POLÍTICAS DE DESARROLLO Y OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO "SOPÓ ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023"

ARTÍCULO 6. MISIÓN. Liderar la consolidación de escenarios de cambio hacia el desarrollo planificado y sostenible del municipio, teniendo como premisas la promoción y protección de los derechos individuales y colectivos, el respeto por el medio ambiente, la innovación, la productividad y la calidad de vida, a partir de una arquitectura colectiva de bienestar y una nueva gestión transparente, logrando un mejor territorio¹ como Construcción Social².

ARTÍCULO 7. VISIÓN. Sopó será en el 2023 un territorio más ordenado, moderno y sostenible, implementando prospectivas que respondan a la conformación de un modelo sistémico de garantía progresiva de derechos y construcción de futuro y desarrollo armónico e innovador.

ARTÍCULO 8. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SOPÓ ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023". Lograr un modelo de relación sostenible entre la planificación y desarrollo territorial, incorporando la innovación y el constructo³ sociocultural, ambiental y económico a partir de la pluralidad y el bien común, ofertando bienes y servicios que deriven en la garantía de derechos y en un Sopó con una gran calidad de vida, progreso y reconocimiento a nivel regional y nacional.

¹ (...) el espacio/tiempo toma la forma de unidades concretas, pero transitorias, de ocupación humana, que aquí denominaremos "recipientes" o "contenedores", pero que a diferencia de los físicos o materiales, son maleables y ajustables. A los referentes político-administrativo de los contenedores ajustables, a los cuales se les dan límites formales Borda, O. F. (2000). Acción y Espacio. Bogotá: TM Editores.

² Ibídem, pág. 1

³ (...) el neo-institucionalismo discursivo, de manera cercana a la definición de su variante sociológica, considera a las instituciones, al igual que a los intereses, como "constructos políticos y sociales" Roth, A. N. (2014). Neo-institucionalismo y transformación democrática del Estado. Bogotá: Friedrich Ebert Stiftung.



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ

Nit. 832.003.491-5



ARTÍCULO 9. ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SOPÓ ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023" CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD". Con el objetivo de facilitar nuestro accionar en la Administración y bajo los principios de constitucionales de concurrencia⁴, coordinación⁵ y subsidiariedad⁶ y la búsqueda del cumplimiento de nuestras propuestas frente al Gobierno Central, hemos alineado la Prospectivas de nuestro Plan de Desarrollo con la estructura definida para el PND (Ver tabla 1), y de esta manera lograr una identificación clara y precisa de la visión de territorio a partir de los tres pactos estructurales, los 12 pactos transversales, junto con el único pacto territorial al que pertenecemos de los nueve propuestos en el PND (XX Pacto Región Central: Centro de innovación y nodo logístico de integración productiva nacional e internacional), se hace necesario articular nuestras Líneas Estratégicas y Componentes Estratégicos con los Pactos del Plan Nacional de Desarrollo, las cuáles se ilustran a continuación:

Tabla 1. Plan de Desarrollo Municipal y PND 2018-2022

ESCENARIO DE CAMBIO	PROSPECTIVA	PACTOS PND 2018-2022	
I. Sopó contigo y con todos para el bienestar social	SOCIAL	A. ES TIEMPO DE EDUCACIÓN CON CALIDAD	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados. VII. Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.
		B. SALUD: NOS CIUDAMOS Y ENTRE TODOS PREVENIMOS	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.
		C. ARTE Y CULTURA, ESPACIOS DE DIÁLOGO COMO VEHÍCULO PARA LA TRANSFORMACIÓN	X. Pacto por la identidad y la creatividad: desarrollo de la economía naranja y protección y promoción de nuestra cultura.
		D. SOPÓ ES TIEMPO DEL DEPORTE	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.
	SEGURIDAD	E. COHESIÓN SOCIAL PARA LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia. XI. Pacto por la Construcción de Paz: víctimas, reintegración, estabilización y reconciliación.
	COMUNITARIA	F. DESARROLLO COMUNITARIO PARA EL PROGRESO	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.
	SOCIAL	G. PROMOCIÓN SOCIAL ACCIONES PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.
			III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.
			XIV. Pacto por la Igualdad de la mujer. XIII. Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad.
	SOCIAL COMUNITARIA	H. PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.
III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados. XIII. Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad.			
II. Sopó Planificado, sostenible,	TERRITORIAL	A. AMBIENTE: CALIDAD DE VIDA HOY PARA FUTURAS GENERACIONES	XII. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.

⁴ Concurrencia: Se da cuando dos o más entidades territoriales deben desarrollar actividades en conjunto, hacia un propósito común, en procura de una mayor eficiencia y respetándose las competencias de cada una de ellas.

⁵ Coordinación: Definido como la armonía y coherencia entre las actividades que realice una entidad territorial, en su interior y en relación con las demás entidades territoriales para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

⁶ Subsidiariedad: Cuando las autoridades de un nivel superior apoyan transitoriamente a las de un nivel inferior en la realización de actividades propias del nivel inferior (Procuraduría General de la Nación, 2011)



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ

Nit. 832.003.491-5



dinámico para el desarrollo del territorio	TERRITORIAL - URBANA	B. INFRAESTRUCTURA HACIA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	IV. Pacto por la descentralización: Conectar territorios, gobiernos y poblaciones. XVI. Pacto por la descentralización: Conectar territorios, gobiernos y poblaciones. XX. Pacto Región Central: Centro de innovación y nodo logístico de integración productiva nacional e internacional IV. Pacto por la descentralización: Conectar territorios, gobiernos y poblaciones.
		C. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES COMPONENTE DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.
TERRITORIAL		D. TRANSPORTE Y MOVILIDAD DINÁMICA CLAVE DE UN NUEVO MODELO URBANO	IV. Pacto por la descentralización: Conectar territorios, gobiernos y poblaciones. XX. Pacto Región Central: Centro de innovación y nodo logístico de integración productiva nacional e internacional
		E. GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA TODOS	VIII. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.
		F. POR EL DERECHO A UNA VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS NO DOMICILIARIOS ADECUADOS	IV. Pacto por la descentralización: Conectar territorios, gobiernos y poblaciones.
		A. CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION: MÁS CONOCIMIENTO, MEJOR SOCIEDAD	V. Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro
III. Desarrollo, Productividad y Calidad de Vida	CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE INNOVACIÓN	B. UN TERRITORIO INFORMADO Y CONECTADO	VII. Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.
		C. DESARROLLO, PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE VIDA	II. Pacto por el emprendimiento y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos. IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo. VI. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional. VII. Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento. X. Pacto por la identidad y la creatividad: desarrollo de la economía naranja y protección y promoción de nuestra cultura. XX. Pacto Región Central: Centro de innovación y nodo logístico de integración productiva nacional e internacional
	COMPETITIVA	D. TURISMO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	II. Pacto por el emprendimiento y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos. IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.
		E. RESPONSABILIDAD CON NUESTRO CAMPO	II. Pacto por el emprendimiento y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos. IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.
		F. SOPÓ RENACE: SOLUCIONES EFECTIVAS FRENTE A LOS RETOS	IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.
	IV. Es Tiempo de Una Nueva Gestión Con Planificación, Transparencia Y Calidad	TERRITORIAL	
ORGANIZACIONAL		A. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	XVI. Pacto por la descentralización: Conectar territorios, gobiernos y poblaciones.

Fuente: Propia del autor

ARTÍCULO 10. ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SOPÓ ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023" CON EL PLAN DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2024 "CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!". Para garantizar la debida armonía entre las propuestas del presente Plan de Desarrollo y las disposiciones del Departamento, consolidando, además, una articulación y coordinación horizontal entre los planes de desarrollo municipal y departamental, la estructura programática del componente estratégico del PDM "Sopó es Nuestro Tiempo 2020-2023" es guarda equilibrada coherencia con las líneas estratégicas, programas y subprogramas propuestos en el PDD "Cundinamarca, ¡Región Que Progresa!", ilustradas a continuación:



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ

Nit. 832.003.491-5



Tabla 2. Plan de Desarrollo Municipal y PDD Cundinamarca, ¡Región Que Progresa!.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SOPÓ ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023"		PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA 2020-2024"			
ESCENARIO DE CAMBIO	PROSPECTIVA	LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	
I. Sopó contigo y con todos para el bienestar social	SOCIAL	+ Bienestar	Un Buen Vivir	Entornos para la Felicidad	
			Toda Una Vida Contigo	Construyendo futuro Jóvenes, fuerza del progreso	
		+ Bienestar	Un Buen Vivir	Familia Que Progresa	Entornos para la Felicidad
				Construyendo futuro	
	+ Gobernanza	Gestión Pública Inteligente	Trámites simples, Gobierno cercano	Transformando Mentes y Corazones	
			Entornos para la Felicidad		
	+ Bienestar	Un Buen Vivir	Transformando Mentes y Corazones	Entornos para la Felicidad	
			Construyendo futuro		
	SEGURIDAD	E. COHESIÓN SOCIAL PARA LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD	+ Integración	Región, Conexión Inteligente	Territorio aliado y seguro
			+ Gobernanza	Cundinamarca, justa y segura	Instituciones protectoras
	COMUNITARIA	F. DESARROLLO COMUNITARIO PARA EL PROGRESO	+ Gobernanza	Empoderamiento Social	Fuerza comunal
	SOCIAL	G. PROMOCIÓN SOCIAL ACCIONES PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR	+ Bienestar	Un Buen Vivir	Familia Que Progresa
				Toda Una Vida Contigo	Transformando Mentes y Corazones
			+ Gobernanza	Empoderamiento Social	Construyendo futuro
Liderazgo ciudadano					
+ Bienestar			Cundinamarca sin Estereotipos	Experiencia y Sabiduría	Mujer Empoderada y derechos
				Cundinamarca diversa	
+ Competitividad	Productividad, Un camino de Desarrollo	Cundinamarca productiva, Región que progresa			
SOCIAL COMUNITARIA	H- PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	+ Bienestar	Toda Una Vida Contigo	Construyendo futuro	
		+ Gobernanza	Cundinamarca, justa y segura	Derechos humanos, fuerza de la igualdad	
SOCIAL COMUNITARIA	I. TODOS POR LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	+ Bienestar	Toda Una Vida Contigo	Construyendo futuro	
		+ Competitividad	Cundinamarqueses Inquebrantables	Ruta de Paz	
TERRITORIAL	A. AMBIENTE: CALIDAD DE VIDA HOY PARA FUTURAS GENERACIONES	+ Sostenibilidad	Seguridad Hídrica y recursos Naturales para la vida	Cundinamarca al natural	
			El Cambio está en Tus Manos	Residuos sólidos amigables alternativos	
				Cultura ambiental	
				Cundinamarca, resiliente al cambio climático	



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ

Nit. 832.003.491-5



			+ Integración	Región Verde, Región de Vida	Territorio que respira
	TERRITORIAL - URBANA	B. INFRAESTRUCTURA - HACIA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	+ Bienestar	Un Buen Vivir	Entornos para la Felicidad
		C. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES COMPONENTE DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	+ Sostenibilidad	Ruta de gestión del riesgo	Conocimiento del riesgo Reducción del riesgo Manejo de desastres
	TERRITORIAL		D. TRANSPORTE Y MOVILIDAD DINÁMICA CLAVE DE UN NUEVO MODELO URBANO	+ Gobernanza	Gestión Pública Inteligente
		+ Competitividad		Rutas para el progreso	Vías Motor del Desarrollo
		E. GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA TODOS	+ Integración	Región, Conexión Inteligentes	Movilidad inteligente
			+ Competitividad	Rutas para el progreso	Al servicio de la competitividad
	TERRITORIAL	F. POR EL DERECHO A UNA VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS NO DOMICILIARIOS ADECUADOS	+ Sostenibilidad	Seguridad Hídrica y recursos Naturales para la vida	Agua pura mejor vida Residuos sólidos amigables alternativos
			+ Bienestar	Un Buen Vivir	Entornos para la Felicidad
	CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE INNOVACIÓN	A. CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION: MÁS CONOCIMIENTO, MEJOR SOCIEDAD	+ Competitividad	Cundinamarca científica e innovadora	Cundinamarca crea e innova Cundinamarca, fuente de conocimiento Más Investigación, Más desarrollo
			+ Sostenibilidad	El Cambio está en Tus Manos	Alternativas verdes para el crecimiento
	CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE INNOVACIÓN	B. UN TERRITORIO INFORMADO Y CONECTADO	+ Gobernanza	Empoderamiento Social Cundinamarca + Digital	Confianza, fuerza de gobierno Tu Gobernación a un Clic
			COMPETITIVA	C. DESARROLLO, PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE VIDA	+ Competitividad
III. Desarrollo, Productividad y Calidad de Vida	COMPETITIVA	D. TURISMO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO			+ Integración
			+ Bienestar	Un Buen Vivir	Entornos para la Felicidad
			+ Competitividad	Ruta para el Progreso	Edificando progreso Incubando empresas, Incubando sueños
			+ Competitividad	Nuevos Mercados + Oportunidades	Cundinamarca del mundo y para el mundo Cundinamarca crea, transforma y progresa
	COMPETITIVA	E. RESPONSABILIDAD CON NUESTRO CAMPO	+ Competitividad	Productividad, Un camino de Desarrollo	Cundinamarca productiva, Región que progresa
+ Sostenibilidad			Seguridad Hídrica y recursos Naturales para la vida	Cundinamarca Amable y Comprometida con los Animales	
+ Integración			Región, Economía Imparable	Cuna de la productividad	
	TERRITORIAL	F. SOPÓ RENACE: SOLUCIONES EFECTIVAS FRENTE A LOS RETOS	+ Competitividad	Nuevos Mercados + Oportunidades	Incubando empresas, Incubando sueños
IV. Es Tiempo de Una Nueva Gestión Con Planificación, Transparencia Y Calidad	ORGANIZACIONAL	A. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	+ Gobernanza	Gestión Pública Inteligente	Trámites simples, Gobierno cercano Mejores instituciones, más eficiencia
			+ Integración	Región, Un Territorio de Todos	Conservación de nuestra memoria Juntos somos más

Fuente: Propia del autor



ARTÍCULO 11. ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SOPÓ ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023" CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas estarán integrados en nuestro Plan de Desarrollo, de la misma forma que la protección de nuestros recursos naturales, atendiendo a los acuerdos definidos en la Conferencia de las Partes (COP 21) de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y bajo el entendido que las conclusiones de la cumbre de Rio 2019 no crearon un marco legal que obligara a los países a cumplirlas, es responsabilidad de la Administración Municipal incluirlas como un deber superior atendiendo a los pactos suscritos previamente por el Estado Colombiano. De esta manera, podremos llegar a un pacto social a partir de la implementación del Enfoque Transformador, con la definición de metas de bienestar que promuevan Equidad y Desarrollo Integral de nuestra Comunidad.

**CAPITULO III
MARCO ORIENTADOR DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SOPÓ
ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023"**

ARTÍCULO 12. Principios. El Artículo 3° de la Ley 152 de 1994, señala los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación, de la misma forma el Artículo 3° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, contempla los principios que se deben aplicar en desarrollo de la Función Administrativa:

Autonomía. La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley orgánica;

Buena Fe. En la Contratación Estatal, la buena fe se presume;

Celeridad. Impulsar oficiosamente los procesos, e incentivar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones;

Coherencia. Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste;

Conformación de los planes de desarrollo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformado por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su elaboración, la Nación y las entidades territoriales deberán mantener actualizados bancos de programas y de proyectos;

Consistencia. Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad. Se deberá garantizar su consistencia con la regla fiscal contenida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo;



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ

Nit. 832.003.491-5



Continuidad. Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquéllos tengan cabal culminación;

Coordinación. Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y de las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo;

Debido Proceso. Adelantar los procesos de conformidad con las normas, garantizando los derechos de representación, defensa y contradicción;

Desarrollo armónico de las regiones. Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones;

Economía: Optimizar el uso del tiempo y de los demás recursos, procurando el más alto nivel de calidad en la contratación;

Eficiencia. Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva;

Eficacia. Remover de oficio los obstáculos formales para evitar decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos en la contratación;

Igualdad. Dar a todos los proponentes el mismo trato;

Imparcialidad. Respetar los derechos de todas las personas, sin tener en consideración factores de afecto;

Moralidad. Actuar con rectitud, lealtad y honestidad;

Ordenación de competencias. En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad;

Participación. Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley;

Prioridad del gasto público social. Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación;

Proceso de planeación. El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación;



Responsabilidad. Los servidores públicos asumirán las consecuencias de su actuación administrativa;

Sustentabilidad Ambiental. Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental;

Transparencia. la Contratación estatal debe ser de conocimiento público, por lo tanto, deben estar publicadas todas sus etapas en el SECOP;

Viabilidad. Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

ARTÍCULO 13. ENFOQUES. El Plan de Desarrollo Municipal "Sopó es Nuestro Tiempo 2020-2023" cuenta con los siguientes enfoques orientadores en su proceso de diseño, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación:

Enfoque Basado en Derechos Humanos EBDH⁷. Busca la aplicación de las normas y los estándares establecidos en la legislación internacional de los Derechos Humanos y en las obligaciones constitucionales y legales en la materia, como un marco conceptual que es aceptado por la comunidad internacional, que puede ofrecer un sistema coherente de principios y reglas en el ámbito del desarrollo para las políticas y prácticas relacionadas con este.

Innovación. La oportunidad de mejorar los servicios públicos; incrementar el desarrollo de estrategias de gobierno y/o administración electrónica; diseñar y poner en marcha enfoques de gobierno abierto con énfasis en la apertura, disponibilidad, accesibilidad y reutilización de datos públicos, el fomento de espacios participativos y el uso de redes sociales, lo que se suma a las variadas formas de colaboración masiva y generación de nuevas aplicaciones tecnológicas de carácter ciudadano potenciando el cultivo del capital social y facilitando los procesos de gestión del conocimiento entre los diversos actores⁸ (Ramírez-Alujas, 2012, pág. 9).

Desarrollo Sostenible. Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las propias⁹. Comisión de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, (WCED, 1987) citado en (Gallopín, 2003, pág. 23)

Desarrollo Humano. Proceso de expansión de las libertades reales que disfrutan los individuos que buscan el aumento de la riqueza de la vida humana en lugar de la riqueza de la economía en la que los seres humanos viven¹⁰ (Sen, 2000, pág. 3)

Diferencial. Como desarrollo del principio de igualdad, en tanto trata diferencialmente a sujetos desiguales, busca proteger a las personas que se encuentren en circunstancias de vulnerabilidad o de debilidad manifiesta, de

⁷ (Los Derechos Humanos: el 1,2,3 de los Planes de Desarrollo para aportar en el Posconflicto, a la construcción de Paz en los Territorios, 2016)

⁸ Ramírez-Alujas, Á. V. (2012). Innovación en las organizaciones y servicios públicos: ¿El eslabón perdido? Bases para la transición hacia un modelo de innovación abierta y colaborativa. Estado, Gobierno, Gestión Pública, 50.

⁹ Gallopín, G. (2003). Sostenibilidad y desarrollo Sostenible: un enfoque sistémico. medio ambiente y desarrollo, 47.

¹⁰ Sen, A. (2000). Desarrollo Y libertad. Buenos Aires: Planeta.



manera que se logre una verdadera igualdad real y efectiva, con los principios de equidad, participación social e inclusión ¹¹ (Corte Constitucional, 2015)

De Género. Es una categoría que permite describir y analizar las diferencias y desigualdades que existen entre hombres y mujeres en una sociedad determinada, las cuales se manifiestan en asimetrías de poder y en la inequidad en el acceso a recursos y oportunidades ¹² (OBSERVATORIO DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ, 2011, pág. 5)

Comunitario. Implica que las comunidades participan de manera significativa e importante en todos los aspectos de los programas que les afecten, fortaleciendo el rol de liderazgo de la comunidad como una fuerza impulsora de cambio ¹³ (Agencia de la ONU para los Refugiados-ACNUR, 2013)

Territorial. Entendido como el reconocimiento de las necesidades, características y particularidades económicas, culturales y sociales de los territorios y la adopción de medidas y acciones integrales para ser implementadas con participación activa de las comunidades, tendientes a garantizar la sostenibilidad socioambiental del Estado¹⁴ (Corte Constitucional, 2017)

ARTÍCULO 14. DEFINICIONES Y SIGLAS. Para todos los fines del Plan de Desarrollo Municipal "Sopó Es Nuestro Tiempo 2020-2023", se adoptarán las siguientes definiciones y siglas que se encuentran tanto en el documento diagnóstico como en el presente documento:

- APS Atención Primaria en Salud
- APS Atención Primaria en Salud
- ASCTI Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación
- ASCTI Apropiación Social de la Ciencia, Tecnología y la Innovación
- BEPS Beneficios Económicos Periódicos
- CAI Comando de Acción Inmediata
- CAR Corporación Autónoma Regional
- CIF Clasificación Internacional de Funcionamiento
- CIRES Centro de Incubación Regional de Empresas de Sopó
- CMI Cuadro de Mando Integral
- CNPV Censo Nacional de Población y Vivienda
- CONPES Consejo Nacional de Política Económica y Social
- CPE Computadores para Educar
- CTeI Ciencia, Tecnología e Innovación
- CTP Consejo Territorial de Planeación
- DANE Departamento Nacional de Planeación
- DIH Derecho Internacional Humanitario
- DIH Derecho Internacional Humanitario
- EBDH Enfoque Basado en Derechos Humanos
- EBGRD Estudio Básico de Gestión del Riesgo de Desastres
- ECV Encuesta Nacional de Calidad de Vida
- EFD Escuelas de Formación Deportiva
- EFETTS Estrategia en Fortalecimiento de la Educación Técnica, Tecnología y Superior

¹¹ Corte Constitucional. (2015). Sentencia T-010/15. Bogotá, Colombia: Corte Constitucional.

¹² Observatorio de Construcción De Paz. (2011). Género y Construcción de Paz. Cuadernos Paz a la Carta (1), 71.

¹³ Agencia de la ONU para los Refugiados-ACNUR. (2013). Comprender la protección comunitaria. ACNUR. (Ramírez-Alujas, 2012)

¹⁴ Corte Constitucional. (2017). Sentencia C-160/17. Bogotá, Colombia.



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ

Nit. 832.003.491-5



- ENSIN Encuesta Nacional de Situación Nutricional
- ENSIN Encuesta Nacional de Situación Nutricional
- EPS Entidades Prestadoras de Salud
- EPSEA Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria
- FOES Fondo de Educación Superior
- FUP Familia, unión y paz
- FURAG Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión
- FUT Formulario Único Territorial
- GEIH Gran Encuesta Integrada de Hogares
- GLP Gas Licuado de Petróleo
- ICA Instituto Colombiano Agropecuario
- ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- ICCU Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca
- IDECUT Instituto Departamental de Cultura y Turismo
- IED Instituciones Educativas Departamentales
- IGAC Instituto Geográfico Agustín Codazzi
- INPEC Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
- INVIAS Instituto Nacional de Vías
- IPM Índice de Pobreza Multidimensional
- IPM Índice de Pobreza Multidimensional
- IPS Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
- IRCA Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para el Consumo Humano
- JAC Juntas de Acción Comunal
- JUME Junta Municipal de Educación
- LB Línea Base
- MGA Metodología General Ajustada
- MIPG Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- MIPYMES Pequeñas y medianas empresas
- NNAJ Niños, niñas, adolescentes y jóvenes
- ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible
- OIT Organización Internacional del Trabajo
- OMS Organización Mundial de Salud
- ONU Organización de las Naciones Unidas
- PAM Plan de Actuación Municipal
- PARD Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos
- PAT Planes de Acción Territorial
- PAT Planes de Acción Territorial
- PBOT Plan Básico de Ordenamiento Territorial
- PcD Personas con Discapacidad
- PEA Población Económicamente Activa
- PEM Plan Educativo Municipal
- PETI Plan Estratégico de Tecnologías de la Información
- PGIRS Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos
- PIAD Programa de Informatización para el Alto Desempeño
- PIAR Planes Individuales de Ajustes Razonables
- PISCC Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana
- PIT Puntos de Información Turística
- PIT Puntos de información turística
- PND Plan Nacional de Desarrollo
- PDD Plan Desarrollo Departamental
- POB Perimetral de Oriente de Bogotá
- POMCA Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas
- PRAES Proyectos Ambientales Escolares
- PROCEDAS Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental
- PSMV Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ

Nit. 832.003.491-5



- PST Plan Sectorial de Turismo
- PTAR Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
- PTP Programa de Transformación Productiva
- PTS Plan Territorial de Salud
- RETILAP Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público
- RIAS Rutas Integrales de Atención en Salud
- RIPS Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud
- RNT Registro Nacional de Turismo
- RSE Responsabilidad Social Empresarial
- SD Sin Dato
- SENA Servicio Nacional de Aprendizaje
- SGR Sistema General de Regalías
- SGR Sistema General de Regalías
- SGSSS Sistema General de Seguridad Social en Salud
- SIG Sistema de Información Geográfica
- SIGAM Sistema de Gestión Ambiental Municipal
- SPA Sustancias Psicoactivas
- TdEM Tecnológico de Emprendimiento Municipal
- TICs Tecnologías de información y Comunicación
- TRD Tablas de Retención Documental
- TVD Tablas de Valoración Documental
- UAI Unidad de Atención Integral
- UMATA Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria
- UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
- UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
- VAM Velocidad Aeróbica Máxima
- VIC Verdes, Inteligentes y Creativos
- VIP Vivienda de Interés Prioritario
- VIS Vivienda de Interés Social

ARTÍCULO 15. ESTRUCTURA CONCEPTUAL. Adóptese los siguientes lineamientos teóricos como fundamento conceptual de la estructura programática del plan de Desarrollo Municipal "Sopó Es Nuestro Tiempo 2020-2023"

Planificación territorial: es el análisis y planteamiento de actividades de manera anticipada en un territorio, involucrando todos los sectores productivos del mismo, con el fin de generar bienestar y desarrollo¹⁵. (Chamorro, Haro, & Yar, 2018, pág. 563)

Escenario: es un conjunto formado por la descripción de una situación futura y de la trayectoria de eventos que permiten pasar de una situación origen a una situación futura (Godet, 2007) ¹⁶

Escenario de Cambio: carácter alternativo, pone el acento en la atención a las demandas y requerimientos donde la Prospectiva y la Estrategia se entrelazan para conformar un binomio indivisible ¹⁷ (Baena, 2015, pág. 237)

¹⁵ Chamorro, G., Haro, E., & Yar, R. (2018). Revisión Bibliográfica de la Prospectiva Territorial en países de América Latina de los últimos 10 años. Revista electrónica TAMBARA (41), 16.

¹⁶ Godet, M. (2007). Prospectiva Estratégica: problemas y métodos. París: Prospektiker —Instituto Europeo de Prospectiva y Estrategia—

¹⁷ Baena, G. (2015). Planeación Prospectiva Estratégica teorías, metodologías y buenas prácticas en América Latina. México: Universidad Autónoma de México -UNAM.



Escenario de Apuesta: definido también como escenario deseado, establece el proceso que permita alcanzar la evolución del sistema de la situación actual a la situación deseada en el futuro. (Baena, 2015, pág. 356)

Prospectiva territorial: se desarrolla en la organización de un territorio, sus recursos y su gente, orientado al desarrollo sustentable, la alta calidad de vida, el cuidado del ambiente y el logro de la seguridad humana ¹⁸ (Mera, C. 2010) citado en (Mejía, 2019, pág. 40)

Prospectiva urbana: se utiliza en las organizaciones de áreas urbanas, sus recursos, su gente y sus áreas satélites para el desarrollo sustentable, la alta calidad de vida, el cuidado del ambiente y el logro de la seguridad humana (Mera, C. 2010). (Mejía, 2019, pág. 40)

Prospectiva de seguridad: se utiliza en el análisis de los riesgos y de las oportunidades en seguridad física, ambiental, industrial y del trabajo, frente a situaciones normales, excepcionales o de crisis. En Colombia se ha desarrollado ampliamente este tema en las Fuerzas Miliare y en la Policía Nacional (Mera, C. 2010). (Mejía, 2019, pág. 40)

Prospectiva organizacional: es la que se encarga del estudio de futuro de las diferentes organizaciones y pretende darles respuesta a las preguntas como ¿Cuál deberá ser la organización, misión, tareas y competencias de la organización (Mera, C. 2010) (Mejía, 2019, pág. 40)

Prospectiva Competitiva: se aplica a la organización y la puesta en marcha de sistemas integrados de producción, servicios, exportación, negocios, (clúster, cadenas, consorcios, etc.) (Mera, C. 2010). (Mejía, 2019, pág. 40)

Prospectiva científica, tecnológica y de innovación: diseños de políticas, estrategias y programas para lograr la Innovación y Desarrollo en Ciencias y Tecnología y las innovaciones necesarias para el desarrollo sustentable de regiones, ciudades y sectores. Mera (2010) adiciona dos aplicaciones directas de la prospectiva estratégica al planteamiento del profesor Eduardo Balbi. (Mera, C. 2010). (Mejía, 2019, pág. 41)

Prospectiva Social: se aplica en la construcción de escenarios alternativos para la solución de problemáticas sociales como la exclusión social, la inequidad, la solidaridad, el emprendimiento social solidario, la economía social y la residencia (Mera, C. 2010) citado en (Mejía, 2019, pág. 41)

Prospectiva comunitaria: promueve la construcción comunitaria del futuro en los ámbitos sociales, comunitarios y organizacionales, con el fin de fortalecer la toma de decisiones, disminuir el costo social y mejorar la calidad humana en el planeta (Mera, C. 2010) citado en (Mejía, 2019, pág. 41)

Proyecto de importancia estratégica: Consolidación de una serie de actividades que requieren de significativas inversiones, alianzas y destinación de todo tipo de recursos para lograr la transformación, extensión y mejoramiento de la capacidad de crecimiento y desarrollo económico y social del municipio.

Proyecto de importancia comunitaria: Consolidación de una serie de actividades que requieren de inversiones, alianzas y destinación de todo tipo de recursos para mejorar la calidad de vida de los locales y la generación de valor

¹⁸ Mejía, J. (2019). Planeación Estratégica y Prospectiva. Bogotá: Escuela Superior de Administración Pública ESAP.



por el territorio con el desarrollo de infraestructura, así como intangibles que empoderen la comunidad.

Meta de Bienestar: corresponde a la cuantificación de los objetivos a alcanzar con los recursos disponibles, en un tiempo determinado. En otras palabras, son la concreción de los objetivos, y, por lo tanto, sobre las cuales se debe focalizar los esfuerzos y recursos de la Administración, así como el control social que ejerce la ciudadanía para garantizar su efectivo cumplimiento ¹⁹ (Departamento Nacional de Planeación - DNP, 2011, pág. 8).

Meta de Producto: las metas de producto están relacionadas con la forma como se piensa solucionar el problema o las condiciones para aprovechar la potencialidad, es decir, cómo se van a enfrentar las causas que generan dicha situación problemática o la potencialidad. Las metas de producto deben contribuir al logro de las metas de resultado establecidas en cada sector.

Unidad Funcional: Se refiere a cada una de las divisiones del Proyecto, que corresponden -cada una- a un conjunto de estructuras de ingeniería e instalaciones indispensables para la prestación de servicios con independencia funcional, la cual le permitirá funcionar y operar de forma individual²⁰.

TÍTULO II PARTE ESTRATÉGICA

CAPÍTULO I ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SOPÓ ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023"

ARTÍCULO 16. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SOPÓ ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023". El presente plan de Desarrollo es la materialización seria, responsable y propositiva ante las necesidades latentes de los sopesos y del territorio, en la que la definición de escenarios de cambio y escenarios de apuesta, buscan dar soluciones efectivas a las diversas problemáticas de nuestro municipio. Lo dicho ha sido planteado desde un lenguaje incluyente, bajo conceptos realizables e innovadores que permitirán materializar los objetivos y metas estratégicas de mediano y corto plazo dentro de un gobierno caracterizado por la equidad, la inclusión, la participación, la humildad, transparencia y el respeto por lo público y la ciudadanía.

Por lo anterior, la estructura definida para establecer de manera clara y organizada nuestras propuestas parte de cuatro (04) grandes Escenarios de Cambio transversales a los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, que (de acuerdo con las necesidades) se despliegan dentro de 22 prospectivas como representación de los sectores de desarrollo, que a su vez, se sustentan en Escenarios de Apuesta planteados de manera puntual para dar alcance a las particularidades de los 18 sectores que conforman nuestro municipio y cumplir de esta manera con las necesidades y expectativas de nuestra comunidad.

¹⁹ Departamento Nacional de Planeación - DNP. (2011). Orientaciones para incluir metas de resultado en los planes de desarrollo de las entidades territoriales. Bogotá: DNP.

²⁰ Tomado de www.ani.gov.co/glosario/unidad-funcional, abril 2020



Figura 1. Estructura Plan de Desarrollo.



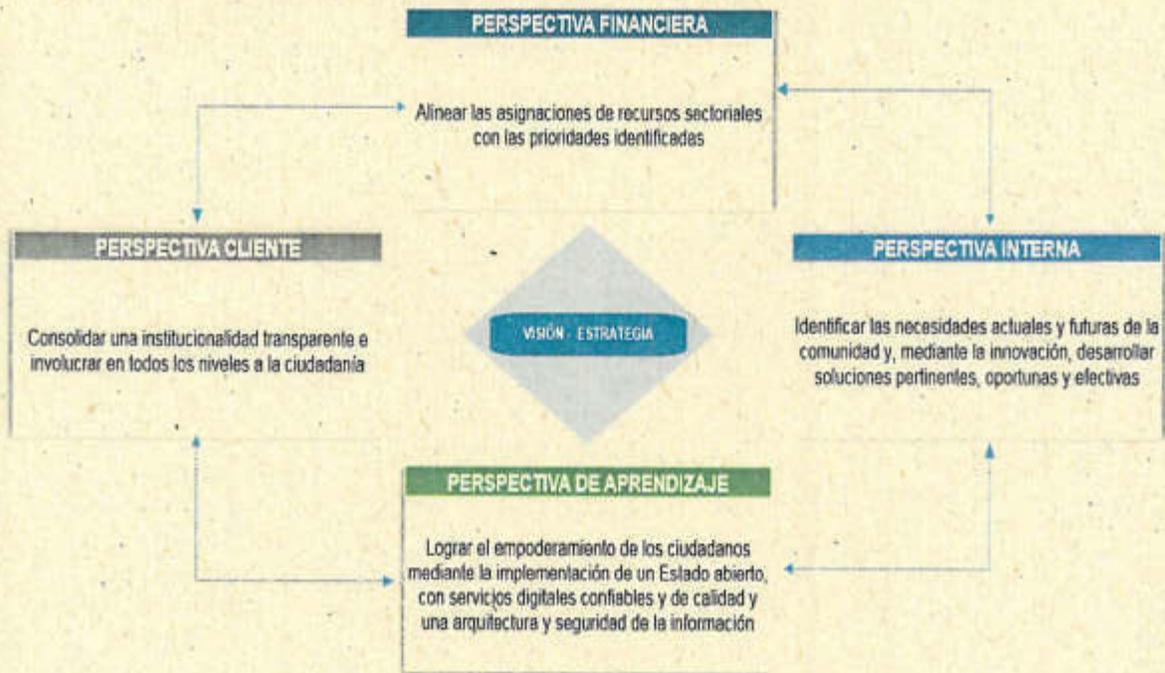
Fuente: Propia del autor

ARTÍCULO 17. MEDICIÓN Y EVALUACIÓN. La medición y evaluación de la ejecución del Plan de Desarrollo Sopó Es Nuestro Tiempo 2020-2023, se configura a través de la formulación e implementación del Cuadro de Mando Integral CMI²¹ (Kaplan & Norton, 2002, pág. 38) (ver figura 2), como instrumento para abordar sistémicamente la medición y seguimiento del cumplimiento de la misión, las metas e indicadores de impacto, generando de esta manera, información clave para la toma de decisiones y ajustes frente a las estrategias que se establezcan para dar cumplimiento a los objetivos específicos y a las metas del Plan de Desarrollo.

²¹ Kaplan, R., & Norton, D. (2002). Cuadro de Mando Integral. Barcelona: Ediciones Gestión 2000.



Figura 2. Cuadro de Mando Integral CMI.



Fuente: Propia del autor

Tabla 2. Mapa estratégico

PERSPECTIVA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES DE IMPACTO
Financiera	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el porcentaje de recaudo de los ingresos corrientes del Municipio 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de recaudo de ingresos corrientes
Cliente	<ul style="list-style-type: none"> Dar cumplimiento a los compromisos pactados con la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de cumplimiento de los compromisos pactados
Interna	<ul style="list-style-type: none"> Optimizar el proceso de atención al ciudadano 	<ul style="list-style-type: none"> Proceso de atención al ciudadano optimizado
Aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar un modelo de arquitectura competitiva a partir del fortalecimiento del capital humano, la tecnología y la innovación 	<ul style="list-style-type: none"> Modelo desarrollado

Fuente: Propia del autor



CAPÍTULO II
ESCENARIO DE CAMBIO I. SOPÓ CONTIGO Y CON TODOS PARA EL BIENESTAR SOCIAL

ARTÍCULO 18. ADÓPTESE EL ESCENARIO DE CAMBIO I. SOPÓ CONTIGO Y CON TODOS PARA EL BIENESTAR SOCIAL. Que incluye las perspectivas sociales, de seguridad y comunitaria, que desarrollan 28 escenarios de apuesta, metas e indicadores de bienestar y las metas de producto.

Figura 2. Escenario de Cambio I.



Fuente: Propia del autor

ARTÍCULO 19. Objetivo. Promover las acciones necesarias para lograr la inclusión social y el acceso equitativo a los servicios ofrecidos por el Municipio, brindando oportunidades en los diferentes aspectos del desarrollo integral de manera sostenible a través de la educación, la salud, la cultura, el deporte y la justicia, con el propósito de mejorar la calidad de vida y reducir las brechas socioeconómicas de nuestros habitantes.

ARTÍCULO 20. Proyectos de inversión de importancia estratégica. La conectividad implementando nuevas tecnologías para lograr la cobertura y la transición de datos, soportados con cámaras de seguridad y video vigilancia en lugares estratégicos de todo el municipio que permitan la vigilancia, monitoreo y control inteligente, la recolección, almacenamiento, uso y análisis de la información mediante el Big Data para tomar medidas eficaces en temas de seguridad y orden público, pero además brindando servicio de internet de calidad en las Instituciones Educativas Rurales integrando la conectividad, la seguridad, el acceso a la información y el mejoramiento a la calidad de vida de los habitantes.

ARTÍCULO 21. Proyectos de inversión de importancia Comunitaria.



Los proyectos de inversión listados a continuación, se declaran proyectos de inversión de importancia comunitaria en el Plan de Desarrollo Municipal.

- Patinódromo en el complejo Recreodeportivo la Trinidad.
- Pista de Atletismo Sintética.
- Skate Park complejo Recreodeportivo la Trinidad.
- Terminación Colegio Pablo VI.
- Centro Unificado de Emprendimiento Cultural Sacúdete al Parque.
- Cubiertas Campos Deportivos.
- Piscina Semi-Olímpica en el Complejo Recreo-Deportivo La Trinidad.
- Estudios, diseño y construcción de infraestructura institucional en el predio de la Antigua Institución Educativa la Policarpa.
- Jardín Social.
- Ludoteca.
- Megaparque Infantil.
- Ciclorutas.

ARTÍCULO 22. Adóptese como estructura base del Escenario de Cambio I. Sopó Contigo Y Con Todos Para El Bienestar Social, las matrices de las prospectivas:

- A. Es Tiempo De Educación Con Calidad;
- B. Yo Soy Salud: Nos Cuidamos Y Entre Todos Prevenimos;
- C. Arte Y Cultura, Espacios De Dialogo Como Vehículo Para La Transformación;
- D. Sopó Es Tiempo Del Deporte;
- E. Cohesión Social Para La Justicia Y La Seguridad;
- F. Desarrollo Comunitario Para El Progreso;
- G. Promoción Social Acciones Públicas Para El Bienestar;
- H. Protección Integral De La Niñez Y Adolescencia;
- I. Todos Por La Promoción Y Protección De Los Derechos Humanos;



META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
ESCENARIO DE CAMBIO		PROSPECTIVA SOCIAL						OBJETIVO					
I. SOPÓ CONTIGO Y CON TODOS PARA EL BIENESTAR SOCIAL		A. ES TIEMPO DE EDUCACIÓN CON CALIDAD						Estructurar la educación como eje del desarrollo social y comunitario de nuestro municipio, haciendo de la calidad educativa la carta de presentación de Sopó a nivel regional y departamental donde la apertura de iniciativas de mejora de los servicios educativos, la dignificación docente y la infraestructura educativa sean nuestra misión en el sector.					
META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Meta 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos. Meta 4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética. Meta 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos. Meta 4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente	1. Calidad para una mejor educación	Derecho a la enseñanza gratuita	Número de Instituciones Educativas oficiales del Municipio con nivel A+ en las pruebas de Estado Saber-Pro	0	Número	Lograr que las Instituciones Educativas oficiales del Municipio obtengan nivel A+ en las pruebas de Estado Saber-Pro.	1	Porcentaje de estudiantes de grado 11 de las Instituciones Educativas Oficiales beneficiados con programa de Preicfes y diversas estrategias pedagógicas	100	100	Porcentaje	Beneficiar al 100% de los estudiantes de grado 11° de las 4 Instituciones Educativas Oficiales con el programa Preicfes y diversas estrategias pedagógicas	Sec. Educación
								Día de la excelencia académica institucionalizado	1	0	Unidad	Institucionalizar mediante Acuerdo Municipal la celebración del día de la excelencia académica	Sec. Educación
								Porcentaje de instituciones educativas oficiales reforzadas en áreas básicas y obligatorias	100	0	Porcentaje	Reforzar en el 100% de las instituciones educativas oficiales del municipio las áreas básicas y obligatorias del aprendizaje mejorando los resultados académicos de los estudiantes.	Sec. Educación
								Número de Planes diseñados y formulados	1	0	Unidad	Diseñar, formular e implementar el Plan Educativo Municipal (PEM) prospectivo a 10 años.	Sec. Educación
		Derecho a la enseñanza gratuita	Tasa de cobertura neta en educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media	83,5 Fuente: Terridata DNP 2020	Tasa	Incrementar en 0,5 puntos porcentuales la Tasa de cobertura neta en educación preescolar básica primaria, básica secundaria y media	84	Número de instituciones educativas con acompañamiento	4	ND	Unidad	Realizar acompañamiento a las 4 las instituciones educativas oficiales en la elaboración y actualización de sus PEI	Sec. Educación



META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo,								Número de semilleros conformados	1	0	Unidad	Conformar mínimo un semillero de investigación con docentes del sector público y privado apoyados en universidades certificadas en calidad y con procesos de investigación	Sec. Educación
								Centro de interacción y apropiación conformado	1	0	Unidad	Conformar un Centro de Interacción y Apropiación del Idioma Inglés con posibilidades de brindar formación y capacitación a la población del municipio	Sec. Educación- Sec infraestructura y Obras
								Número de instituciones Educativas oficiales del municipio apoyadas en certificación de calidad	4	3	Unidad	Apoyar la certificación en calidad de las 4 instituciones educativas oficiales del municipio	Sec. Educación
								Número de juntas conformadas	1	0	Unidad	Conformar la Junta Municipal de Educación (JUME) como órgano consultivo y de apoyo para la ejecución de políticas, objetivos, planes y programas del sector educativo	Sec. Educación
								Número de alianzas establecidas	4	0	Unidad	Establecer y mantener 4 alianzas con entidades públicas y/o privadas que garanticen el acceso y fortalezcan los procesos de educación inclusiva para personas con barreras en el aprendizaje garantizando la mejora en la calidad educativa	Sec. Educación
Meta 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de			Tasa promedio interanual de deserción educativa	1,39	Tasa	Reducir a 1,35 la tasa promedio interanual de deserción educativa	1,35	Número de planes creados	1	0	Unidad	Crear e implementar un "Plan de Estímulos Docentes" que incentive las experiencias y prácticas pedagógicas exitosas, significativas e innovadoras en el marco de la labor pedagógica	Sec. Educación



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
Nit. 832.003.491-5

META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
<p>calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>Meta 4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.</p>								Porcentaje de docentes capacitados	30	0	Porcentaje	Capacitar el 30% de los docentes en temas de Inclusión educativa, resolución de conflictos e inclusión de las familias en el proceso de formación integral	Sec. Educación
								Número de IE asesoradas y acompañadas en temas de Inclusión Educativa	4	4	Unidad	Efectuar en las 4 Instituciones Educativas Oficiales el asesoramiento y acompañamiento en temas de Inclusión Educativa verificando condiciones de calidad, acceso y permanencia	Sec. Educación
								Número de estrategias pedagógicas desarrolladas	1	0	Unidad	Desarrollar una estrategia pedagógica y de didáctica con entidades reconocidas y certificadas en competencias académicas para mejorar los resultados y a su vez evitar la deserción escolar, garantizando la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo	Sec. Educación
<p>Meta 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria</p> <p>Meta 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para</p>	2. Cobertura Educativa: Es tiempo de actuar	Derecho a la enseñanza gratuita	Tasa de cobertura bruta en educación básica primaria, básica secundaria y media	10,3	Tasa	Incrementar en 2 puntos porcentuales la Tasa de cobertura bruta en educación básica primaria, básica secundaria y media	12,3	Número verificaciones realizadas anualmente	1	0	Unidad	Efectuar una vez al año la verificación y control de los PIAR (Planes Individuales de Ajustes Razonables)	Sec. Educación- Sec. Salud
								Porcentaje de la nueva infraestructura del Colegio Pablo VI ejecutada	100	55	Porcentaje	Ejecutar el 100% de la nueva infraestructura del colegio Pablo VI garantizando una adecuada operación en el servicio educativo	Sec Infraestructura y Obras- Sec. Educación- Sec Planeación- Sec Gestión Integral

Carrera 2 No 2 - 40, Piso 2 Parque Principal - Sopó Cundinamarca, Telefax: 091 857 2653
E - Mail: concejo@concejodesopo.gov.co y contactenos@concejodesopo.gov.co
www.concejodesopo.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
JUNTA DE ASESORES
2015-2019



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
Nit. 832.003.491-5



META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento								Índice de repitencia promedio reducido	9,3	10,3	Unidad	Reducir en 1 punto el índice promedio de repitencia, mediante diversas estrategias de calidad mejoramiento y fortalecimiento de los proyectos inmersos en los PEI de las instituciones educativas oficiales	Sec. Educación
								Programas y proyectos para la implementación de la jornada única ofertados	100	75	Porcentaje	Ofertar al 100% de las Instituciones Educativas oficiales programas y proyectos para la implementación de la jornada única	Sec. Educación
								Plan de acompañamiento establecido	1	0	Unidad	Establecer un plan de acompañamiento para educación básica primaria, básica secundaria y media con fortalecimiento en TIC, asistencia psicosocial a los docentes y pautas de orientación a todos los miembros de la comunidad educativa, mitigando los efectos derivados de emergencias de tipo social, económica o sanitaria	Sec. Educación



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
Nit. 832.003.491-5



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
NIT. 832.003.491-5

META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
								Número de programas de mejoramiento realizados	1	0	Unidad	Realizar un programa de mejoramiento que permita a los estudiantes de las Instituciones educativas oficiales el acceso y la conectividad a internet	Sec. Educación
								Número de secretarías integradas	4	0	Unidad	Integrar 4 secretarías (Deporte, Cultura, Salud y Gobierno) en el desarrollo de semilleros de iniciación en las Instituciones Educativas Oficiales apoyando las actividades que estas últimas desarrollen	Sec. Educación Sec. Cultura- Sec. Deporte- Sec. Salud- Sec. Gobierno.
								Número de Instituciones educativas oficiales dotadas con aulas Inteligentes	2	0	Unidad	Dotar con dos aulas inteligentes a las instituciones educativas oficiales del municipio que tengan proyectos interdisciplinarios, tecnológicos y de investigación o robótica inmersos en sus PEI.	Sec. Educación- Sec. Infraestructura y Obras- Sec. Gestión Integral
								Servicio de transporte escolar	4	4	Unidad	Garantizar en las 4 Instituciones educativas Oficiales el servicio de transporte escolar	Sec. Educación
								Número de sistemas implementados	1	0	Número	implementar un sistema digital de optimización del servicio de transporte escolar que permita el monitoreo del lugar y estado de la ruta	Sec. Educación- Sec. Gestión Integral
								Número de IED con Alimentación Escolar	4	4	Unidad	Garantizar en las 4 Instituciones Educativas Oficiales el servicio de Alimentación Escolar	Sec. Educación
								Programa de dotación, mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura educativa formulado e implementado	100	0	Unidad	Formular e implementar el 100% del programa de dotación, mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura educativa	Sec. Educación

Carrera 2 No 2 - 40, Piso 2 Parque Principal - Sopó Cundinamarca, Telefax: 091 857 2653

E - Mail: concejio@concejiodesopó.gov.co y contactenos@concejiodesopó.gov.co

www.concejiodesopó.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
Nit. 832.003.491-5

META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Meta 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	3. Pertinencia Educativa: Es tiempo de actuar	La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado	Programa diseñado y ejecutado	0	Porcentaje	Diseñar y ejecutar al 100% líneas de trabajo del programa "Todos en Familia"	100	Número de instituciones educativas con acompañamiento	4	ND	Unidad	Realizar acompañamiento a las 4 instituciones educativas oficiales en el seguimiento y evaluación de los manuales y comités de convivencia escolar	Sec. Educación
Meta 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad								Número de Escuelas de la Familia conformadas	1	0	Unidad	Conformar la Escuela de la Familia como estrategia en la mejora de la participación y empoderamiento de padres de familia de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio realizando el seguimiento a través de un equipo interdisciplinario	Sec. Educación
Meta 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	4. Educación Superior: Nace la universidad en Sopó	Derecho a la educación y formación profesional	Porcentaje de ejecución de la estrategia EFETTS en fortalecimiento de la Educación técnica, tecnológica y superior	0	Porcentaje	Ejecutar en 100% la estrategia EFETTS de oferta establecidas para el fortalecimiento de la Educación técnica, tecnológica y superior en el Municipio	100	Número de programas formulados y adoptados	1	0	Unidad	Formular y adoptar un programa de incentivos y becas al mejor bachiller del municipio de las instituciones Educativas Oficiales	Sec. Educación
								Número de planes de convenios establecidos	1	0	Unidad	Establecer un plan de convenios de cooperación que permitan el acceso a la educación técnica, tecnológica y superior ofertados dentro del municipio	Sec. Educación

Carrera 2 No 2 - 40, Piso 2, Parque Principal - Sopó Cundinamarca, Teléfax: 091 857 2653
E - Mail: concejo@concejodesopo.gov.co y contactenos@concejodesopo.gov.co
www.concejodesopo.gov.co





CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
Nit. 832.003.491-5



META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
								Número de planes establecidos	1	1	Unidad	Establecer un plan de oferta, acceso y beneficios con una institución que oferte programas de educación técnica y tecnológica que responda a la demanda en la región	Sec. Educación
								Número de convenios con universidades en el Municipio	20	14	Unidad	Ampliar en 6 el número de Convenios Universitarios y de Instituciones de educación superior que permitan mejorar las condiciones educativas del municipio.	Sec. Educación
								Número de estudiantes beneficiados anualmente con gratuidad de educación técnica, tecnológica y superior	12	0 -	Unidad	Beneficiar con becas e incentivos a 3 estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales que demuestren altos resultados en las pruebas saber	Sec. Educación
								Ruta de transporte nocturna garantizada	1	1	Unidad	Garantizar la prestación del servicio de la ruta de transporte nocturna universitaria exclusivamente para los jóvenes que terminan clases a las 10:00 pm y estudian en universidades de los municipios de Zipaquirá, Cajicá y Chía	Sec. Educación
								Número de acuerdos actualizados y/o modificados	1	1	Unidad	Actualizar y/o modificar el Acuerdo Municipal del Fondo de Educación Superior - FOES del Municipio	Sec. Educación

Carrera 2 No 2 - 40, Piso 2 Parque Principal - Sopó Cundinamarca, Telefax: 091 857 2653

E - Mail: concejo@concejodesopo.gov.co y contactenos@concejodesopo.gov.co

www.concejodesopo.gov.co



META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
----------------------	------------------------------	------	------------------------	-----	--------	-------------------	-----------------	-----------------------	-----------------	-----	--------	------------------	-------------

ESCENARIO DE CAMBIO	PROSPECTIVA SOCIAL	OBJETIVO
---------------------	--------------------	----------

I. SOPÓ CONTIGO Y CON TODOS PARA EL BIENESTAR SOCIAL

B. YO SOY SALUD: NOS CUIDAMOS Y ENTRE TODOS PREVENIMOS

Establecer líneas operativas de Promoción de la Salud, Gestión del Riesgo en Salud y Gestión de la Salud Pública, que generen acciones sobre los determinantes sociales, permitiendo la equidad en salud e implementación de herramientas en la población que permitan avances significativos en su desarrollo, autonomía y contribuyan al mejoramiento en la calidad de vida de los Sopoñosos

META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Meta 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo	1. Es tiempo de garantizar una salud de calidad	Derecho a la salud	Porcentaje de ejecución del Plan Territorial de Salud 2020-2023	0	Porcentaje	Ejecutar en 95% el Plan Territorial de Salud	95	Porcentaje de ejecución de la dimensión prioritaria de SALUD AMBIENTAL	95	0	Porcentaje	Ejecutar en 95% la dimensión prioritaria de SALUD AMBIENTAL	Sec. Salud
Meta 3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales		Derecho a la salud						Porcentaje de ejecución de la dimensión prioritaria de SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	95	0	Porcentaje	Ejecutar en 95% la dimensión prioritaria de SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	Sec. Salud
Meta 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad		Derecho a la salud						Porcentaje de ejecución de la dimensión prioritaria de SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	95	0	Porcentaje	Ejecutar en 95% la dimensión prioritaria de SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Sec. Salud



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
Nit. 832.003.491-5



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
ENERGÍA DE SUS OÍDOS

META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
<p>Meta 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.</p> <p>Meta 3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.</p> <p>Meta 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.</p> <p>Meta 3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.</p>		Derecho a la salud						Porcentaje de ejecución de la dimensión prioritaria de CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	95	0	Porcentaje	Ejecutar en 95% la dimensión prioritaria de CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	Sec. Salud
		Derecho a la salud						Porcentaje de ejecución de la dimensión prioritaria de VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	95	0	Porcentaje	Ejecutar en 95% la dimensión prioritaria de VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	Sec. Salud
		Derecho a la salud						Porcentaje de ejecución de la dimensión prioritaria de VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	95	0	Porcentaje	Ejecutar en 95% la dimensión prioritaria de VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	Sec. Salud

Carrera 2 No 2 - 40, Piso 2 Parque Principal - Sopó Cundinamarca, Telefax: 091 857 2653

E - Mail: concejo@concejodesopo.gov.co y contactenos@concejodesopo.gov.co

www.concejodesopo.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
 Nit. 832.003.491-5



META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
<p>Meta 3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</p> <p>Meta 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.</p> <p>Meta 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>Meta 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>		Derecho a la salud						Porcentaje de ejecución de la dimensión prioritaria de SALUD ENY ÁMBITO LABORAL	95	0	Porcentaje	Ejecutar en 95% la dimensión prioritaria de SALUD Y ÁMBITO LABORAL	Sec. Salud
		Derecho a la salud						Porcentaje de ejecución de la dimensión prioritaria de SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	95	0	Porcentaje	Ejecutar en 95% la dimensión prioritaria de SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	Sec. Salud
		Derecho a la salud						Porcentaje de ejecución de la dimensión prioritaria de FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	95	0	Porcentaje	Ejecutar en 95% la dimensión Transversal de FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	Sec. Salud
		Derecho a la salud						Porcentaje de ejecución de la dimensión prioritaria de GESTIÓN DIFERENCIAL DE LAS POBLACIONES VULNERABLES	95	0	Porcentaje	Ejecutar en 95% la dimensión Transversal de GESTIÓN DIFERENCIAL DE LAS POBLACIONES VULNERABLES	Sec. Salud



META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
----------------------	------------------------------	------	------------------------	-----	--------	-------------------	-----------------	-----------------------	-----------------	-----	--------	------------------	-------------

ESCENARIO DE CAMBIO	PROSPECTIVA SOCIAL	OBJETIVO
---------------------	--------------------	----------

I. SOPÓ CONTIGO Y CON TODOS PARA EL BIENESTAR SOCIAL

C. ARTE Y CULTURA, ESPACIOS DE DIÁLOGO COMO VEHÍCULO PARA LA TRANSFORMACIÓN

Estructurar desde la cultura un modelo de desarrollo de iniciativas, que impulsen y promuevan la generación de ingresos para las ideas innovadoras alrededor de la cultura, las industrias creativas y la consolidación de Sopó como destino turístico cultural en conjunto con la potenciación de los programas y las escuelas de formación para los Sopoñoses de todas las edades.

META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Meta 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	1. Más cobertura, más cultura	Libertad para la actividad creadora y derecho a participar en la vida cultural	Número de sectores con cobertura de procesos artísticos y culturales.	10	Unidad	Brindar en 13 sectores cobertura con procesos artísticos y culturales.	13	Número de personas beneficiadas en la Escuela de formación artística y cultural	2870	2670	Unidad	Lograr 2870 personas beneficiadas anualmente en la Escuela de formación artística y cultural Recrearte en zona urbana y rural del Municipio	Sec. Cultura
								Número de sectores aumentados con desconcentración de las Escuelas de Formación Artística y Cultural	12	10	Unidad	Aumentar a 3 sectores la desconcentración de las Escuelas de Formación Artística y Cultural, garantizando la presencia de la Escuela Recrearte en la zona rural del Municipio	Sec. Cultura
								Número de disciplinas aumentadas	64	62	Unidad	Aumentar en dos el número de disciplinas nuevas que beneficien a la población del Municipio manteniendo las existentes	Sec. Cultura
								Número de visitas realizadas	26779	25779	Unidad	Incrementar a 26.779 el número de visitas a los servicios de la Red de Bibliotecas Municipal en zona urbana y rural	Sec. Cultura
								Número de eventos realizados	84	72	Unidad	Realizar 21 eventos artísticos y culturales de impacto anualmente, para la promoción, divulgación, fomento y difusión a nivel municipal, departamental, nacional e internacional.	Sec. Cultura
Meta 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	2. Cultura con calidad	Beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales	Inversión territorial per cápita en el Sector (miles de pesos)	\$94.511 Inversión per cápita promedio	Pesos	Aumentar el 5% la inversión en sector FUT Cultura respecto del periodo anterior	\$ 99.236 Inversión per cápita promedio	Plan decenal diseñado y formulado	1	0	Unidad	Diseñar y formular el Plan Decenal de Cultura del Municipio	Sec. Cultura Sec Gestión Integral



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
Nit. 832.003.491-5



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
FRENTE DE SAN JOSÉ 2018

META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
		que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autor.						Porcentaje de recursos invertidos	100	0	Porcentaje	Invertir el 100% de los recursos provenientes de la contribución parafiscal de espectáculos públicos de las artes escénicas, según la alternativa que se establezca como prioritaria.	Sec. Cultura
		Derecho a la inversión, producción y divulgación de la obra creativa, científica, tecnológica y humanística.						Número de procesos de dotación, mantenimiento y/o mejoramiento realizados.	4	4	Unidad	Realizar un proceso de dotación, mantenimiento y/o mejoramiento integral anualmente de la infraestructura cultural y la Red de Bibliotecas garantizando su buen funcionamiento	Sec. Cultura
								Número de planes creados e implementados.	1	0	Unidad	Diseñar y formular el Plan Municipal de Lectura, como estructura programática y direccional de los programas y acciones que busquen la promoción, el fortalecimiento y el amor por la lectura, principalmente en los niños, niñas y jóvenes del municipio	Sec. Cultura Sec. Educación Oficina de Juventud
								Número de portafolios creados e implementados	1	0	Unidad	Crear e implementar el Portafolio Municipal de Estímulos para la creación, investigación y circulación de productos artísticos y culturales	Sec. Cultura
								Número de Estatutos creados	1	0	Unidad	Crear el Estatuto Municipal de Cultura	Sec. Cultura Sec. Jurídica Sec. Hacienda
								Porcentaje de creadores y gestores culturales beneficiados	100	0	Porcentaje	Beneficiar el 100% de los creadores y gestores culturales identificados y viabilizados por el Ministerio de Cultura en el marco del Decreto 2012 de 2017.	Sec. Cultura
								Número de Sistemas creados e implementados	1	0	Unidad	Crear e implementar el Sistema Público de Información Cultural de Sopó	Sec. Cultura



META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Meta 12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	3. Pertinencia cultural, Es Tiempo de todos	Derecho a la propiedad intelectual sobre obras culturales. Derecho a la emisión, recepción y circulación de la información cultural	Acciones estratégicas implementadas	0	Unidad	Lograr la implementación de una estrategia que contribuya al equilibrio entre la dimensión cultural y económica de actores y gestores culturales	1	Número de actividades	4	0	Unidad	Fortalecer con 4 actividades los espacios de participación ciudadana como Consejo Municipal de Cultura y Consejo Municipal de Patrimonio	Sec. Cultura
								Número de atractivos generados	0	1	Unidad	Generar 1 atractivo cultural y turístico de tipo museal que fortalezca la recuperación de la memoria cultural y el valor patrimonial del municipio	Sec. Cultura Sec. Desarrollo Económico Sec. Gestión Integral
								Número de estrategias creadas e implementadas	2	0	Unidad	Crear e implementar 2 estrategias para el fortalecimiento y apropiación social del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio	Sec. Cultura Sec. Gestión Integral Sec. Educación Sec. Planeación Oficina de Prensa
								Número de redes diseñadas	1	0	Unidad	Diseñar la Red de Marketing Cultural	Sec. Cultura Sec. Gestión Integral Oficina de Prensa
								Número de redes creadas	4	0	Unidad	Crear 4 redes artísticas y culturales del Municipio de Sopó como espacio de participación ciudadana	Sec. Cultura

ESCENARIO DE CAMBIO		PROSPECTIVA SOCIAL					OBJETIVO						
I. SOPÓ CONTIGO Y CON TODOS PARA EL BIENESTAR SOCIAL		D. SOPÓ ES TIEMPO DEL DEPORTE					Garantizar el acceso al deporte, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio, fomentando la participación de la población en los diferentes programas que eje fundamental de nuestra sociedad, propendiendo por la construcción del tejido social en el marco del bienestar, la felicidad y proyectando los procesos de formación hacia el alto rendimiento, posicionando a Sopó como referente departamental de calidad.						
META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Meta 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión	1: Deporte para la Vida	Derecho a la participación en el deporte independiente e de: raza, sexo, edad, ideología o discapacidad	Cobertura de participación en deporte formativo y recreativo	3.243 NNAJ	Porcentaje	Garantizar mínimo al 20% NNAJ que se vinculen en procesos de formación y recreación deportiva	3.892 NNAJ	Número de EFD creadas y fortalecidas	25	23	Unidad	Crear 2 nuevas Escuelas de Formación Deportiva teniendo en cuenta nuevas tendencias, modalidades y deportes tradicionales a partir de una evaluación técnica de necesidades y tendencias, fortaleciendo las EFD existentes	Sec. Deportes -Sec. Gestión Integral



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
Nit. 832.003.491-5

META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
de los riesgos para la salud nacional y mundial				año PDM				Porcentaje de participación en competencias	70	ND	Porcentaje	Garantizar el 70% de participación en competencias programadas según la planificación de los procesos de formación deportiva en encuentros regionales, departamentales y/o nacionales	Sec. Deportes
								Número de políticas públicas diseñadas y formuladas	1	0	Unidad	Diseñar y formular la Política Pública del deporte, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre de manera articulada con las diferentes Secretarías	Sec. Deportes -Sec. Gestión Integral
								Número de procesos de dotación realizados	1	0	Unidad	Realizar anualmente un proceso de dotación con uniformes y/o implementos a las diferentes disciplinas deportivas	Sec. Deportes
								Número de aplicativos web implementados	1	0	Unidad	Implementar un aplicativo o plataforma web para los procesos de inscripción, planificación, control y seguimiento de los programas de la Secretaría generando los respectivos de manera semestral	Sec. Deportes -Sec. Gestión Integral
Meta 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial	2. Planificando y Construyendo deporte, salud y vida	Derecho a participar en un deporte libre de drogas o de sustancias que no solo afectan el organismo humano sino que generan desigualdad entre los participantes.	Metros cuadrados de infraestructura deportiva física y tecnológica construida	5.239 m2	M2	Construir 10.797 m2 de infraestructura deportiva física y tecnológica	10.797 m2	Porcentaje de infraestructura modernizada y/o adecuada	50	0	Porcentaje	Modernizar y/o adecuar en un 50% la infraestructura existente del complejo deportivo La Trinidad, articulando los espacios por medio de una integración paisajística y generando su reactivación deportiva	Sec. Deportes - Sec. Planeación- Sec. Infraestructura y Obras Sec. Gestión Integral
								Número de espacios construidos y/o adecuados	8	4	Unidad	Construir y adecuar en 4 sectores rurales espacios recreo deportivos	Sec. Deportes- Sec. Planeación- Sec. Infraestructura y Obras Sec. Gestión Integral
								Número de estudios, diseños y construcción realizados	4	1	Unidad	Realizar los estudios, diseños y la construcción de 4 escenarios de alto impacto deportivo y competitivo	Sec. Deportes - Sec. Infraestructura - Sec. Gestión Integral

Carrera 2 No 2 - 40, Piso 2 Parque Principal - Sopó Cundinamarca. Telefax: 091 857 2653
 E - Mail: concejo@concejodesopo.gov.co y contactenos@concejodesopo.gov.co
www.concejodesopo.gov.co





CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
Nit. 832.003.491-5



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
 INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
								Número de gimnasios instalados	2	0	Unidad	Instalar dos gimnasios de musculación al aire libre	Sec. Deportes - Sec. Infraestructura - Sec. Gestión Integral
								Número de sistemas de iluminación implementados	1	1	Unidad	Implementar un sistema de iluminación de bajo consumo y/o sostenible en el escenario deportivo Estadio Municipal José Vicente Rodríguez Riaño	Sec. Deportes - Sec. Infraestructura - Sec. Gestión Integral
								Número de estudios y diseños elaborados	1	0	Unidad	Elaborar los estudios y diseños que permitan la construcción a mediano plazo de la Unidad Funcional "La ciudad de los niños" con parques, juegos y atracciones que permitan el aprovechamiento del tiempo libre y el desarrollo de habilidades básicas motrices por medio de la recreación	Sec. de Deportes - Sec. Infraestructura - Sec. de Gestión Integral
								Número de taller de mantenimiento implementados, dotados y equipados	1	0	Unidad	Implementar, dotar y equipar el taller de mantenimiento de infraestructura deportiva, fortaleciendo los procesos de mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios, equipos, estructuras y espacios de aprovechamiento del tiempo libre	Sec. Deportes
								Número de estrategias implementadas	4	1	Unidad	Implementar 3 estrategias de promoción de hábitos de vida saludable garantizando la actividad física y alimentación saludable en los diferentes grupos etarios	Sec. Deportes- Sec. Educación- Sec. Salud
								Número de procesos de dotación realizados	2	1	Unidad	Realizar 2 procesos de dotación de implementos y/o equipos en el programa de actividad física Sopó, movimiento para todos	Sec de Deportes - Sec. Salud
Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	3. Sopó, movimiento para todos	Derecho a ser parte de los gobiernos de las organizaciones deportivas locales, nacionales e internacionales.	Porcentaje de cobertura del programa de Actividad Física Sistemática Incrementado	826 No. de participaciones	Porcentaje	Incrementar en 36% la cobertura del programa de Actividad Física Sistemática	36%						



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
 Nit. 832.003.491-5



META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
								Número de procesos de dotación realizados	2	1	Unidad	Realizar 2 procesos de dotación de uniformes a los beneficiarios del programa	Sec de Deportes - Sec. Salud
								Cobertura aumentada	1300	826	Unidad	Aumentar en 474 personas la cobertura del programa de Actividad física sistemática de manera transversal con líneas de acción de la Secretaría de Salud para la reducción de la tasa de morbilidad y enfermedades no transmisibles	Sec de Deportes - Sec. Salud
								Número de laboratorios dotados	1	1	Unidad	Dotar y equipar el laboratorio biomédico con los implementos que se requieran para controlar y evaluar los procesos de especialización, competencia y proyección al rendimiento	Sec. Deportes
								Estímulos económicos incrementados y diversificados	1	1	Unidad	Incrementar y diversificar los estímulos económicos definidos en el acuerdo municipal 012 del año 2018	Sec. Deportes
				100	unidad	Beneficiar a 300 deportistas de competencia, selección y proyección al rendimiento por medio del equipo multidisciplinario o de ciencias aplicadas al deporte	300	Número de deportistas Internacionalizados	2	0	Unidad	Internacionalizar a 2 deportistas de competencia enmarcados en la estrategia "Mi deporte, mi educación" mediante alianzas estratégicas con universidades para el fortalecimiento deportivo	Sec de Deportes - Sec. Educación
								Número de dotaciones a deportistas de competencia	2	ND	Unidad	Dotar dos veces en el cuatrienio a deportistas de competencia, selecciones y proyección al rendimiento	Sec. Deportes
								Número de deportistas clasificados	15	12	Unidad	Clasificar a 15 atletas en Juegos Nacionales y Paranales generando sinergias de trabajo entre los clubes y la Secretaría de Deportes	Sec. Deportes
Meta 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial	4. Fomento de campeones	Derecho a ser tratado con dignidad, justicia y respeto.	Numero de deportistas beneficiados con el equipo multidisciplinario.										



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
Nit. 832.003.491-5



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
2021-2024

META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
								Porcentaje de participación en competencias	80	ND	Porcentaje	Garantizar mínimo el 80% de participación en las competencias programadas según la planificación de los procesos de selección, especialización y competencia.	Sec. Deportes
								Numero de espacios asistencia, acompañamiento y capacitaciones brindados	12	ND	Unidad	Brindar 12 espacios de asistencia técnica o acompañamiento o capacitación dirigido a los clubes deportivos y entrenadores vinculados al deporte	Sec. Deportes
								Número de becas FOES	16	8	Unidad	Aumentar a 16 el número de becas FOES para deportistas	Sec de Deportes - Sec. Educación
								Porcentaje de actividades ejecutadas	100	100	Porcentaje	Ejecutar al 100% las actividades de los juegos comunales programadas para cada vigencia, garantizando su desarrollo e involucrando estrategias innovadoras con componentes digitales y atendiendo las disposiciones del Ministerio del Deporte	Sec. Deportes
								Número de deportistas aficionados apoyados	200	200	Unidad	Apoyar a 200 deportistas aficionados que cumplan con los criterios de selección, con lo dispuesto en la estrategia "Deportiva"	Sec. Deportes
Meta 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible	5. Deporte comunitario y de impacto social	Derecho a la participación en el deporte independiente e de: raza, sexo, edad, ideología o discapacidad	Porcentaje de Juntas de Acción Comunal	32 JAC	Porcentaje	Vincular mínimo el 80% de las Juntas de Acción Comunal en el desarrollo de actividades y eventos recreo deportivos comunitarios para el fortalecimiento del tejido social	80 JAC	Número de actividades, eventos y competencias realizadas	160	160	Unidad	Desarrollar 160 actividades, eventos y competencias recreo-deportivas (virtuales y presenciales atendiendo la emergencia sanitaria) que fortalezcan el deporte comunitario, de Impacto Social y el aprovechamiento del tiempo libre, tendientes a la promoción deportiva y turística del Municipio	Sec. Deportes



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
 Nit. 832.003.491-5



META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
								Porcentaje de juegos Supérate (fase Municipal) ejecutados	100	100	Porcentaje	Ejecutar al 100% las actividades de los juegos Supérate, programadas para cada vigencia, garantizando su desarrollo, involucrando estrategias innovadoras con componentes digitales y atendiendo las disposiciones del Ministerio del Deporte	Sec de Deportes - Sec. Educación
								Número de estrategias implementadas	1	0	Unidad	Implementar la estrategia "En busca de pequeños campeones" orientada a la detección de talentos en las Instituciones Educativas garantizando la reserva deportiva	Sec de Deportes - Sec. Educación
Meta 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial	6. Deporte escolar	Derecho a que las actividades deportivas y recreativas de los niños sean apropiadas a su desarrollo.	Porcentaje de instituciones educativas involucradas en la ejecución del programa de deporte escolar	11 Instituciones Educativas	Porcentaje	Involucrar al 100% de las instituciones educativas en la ejecución del programa de deporte escolar incorporando el componente de alimentación saludable	100	Porcentaje de Instituciones educativas oficiales con programa de iniciación deportiva	100	100	Porcentaje	Garantizar al 100% de las Instituciones Educativas Oficiales en básica primaria el programa de centros de iniciación deportiva con los enfoques pedagógico, metodológico y de sostenibilidad enmarcados en la estrategia "Trabajando por el mini deporte y la mega educación"	Sec de Deportes - Sec. Educación
								Porcentaje de Instituciones educativas con implementación de "Maratón Escolar"	100	100	Porcentaje	Implementar en el 100% de las instituciones educativas la estrategia "Maratón Escolar" aplicando actividades de promoción de hábitos de vida saludables, teniendo en cuenta las estrategias del orden nacional y las condiciones del territorio frente al COVID-19	Sec de Deportes - Sec. Educación; Sec Salud



META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
----------------------	------------------------------	------	------------------------	-----	--------	-------------------	-----------------	-----------------------	-----------------	-----	--------	------------------	-------------

ESCENARIO DE CAMBIO	PROSPECTIVA DE SEGURIDAD	OBJETIVO
---------------------	--------------------------	----------

I. SOPÓ CONTIGO Y CON TODOS PARA EL BIENESTAR SOCIAL

E. COHESIÓN SOCIAL PARA LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD

Fortalecer las capacidades en materia de convivencia ciudadana y seguridad de los sopesos, garantizando que las dinámicas sociales y la relaciones en las comunidades se desarrollen, en un ambiente de solidaridad, armonía, prosperidad y respeto a la dignidad humana, desarrollando acciones efectivas frente a la protección de las personas contra el delito y la inseguridad desde los componentes de: Prevención, Vigilancia y control e investigación judicial.

META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Meta 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia	1. La Seguridad un compromiso de Todos	Derecho a la seguridad, justicia y protección Derecho a la personalidad jurídica	Tasa de delito	20,5 x 1000 hab. Fuente: propio con base en Informe estadístico operativo y delictivo Estación de Policía del municipio 2016	Tasa	Reducir en 2 puntos la tasa de delitos en el Municipio	18,5	Número de instrumentos diseñados y aplicados	1	0	Unidad	Diseñar y aplicar un instrumento de medición de la percepción de inseguridad generando el insumo para la toma de decisiones en materia de seguridad y operatividad	Sec. Gobierno
								Número de planes actualizados e implementados	1	1	Unidad	Actualizar e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC	Sec. Gobierno
								Número de proyectos implementados	1	0	Unidad	Implementar un proyecto de fortalecimiento al Sistema de Seguridad y Vigilancia del Municipio	Sec. Gobierno
								Número de vehículos adquiridos y mantenidos	19	14	Unidad	Adquirir 5 nuevos vehículos para el fortalecimiento del parque automotor de la fuerza pública y garantizar el mantenimiento y funcionamiento de los vehículos existentes	Sec. Gobierno
								Porcentaje de infraestructura mantenida	100	70	Porcentaje	Realizar el mantenimiento del 100% de la infraestructura que sirve como equipamiento para la Policía Nacional	Sec. Gobierno
								Número de grupos de carabineros con presencia en el municipio	1	1	Unidad	Garantizar la presencia del grupo de carabineros de la Policía Nacional en la zona rural del Municipio	Sec. Gobierno
								Número de programas diseñados e implementados	1	0	Unidad	Diseñar e implementar el programa "La seguridad a tu casa" en el Municipio	Sec. Gobierno
								Numero de procesos de formación y capacitación realizados	8	SD	Unidad	Realizar 2 procesos de formación y capacitación anualmente a los frentes de seguridad	Sec. Gobierno

CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
Nit. 832.003.491-5

Carrera 2 No 2 - 40, Piso 2 Parque Principal - Sopó Cundinamarca. Telefon: 091 857 2653
E - Mail: concejio@concejiodesopo.gov.co y contactenos@concejiodesopo.gov.co
www.concejiodesopo.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
FUNDADO EN 1958



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
Nit. 832.003.491-5



META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
								Número de programas diseñados e implementados	1	0	Unidad	Diseñar e implementar un programa específico orientado al empoderamiento femenino y a la superación de la dependencia económica como uno de los principales causantes de maltrato y violencia intrafamiliar	Sec. Gobierno
								Número de medidas implementadas	1	1	Unidad	Implementar una medida de control para la protección, recuperación y restauración del espacio público	Sec. Gobierno - Sec. Planeación y Urbanismo - Sec. Infraestructura y Obras Públicas
								Número de estrategias implementadas	1	0	Unidad	Implementar una estrategia de sensibilización para disminuir los comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana, desarrollando acciones como: controles de hacinamiento, controles a establecimiento de comercio, requisas y pesquisas de armas blancas y de fuego, tenencia responsable de mascotas, entre otras	Sec. Gobierno
								Número de estrategias diseñadas e implementadas	1	0	Unidad	Diseñar e implementar una estrategia para la intervención integral sobre la comercialización de SPA en el Municipio	Sec. Gobierno
								Número de programas diseñados e implementados	1	0	Unidad	Diseñar e implementar un programa de sensibilización y pedagogía para combatir la problemática de delitos informáticos	Sec. Gobierno
								Número de alternativas implementadas	1	0	Unidad	Implementar una alternativa para la puesta en marcha del Centro de Traslado para Protección (CTP)	Sec. Gobierno
								Número de convenios suscritos	4	4	Unidad	Suscribir anualmente un convenio que garantice la acogida para niños, niñas y adolescentes en trámite de restablecimiento de derechos, teniendo en cuenta los lineamientos legales	Sec. Gobierno
Meta 16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.	2. Prevención y control como herramientas para la convivencia ciudadana	Derecho en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial	Porcentaje de medidas de prevención ejecutadas	20	Porcentaje	Ejecutar el 100% de las medidas de prevención definidas para el mejoramiento de la convivencia y la seguridad ciudadana en el Municipio	100						
Meta 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.													
Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.													
Meta 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	3. Acceso a la justicia, un derecho de los Soposeños	Derecho a acceder al servicio de justicia cuando lo requiera	Porcentaje de mecanismos de acceso a la Justicia en funcionamiento	66	Porcentaje	Garantizar el funcionamiento del 100% de los mecanismos de acceso a la Justicia	100						



META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Meta 16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.								Número de Casas de Justicia creadas y en funcionamiento	1	0	Unidad	Realizar los estudios y diseños de la Casa de la Justicia en el municipio de Sopó que garantice a mediano plazo su construcción, dotación y funcionamiento	Sec. Gobierno Sec. Infraestructura y Obras Públicas
								Número de puntos de atención en funcionamiento.	2	2	Unidad	Garantizar el funcionamiento de un punto de atención de la Policía Judicial y de Inteligencia, y de la Fiscalía Local en el Municipio	Sec. Gobierno
								Número de convenios celebrados	4	3	Unidad	Celebrar anualmente un convenio con el INPEC para el apoyo en la ejecución de la pena y las medidas de seguridad interpuestas por las autoridades judiciales y la atención básica de la población reclusa	Sec. Gobierno
								Número de programas garantizar	1	1	Unidad	Garantizar el programa de conciliadores en equidad como un mecanismo alternativo para la resolución de conflictos	Sec. Gobierno
								Número de puntos de atención establecidos	1	0	Unidad	Establecer un punto de atención al ciudadano para brindar orientación jurídica en la recepción de denuncias	Sec. Gobierno

ESCENARIO DE CAMBIO		PROSPECTIVA COMUNITARIA					OBJETIVO						
I. SOPÓ CONTIGO Y CON TODOS PARA EL BIENESTAR SOCIAL		F. DESARROLLO COMUNITARIO PARA EL PROGRESO					Fortalecer las capacidades en materia de convivencia ciudadana, seguridad y participación comunitaria de los Soposeños, garantizando que las dinámicas sociales y las relaciones en las comunidades se desarrollen en un ambiente de solidaridad, armonía, prosperidad y respeto a la dignidad humana, desarrollando acciones efectivas frente a la protección de las personas contra el delito y la inseguridad desde los componentes de prevención, vigilancia y control e investigación judicial.						
META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Meta 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	1. Es tiempo de una sociedad democrática, participativa e igualitaria	Derecho a la libre elección Derecho a la participación ciudadana	Porcentaje de escenarios de participación ciudadana y política fortalecidos	49	Porcentaje	Fortalecer en 51% los escenarios de participación ciudadana y política existentes en el Municipio	51	Porcentaje de JAC asesoradas	80	0	Porcentaje	Asesorar mínimo al 80% de las Juntas de Acción Comunal presentes en el Municipio en la suscripción de convenios o alianzas con entidades públicas o privadas	Sec. Gobierno
								Infraestructura adecuada y/o mantenida	10	6	Unidad	Realizar el mantenimiento y/o adecuación de la	Sec. Infraestructura y Obras Públicas Sec. Gobierno



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
Nit. 832.003.491-5

META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
								Número de procesos de formación realizados	12	10	Unidad	infraestructura comunal del municipio Realizar anualmente tres procesos de formación para los integrantes de las Juntas de Acción Comunal	Sec. Gobierno
								Número de procesos electorales apoyados	1	0	Unidad	Apoyar el proceso electoral de los nuevos mandatarios de las JAC a través de la implementación de herramientas tecnológicas	Sec. Gobierno
								Número de actividades realizadas	8	4	Unidad	Realizar anualmente dos actividades de reconocimiento y/o estímulo a las Juntas de Acción Comunal que se destaquen por su gestión	Sec. Gobierno
								Número de Políticas Públicas formuladas	1	0	Unidad	Formular e implementar la Política Pública de Convivencia y Participación Ciudadana	Sec. Gobierno - Sec. Gestión Integral
								Número de bancos creados e implementados	1	0	Unidad	Crear e implementar el banco de iniciativas ciudadanas con las JAC y grupos organizados de la sociedad civil para la priorización del presupuesto participativo	Sec. Gobierno - Sec. Gestión Integral
								Número de entidades y/o instancias apoyadas	4	3	Unidad	Brindar apoyo logístico a 4 entidades y/o instancias que garanticen la participación ciudadana	Sec. Gobierno - Sec. Gestión Integral
								Número de jornadas desarrolladas	4	0	Unidad	Desarrollar anualmente una jornada de "Aldía a tu servicio", brindando acompañamiento institucional en los diferentes sectores del Municipio	Sec. Gobierno - Sec. Gestión Integral - Of. Prensa

Carrera 2 No 2 - 40, Piso 2 Parque Principal - Sopó Curdinarmarca. Telefax: 091 857 2653
E - Mail: concejio@concejiosopo.gov.co y contactenos@concejiosopo.gov.co
www.concejiosopo.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
ESTABLECIDA EN 1991 POR LEY 100



META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
----------------------	------------------------------	------	------------------------	-----	--------	-------------------	-----------------	-----------------------	-----------------	-----	--------	------------------	-------------

ESCENARIO DE CAMBIO	PROSPECTIVA COMUNITARIA	OBJETIVO
---------------------	-------------------------	----------

I. SOPÓ CONTIGO Y CON TODOS PARA EL BIENESTAR SOCIAL

G. PROMOCIÓN SOCIAL ACCIONES PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR

Fomentar la cohesión familiar, la promoción, protección y respeto de los derechos y deberes de la familia y, su importancia como núcleo esencial en la construcción y generación de valores que repliquen en la materialización de una mejor sociedad

META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Meta 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.	1. Es tiempo de empoderar a la familia sopoña	Derecho al matrimonio, a la familia y a la maternidad	Porcentaje de consolidación del programa de atención y asistencia psicosocial a la Familia	0	Porcentaje	Lograr en un 100% la consolidación del programa de atención y asistencia psicosocial a la Familia	100	Número de programas de Integración familiar generados y ejecutados	1	0	Unidad	Generar y ejecutar el programa de integración familiar "Familia Unión y Paz" (FUP) a través de un plan de intervención involucrando entidades públicas y privadas que aporten a la mitigación gradual de situaciones de riesgo (consumo de SPA, adicciones, violencia intrafamiliar, suicidio, entre otras)	Sec. Gobierno - Sec. Gestión Integral
		Derecho a la vida privada y familiar						Número de actividades realizadas	4	0	Unidad	Realizar anualmente una actividad de empoderamiento familiar dirigida a los funcionarios públicos	Sec. Desarrollo Institucional
		Derecho a tener una familia y no ser separados de ella						Número de alianzas generadas	1	0	Unidad	Generar una alianza con entidades públicas o privadas para fortalecer el Observatorio de Familia del Municipio	Sec. Gobierno - Sec. Gestión Integral
Meta 2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las	2. Es tiempo de reconocer los saberes	Derecho a la igualdad y no discriminación por razón de edad y derechos de los mayores	Porcentaje de acciones ejecutadas	SD	Porcentaje	Ejecutar el 30% de las acciones planteadas en la reformulación de la Política Pública de envejecimiento y vejez	30	Política pública formulada e implementada	1	1	Unidad	Reformular e implementar en un 30% la política pública de Envejecimiento y Vejez	Sec Salud-Sec Gestión Integral
		Derecho a la salud						Número de adultos mayores beneficiados	390	354	Unidad	Aumentar a 390 los adultos mayores que asisten al programa Centro Día	Sec Salud
		Derecho a la											



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
 Nit. 832.003.491-5



META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
<p>necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.</p> <p>Meta 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.</p> <p>Meta 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.</p>		<p>igualdad</p> <p>Derecho a la educación</p> <p>Derecho a la participación política</p> <p>Derecho al trabajo</p> <p>Derecho al desarrollo</p> <p>Derecho a que se reconozca y valore su participación económica</p>						Porcentaje de Adultos mayores beneficiados	100	100	Porcentaje	Beneficiar al 100% de los adultos mayores que asisten a Centro Día con un refuerzo nutricional y educación alimentaria y nutricional	Sec Salud
								Número de convenios celebrados	4	4	Unidad	Celebrar mínimo un convenio anual con entidades públicas y/o privadas para la atención integral de los adultos mayores en condición de vulnerabilidad	Sec Salud
								Número de mantenimientos efectuados	4	0	Unidad	Efectuar un mantenimiento y/o adecuación y/o dotación anual a la infraestructura para el adulto mayor	Sec Salud
								Número de procesos realizados	1	0	Unidad	Realizar un proceso de identificación, caracterización y beneficio al 70% de los adultos mayores que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad a través de la Red de Apoyo Psicosocial	Sec Salud- Sec Gobierno
								Número de proyectos implementados	1	0	Unidad	Realizar un proyecto productivo a partir de la adopción de la economía de plata, que involucre el aporte de la productividad y consumo por parte de los adultos mayores	Sec Salud- Sec Desarrollo Económico
								Número de programas implementados	3	0	Unidad	Implementar 3 programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en Salud visual, auditiva y bucal	Sec Salud
								Porcentaje de asociaciones o agrupaciones involucradas	100	0	Porcentaje	Involucrar al 100% de asociaciones o agrupaciones conformadas por adultos mayores (pensionados) del municipio en los diferentes programas y apoyo en eventos de envejecimiento activo	Sec Salud- Sec Gobierno- Sec cultura- Sec deporte- Sec educación- Sec Desarrollo Económico
								Número de salidas lúdico-recreativas realizadas	6	4	Unidad	Realizar seis (6) actividades lúdico-recreativas durante el cuatrienio, con el fin de crear espacios de esparcimiento, vínculo afectivo con los demás, elevar su autoestima y mejorar la calidad de vida	Sec Salud

Carrera 2 No 2 - 40, Piso 2 Parque Principal - Sopó Cundinamarca. Teléfax: 091 857 2653

E - Mail: concejo@concejodesopo.gov.co y contactenos@concejodesopo.gov.co

www.concejodesopo.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
 Nit. 832.003.491-5



META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
								Número de busetones adquiridos	1	0	Unidad	Adquirir un busetón que cumpla con las condiciones ergonómicas y de accesibilidad requeridas	Sec Salud
								Número de programas adoptados	1	1	Unidad	Adoptar el programa de hidroterapia para nuestros adultos mayores	Sec Salud
								Número de programas desarrollados	1	0	Unidad	Desarrollar un programa de actividades de prevención de enfermedades como actividad física, alimentación saludable y fomento del envejecimiento activo para evitar lesiones óseo-musculares y otras enfermedades prevenibles	Sec Salud
								Número de encuentros desarrollados	6	4	Unidad	Desarrollar 6 encuentros generacionales (4 a nivel local y 2 a nivel regional) que involucren la recuperación de la memoria alimentaria y cultural	Sec Salud
								Número de programas creados e implementados	1	0	Unidad	Crear e implementar el programa "Préstame tu experiencia", con el fin de aprovechar las habilidades y conocimientos de nuestros adultos mayores	Sec Salud
								Número de programas ejecutados	1	0	Unidad	Ejecutar el programa educativo "Yo sí puedo" para adultos Mayores	Sec Educación- Sec Salud
Meta 2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025. Meta 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y	3. Mujeres presentes en la construcción de sociedad	Derecho a la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres Derecho a la educación Derecho a la integridad	Porcentaje de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género implementada	SD	Porcentaje	Lograr 60% en la implementación de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género	60	Número de estudios y diseños ejecutados	1	0	Unidad	Realizar los estudios y diseños de la Casa de la Mujer en el municipio de Sopó que garantice a mediano plazo su construcción, dotación y funcionamiento	Sec Gobierno- Sec Gestión Integral- Sec Infraestructura



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
 Nit. 832.003.491-5



META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
<p>superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p> <p>Meta 4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.</p> <p>Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p> <p>Meta 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisivos en la vida política, económica y pública.</p> <p>Meta 5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de</p>		<p>corporal y a la autonomía</p> <p>Derecho a tener voz y voto</p> <p>Derecho a ocupar cargos públicos</p> <p>Derecho a la educación</p> <p>Derecho al trabajo con salarios justos e igualitarios</p>						Número de oficinas establecidas	1	0	Unidad	Establecer la oficina de la mujer como espacio de atención con enfoque diferencial y de género	Sec. Gobierno - Sec. Gestión Integral
								Número de estrategias creadas e implementadas	1	0	Unidad	Crear e implementar una estrategia de servicios para las mujeres basada en cinco componentes (Lúdico, económico, psicosocial, participación política y jurídico)	Sec Gobierno- Sec Desarrollo Económico
								Número de estrategias implementadas	1	0	Unidad	Implementar una estrategia 360° para la promoción y protección de los derechos de las mujeres	Sec-Gobierno- Sec Gestión Integral- Sec Salud
								Número de veredas con actividades lúdico-recreativas y culturales como espacios de encuentro para las mujeres	3	0	Unidad	Desconcentrar a 3 veredas las actividades lúdico-recreativas y culturales, como espacios de encuentro para las mujeres y bajo los enfoques diferencial y de género, que se ajusten a sus horarios laborales, permitiendo una mayor participación	Sec Deportes- Sec Cultura- Sec Gobierno
								Porcentaje de las instancias de decisión con participación de las mujeres	60	ND	Porcentaje	Garantizar que en el 60% de las instancias de decisión en los distintos niveles municipales, se cuente con la participación de las mujeres	Sec Gobierno
								Número de protocolos formulados y adoptados	1	0	Unidad	Formular y adoptar el protocolo de medios de sensibilización que busquen abstenerse de reproducir estereotipos de género, raciales o de clase que refuercen los prejuicios y revictimicen a las mujeres en medios y redes sociales	Sec Gobierno- Sec Gestión Integral

Carrera 2 No 2 - 40, Piso 2 Parque Principal - Sopó Cundinamarca, Teléfono: 091 857 2653
 E - Mail: concejo@concejiosopogov.co y contactenos@concejiosopogov.co
www.concejiosopogov.co



META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.								Porcentaje de actividades ejecutadas	100	SD	Unidad	Ejecutar el 100% de las actividades que conmemoren y exalten el rol de las mujeres	Sec Gobierno
Meta 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.								Numero de programas diseñados e implementados.	1	0	unidad	Diseñar e implementar un programa específico, orientados al empoderamiento femenino y a la superación de la dependencia económica como uno de los principales causantes de maltrato y violencia doméstica.	Sec Gobierno - Sec Gestión Integral - Sec. Desarrollo Económico
Meta 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género.			Porcentaje del programa de transformación imaginarios y estereotipos en pro de la Inclusión de la Población Diversa Sexualmente e ejecutado			Ejecutar al 100% el programa de transformación de imaginarios y estereotipos en pro de la Inclusión de la Población Diversa Sexualmente	100	Porcentaje de personas orientadas	100	SD	Unidad	Orientar en procesos de inclusión laboral al 100% de personas LGBTIQ+ que requieran el servicio	Sec. Desarrollo Económico- Sec. Gobierno
Meta 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	4. Es tiempo de reconocer la diversidad			SD	Porcentaje			Número de actividades realizadas	4	0	Unidad	Realizar 4 actividades de sensibilización en el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género	Sec. Gobierno- Sec Gestión Integral
								Número de proyectos impulsados	1	0	Unidad	Impulsar un proyecto productivo a demanda de Grupos y colectivos LGBTIQ+ en el ejercicio de sus derechos Económicos, Sociales y Culturales	Sec. Gobierno- Sec Gestión Integral
								Número de rutas formuladas y ejecutadas	1	0	Unidad	Formular y ejecutar la ruta de atención psicosocial para personas de la comunidad LGBTIQ+	Sec. Gobierno- Sec Gestión Integral
Meta 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. Meta 4.6 De aquí a	5. Juventud - acción y participación	Derecho a no ser discriminado	Porcentaje de la Política Pública de Juventudes implementada	0	Porcentaje	Ejecutar el 40% de la Política Pública de Juventudes	40	Número escuelas de liderazgo creadas	1	0	Unidad	Crear la escuela de liderazgo que garantice la formación política de los jóvenes y la conformación del Consejo Municipal de Juventud.	Of. Juventud
		Derecho a la identidad como joven						Número de procesos realizados	1	0	Unidad	Realizar un proceso de vinculación popular juvenil, jóvenes rurales y jóvenes ambientales al programa creado por el gobierno departamental	Of. Juventud
		Derecho a la autonomía											
		Derecho a											



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
 Nit. 832.003.491-5



META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética. Meta 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. Meta 8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación. Meta 8.b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo. Meta 13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié		ser escuchado Derecho al trabajo digno Derecho a la educación Derecho a oportunidades iguales						Colectivos juveniles formalizados	7	2	Unidad	Consolidar, mantener y apoyar mínimo 5 nuevos colectivos juveniles del municipio manteniendo los existentes	Of. Juventud
								Número de actividades realizadas	16	ND	Unidad	Realizar anualmente 4 actividades para el fortalecimiento de la Plataforma Juvenil visibilizando los colectivos juveniles y sus actividades	Of. Juventud
								Estudios y Diseños realizados	1	0	Unidad	Realizar los estudios y diseños del proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Sopó, que garantice a mediano plazo su construcción, dotación y funcionamiento	Of. Juventud Sec. Infraestructura y Obras Públicas
								Número de agendas formuladas y ejecutadas	4	3	Unidad	Formular y ejecutar una agenda de actividades para la semana de la Juventud contando con los colectivos juveniles y sus expresiones artísticas y culturales en desarrollo de la misma Crear 3 mecanismos de fomento al emprendimiento y a la inclusión laboral de los jóvenes: Banco de proyectos juveniles (Banco Visión), banco de empleo juvenil y Orientación Vocacional, profesional, laboral y habilidades blandas	Of. Juventud
								Número de mecanismos creados	3	0	Unidad	Crear e implementar un programa que mejore y fortalezca los lazos entre Administración, Fuerza Pública y Jóvenes con campeonatos lúdico - deportivos y espacios de integración deportiva y cultural	Of. Juventud- Sec. Desarrollo Económico- Sec. Gestión Integral- Sec. Educación
								Programa creado e implementado	1	0	Unidad	Brindar 4 procesos de formación en la Escuela de Liderazgo Juvenil durante el cuatrienio (Juventud Preparada).	Sec. Gobierno – Of. Juventud
								Número de procesos de formación realizados	4	0	Unidad	Realizar 4 dotaciones en el cuatrienio para la casa de la juventud	Of. Juventud Sec. Desarrollo Económico Sec. Gobierno
								Número de dotaciones realizadas	4	0	Unidad		Of. Juventud



META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.								Número de adecuación para la casa de la juventud realizadas	1	0	Unidad	Realizar un proceso de adecuación en el cuatrienio para la Casa de la Juventud	Of. Juventud
								Número de adecuaciones y/o mantenimientos realizados	1	0	Unidad	Realizar el mantenimiento y/o dotación y/o adecuación de la concha acústica durante el cuatrienio	Of. Juventud- Sec Infraestructura
								Número de eventos realizados	14	0	Unidad	Realizar 14 eventos en el cuatrienio de impacto e interés para los jóvenes, en el marco de la cultura, la recreación el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre	Of. Juventud- Sec Cultura-Sec Deporte
								Número de programas creados	2	0	Unidad	Crear dos programas para el empoderamiento juvenil "Juventud Territorial" y "Jóvenes en Excelencia" realizando los procesos de caracterización pertinentes	Of. Juventud
								Política pública formulada e implementada	1	1	Unidad	Reformular e implementar la Política Pública de Discapacidad e Inclusión	Sec Salud-Sec Gestión Integral
								Número de programas ejecutados	2	2	Unidad	Ejecutar dos programas para personas con discapacidad y problemas de aprendizaje, en la Unidad de Atención Integral	Sec Salud
								Número de convenios y/o contratos realizados	1	0	Unidad	Realizar un convenio y/o contrato con una universidad reconocida donde se detecten e identifiquen tempranamente los problemas de aprendizaje y discapacidad	Sec Salud
Meta 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad. Meta 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que difundan entornos	6. Es tiempo de la inclusión efectiva	Derecho a la no distinción, exclusión, restricción o preferencia	Derecho a la igualdad de oportunidades	SD	Porcentaje	Ejecutar el 30% de las acciones planteadas en la reformulación de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión	30	Número de convenios y/o contratos realizados	1	1	Unidad	Realizar un convenio y/o contrato para la enseñanza de lenguajes alternativos como el braille o lengua de señas a las PcD	Sec Salud
								Número de personas acompañadas	4	0	Unidad	Brindar acompañamiento a 4 PcD para que culminen estudios de educación básica y media	Sec Salud-Sec Educación-
								Número de caracterizaciones realizadas	1	1	Unidad	Realizar una Caracterización a las PcD aptas para inclusión laboral	Sec Salud





CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
 Nit. 832.003.491-5



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
 ZONA DE LOS CAJES 100

META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos. Meta 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Meta 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad. Meta 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos								Número de procesos desarrollados	4	0	Unidad	Desarrollar 4 procesos de orientación laboral para las PcD sus familiares y cuidadores	Sec Desarrollo Económico- Sec Salud
								Número de cursos implementados	1	0	Unidad	Implementar un curso con el SENA u otras instituciones públicas o privadas desarrollando capacidades del PcD vinculándolos a la vida laboral	Sec Salud- Sec Educación
								Número de canales establecidos	1	1	Unidad	Establecer un canal de búsqueda de ayudas económicas para las PcD, sus familiares y/o cuidadores a nivel departamental, Nacional o internacional.	Sec Salud
								Número de programas implementados	2	0	Unidad	Implementar dos programas que mejoren las condiciones socioeconómicas de las PcD y sus cuidadores: A. Cuidando a cuidadores con el apoyo de Universidades, B programa para el aprovechamiento del tiempo libre de las PC, que promuevan las artes, la ciencia, la tecnología	Sec Salud
								Número de sistemas establecidos	1	0	Unidad	Establecer el sistema de atención comunitario (SAC) para Orientación y Seguimiento de las PcD que requieren servicios de salud	Sec Salud
								Número de programas implementados	3	0	Unidad	Implementar 3 programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, salud visual, auditivo y salud oral	Sec Salud
								Porcentaje de infraestructura nueva cumpliendo la normatividad de accesibilidad para PcD	100	0	Porcentaje	Hacer que el 100% de la infraestructura nueva cumpla con la normatividad de accesibilidad para PcD	Sec Infraestructura y Obras Públicas - Sec Planeación - Sec Salud
								Número de bancos creados	1	0	Unidad	Crear el banco de las ayudas técnicas para las PcD	Sec Salud

Carrera 2 No 2 - 40, Piso 2 Parque Principal - Sopó Cundinamarca. Teléfax: 091 857 2653
 E - Mail: concejo@concejodesopo.gov.co y contactenos@concejodesopo.gov.co
www.concejodesopo.gov.co



META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.								Número de actividades realizadas	4	4	Unidad	Realizar como mínimo una actividad lúdico-recreativa anual, con el fin de crear espacios de esparcimiento, vínculo afectivo con los demás, elevar su autoestima y calidad de vida	Sec Salud
								Número de estudios y diseños realizados	1	0	Unidad	Ejecutar un proceso de elaboración de Estudios y Diseños de la UAI en el municipio de Sopó que garantice a mediano plazo su construcción	Sec Salud - Sec Infraestructura y Obras

ESCENARIO DE CAMBIO		PROSPECTIVA SOCIAL					OBJETIVO						
I. SOPÓ CONTIGO Y CON TODOS PARA EL BIENESTAR SOCIAL		H. PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA					Garantizar el desarrollo humano desde su etapa inicial, entendida como primera infancia (0 a 5 años), destinando inversiones encaminadas para asegurar que cada uno de los entornos alrededor del desarrollo infantil se consoliden como factores estructurantes, que permitan la formación de aprendizajes en espacios de experiencias enriquecedoras para la atención integral de la primera infancia, la infancia (6 a 11 años) y la adolescencia.						
META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Meta 2.1. De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente.	1. Es Tiempo de la garantía de derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia	Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo	Porcentaje de ejecución del programa que garantice la promoción del Derecho a la salud (Salud infantil, Salud materna) de los NNA	99	Porcentaje	Ejecutar en 100% un programa que garantice la promoción del Derecho a la salud (Salud infantil, Salud materna) de los NNA	100	Número de programas formulados y ejecutados	1	SD	Unidad	Formular y ejecutar un programa preventivo en temas de cuidado y crianza, promoción y prevención en salud, alimentación y nutrición en la educación inicial de los niños y niñas y auto cuidado físico y psicológico en cumplimiento al Plan Territorial de Salud	Sec Salud
Meta 2.2. De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso		Derecho de prioridad						Porcentaje de acciones ejecutadas	90	46	Porcentaje	Ejecutar mínimo el 90% de las acciones amonizadas con PDM que permitan el cumplimiento de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Sec Salud
		Derecho a la integridad física											



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
Nit. 832.003.491-5

META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años. Meta 3.2. De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos. Meta 3.4. De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.		a la identidad	Número de programas integrales que permitan la promoción y protección de los derechos: derecho a la integridad personal, derechos a la protección integral derecho al fortalecimiento o familiar establecidos	0	Número	Establecer un programa integral que permita la promoción y protección de los derechos: derecho a la integridad personal, derechos a la protección integral, derecho a la alimentación y derecho al fortalecimiento familiar	1	Número de programas formulados y ejecutados	1	0	Unidad	Formular y ejecutar un programa pedagógico dirigido a padres de familia, docentes, profesionales y cuidadores de los niños y niñas, sobre pautas de crianza, dinámica familiar, comunicación, hábitos saludables, alimentación y nutrición, prevención de abuso sexual con mecanismos de prevención y autoprotección y, normatividad en primera infancia	Sec Salud - Sec Educación
		Derecho a vivir en familia						Número de procesos de rendición de cuentas ejecutados	4	3	Unidad	Ejecutar anualmente un proceso de rendición de cuentas sobre la garantía de derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud	Sec Gestión Integral- Of. Prensa
		Derecho a la igualdad sustantiva						Número de escenarios implementados y mantenidos	5	0	Unidad	Implementar y mantener 5 escenarios de participación conformados por niños, niñas y adolescentes (Carabineritos, Scouts, Policía Cívica, Mesa de Participación de NNA y Pastoral Social u otros)	Sec Gobierno
		Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo						Número instituciones educativas con asistencia técnica brindada	1	0	Unidad	Brindar asistencia a las 11 instituciones educativas en la conformación de sus gobiernos escolares, acompañamiento en procesos de participación política y fortalecimiento a los jóvenes que forman parte del gobierno estudiantil	Sec Gobierno- Sec Educación
		Derecho a la salud						Número de procesos desarrollados	1	0	Unidad	Crear un programa de formación para los niños y niñas a partir de la lúdica en temas de movilidad y convivencia ciudadana	Sec Gobierno
		Derecho a la alimentación equilibrada	Mecanismos de participación y responsabilidad cívica establecidos	0	Número	Establecer 5 mecanismos que promuevan la participación ciudadana y la responsabilidad cívica y social en nuestros niños	5						
		Derecho a tener una familia y a no ser separados de ella											

Carrera 2 No 2 - 40, Piso 2 Parque Principal - Sopó Cundinamarca. Telefax: 091 857 2653
 E - Mail: concejo@sopo.gov.co y contactenos@sopo.gov.co
www.concejodesopo.gov.co





CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
 Nit. 832.003.491-5



ORGANIZACIÓN NACIONAL DE SOPÓ
 CONSTRUYENDO EL FUTURO DE NUESTRO MUNICIPIO

META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
								Porcentaje de mini juntas fortalecidas	100	100	Porcentaje	Fortalecer el 100% de las Mini juntas del Municipio	Sec. Gobierno
								Porcentaje de Política pública ejecutada	100	80	Porcentaje	Ejecutar el 20% de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia	Sec. Gobierno
Meta 3.4. Reducción de la mortalidad prematura y promoción de la salud mental y bienestar.								Número de actividades ejecutadas	80	SD	Unidad	Ejecutar 80 actividades lúdico recreativas con los CDIS e instituciones educativas, que permitan la formación de valores y principios, el ejercicio de la ciudadanía y la participación de la primera infancia	Sec Educación- Sec Gobierno
Meta 3.5. Reducción del abuso de sustancias adictivas.								Número de proyectos desarrollados	1	0	Unidad	Desarrollar un proyecto comunitario que garantice la ampliación de la cobertura de educación para primera infancia	Sec. Educación
Meta 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.			Número de estrategias que garanticen los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	6	Número	Ejecutar 16 estrategias transversales que garanticen los derechos a la educación, recreación y deporte, la alimentación y cultura de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	15	Número de proyectos formulados y ejecutados	1	0	Unidad	Formular y ejecutar un proyecto de Puntos Innovación Autodidacta - PIAD beneficiando a NNA	Sec. Educación
Meta 5.c Promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.								Número de salas de lectura establecidas	8	0	Unidad	Establecer 8 salas de lectura para NNA	Sec. Educación- Sec Cultura
Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.								Número de programas desarrollados	1	1	Unidad	Desarrollar el programa "Yo soy Robótica" mejorando los procesos formativos de NNAJ	Sec. Educación- Sec. Gestión Integral
								Número de espacios de juego garantizados y mantenidos	5	5	Unidad	Garantizar y mantener el espacio del juego en mínimo 5 sectores del Municipio promocionando la importancia del juego en el desarrollo integral de los niños, niñas y la cohesión familiar	Sec. Educación
								Número de programas mantenidos e incrementados	1	1	Unidad	Mantener e incrementar el alcance del Programa de bilingüismo Social con una Institución reconocida de Educación Superior	Sec. Educación

Carrera 2 No 2 - 40, Piso 2 Parque Principal - Sopó Cundinamarca. Telefax: 091 857 2653
 E - Mail: concejo@concejodesopo.gov.co y contactenos@concejodesopo.gov.co
www.concejodesopo.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
Nit. 832.003.491-5

META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
								Número de Instituciones de Educación Superior vinculadas	1	0	Unidad	Vincular a una Institución reconocida de Educación Superior para certificar en Nivel de Inglés B1	Sec. Educación
								Número de celebraciones realizadas	1	1	Unidad	Mantener la celebración del mes de la Niñez anualmente	Sec. Educación
								Número de niños o niñas beneficiados	4	0	Unidad	Beneficiar a 4 niños o niñas con becas para el acceso a educación de alta calidad a través de convenios con Instituciones privadas	Sec. Educación
								Número de alianzas realizadas	1	0	Unidad	Realizar una alianza para el programa de apadrinamiento Bilingüe exclusivo para Niños y Niñas de Transición de Instituciones Educativas Oficiales	Sec. Educación
								Número de procesos realizados	1	0	Unidad	Realizar un proceso de iniciación en CTel y TIC para la Primera infancia	Sec. Educación
								Número de estrategias ampliadas y mantenidas	1	1	Unidad	Mantener y ampliar la estrategia de cocineritos ancestrales	Sec. Salud - Sec. Gestión Integral
								Número de celebraciones anuales mantenidas	1	1	Unidad	Mantener anualmente la celebración del Día Dulce fortaleciendo valores cívicos y sociales	Sec- Educación
								Número de agendas elaboradas y efectuadas	1	0	Unidad	Elaborar y efectuar anualmente una agenda de conmemoraciones y celebraciones de fiestas y festivales de valor patrio, científico y sociocultural	Sec- Educación
								Número de estudios y diseños realizados	1	0	Unidad	Realizar los estudios y diseños de un parque infantil especializado por rangos de edad que garantice a mediano plazo su construcción, dotación y funcionamiento	Sec. de Deportes - Sec. Infraestructura

Carrera 2 No 2 - 40, Piso 2 Parque Principal - Sopó Cundinamarca. Teléfax: 091 857 2653
E - Mail: concejio@concejiosopo.gov.co y contactenos@concejiosopo.gov.co
www.concejiosopo.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
CENTRO DE LOS SALIOS
1994



META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
----------------------	------------------------------	------	------------------------	-----	--------	-------------------	-----------------	-----------------------	-----------------	-----	--------	------------------	-------------

ESCENARIO DE CAMBIO	PROSPECTIVA SOCIAL-COMUNITARIA	OBJETIVO
---------------------	--------------------------------	----------

I. SOPÓ CONTIGO Y CON TODOS PARA EL BIENESTAR SOCIAL	I. TODOS POR LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	Promover y proteger los derechos civiles y políticos y lograr la promoción, la protección y el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales de los habitantes del Municipio, ya sean estas de carácter étnico, religioso, con condición de discapacidad, las personas que pertenecen a ciertos grupos políticos, luchando a partir de los alcances de la administración municipal contra las discriminaciones múltiples.
---	---	--

META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Meta 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible. Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Meta 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.	1. Dignidad e igualdad para los Soposeños	Derecho a un trato digno y con respeto	Porcentaje de estrategia municipal de derechos humanos establecida y ejecutada	0	Porcentaje	Establecer y ejecutar en un 100% la estrategia municipal de derechos humanos	100	Número de sistemas establecidos	1	0	Unidad	Establecer el Sistema Municipal de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario con dos componentes: La coordinación de Derechos Humanos y observatorio de Derechos Humanos	Sec. Gobierno - Sec. Gestión Integral
		Derecho a la libertad de cultos						Número de mecanismos diseñados	1	0	Unidad	Diseñar un mecanismo para dar aplicabilidad a lo previsto en la Política Pública Nacional de Libertad Religiosa y de Cultos	Sec. Gobierno - Sec. Gestión Integral
		Derecho a la libertad de expresión, pensamiento y opinión						Número de programas establecidos	1	0	Unidad	Establecer un programa radial "Catedra para la paz y DDHH"	Sec. Gobierno - Sec. Gestión Integral
		Derecho a la paz						Número de rutas creadas e implementadas	1	0	Unidad	Crear e implementar la ruta de atención para la población migrante	Sec. Gobierno - Sec. Gestión Integral
		Derecho a la educación						Número de Comisarias fortalecidas y en funcionamiento	2	2	Unidad	Garantizar el funcionamiento y fortalecimiento de las Comisarias de Familia	Sec. Gobierno
		Derecho a la salud											
Derecho a la reparación / indemnización de las víctimas de violaciones de los derechos humanos y de delitos													

Carrera 2 No 2 - 40, Piso 2 Parque Principal - Sopó Cundinamarca. Teléfax: 091 857 2653
 E - Mail: concejo@concejodesopo.gov.co y contactenos@concejodesopo.gov.co
www.concejodesopo.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
 Nit. 832.003.491-5



META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Meta 1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables. Meta 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	2. Es tiempo para la reconstrucción de la memoria histórica	Derecho a la libertad de expresión, pensamiento y opinión	Porcentaje de las medidas del componente de atención y asistencia para víctimas del conflicto armado cumplidas	100	Porcentaje	Cumplir con el 100% de las medidas del componente de atención y asistencia para víctimas del conflicto armado	100	Número de planes actualizados e implementados	1	1	Unidad	Actualizar e implementar el Plan de Acción Territorial de Víctimas - PAT	Sec. Gestión Integral
								Número de ferias realizadas	8	8	Unidad	Realizar anualmente dos ferias de servicios para la población víctima del conflicto armado	Sec. Gestión Integral
								Porcentaje de NNA víctimas del conflicto armado con acceso y permanencia en el servicio público educativo	100	SD	Porcentaje	Asegurar que el 100% de los NNA víctimas del conflicto armado accedan y permanezcan en el servicio público educativo	Sec. Educación - Sec. Gestión Integral
								Número de proyectos apoyados	16	8	Unidad	Mantener el apoyo a 4 proyectos productivos anuales presentados por la población víctima del conflicto armado	Sec. Gestión Integral - Sec. Desarrollo Económico
								Porcentaje de víctimas acompañadas	100	SD	Porcentaje	Brindar acompañamiento familiar y comunitario al 100% de las víctimas del conflicto armado en la base de datos de la Secretaría de Gestión Integral	Sec. Gestión Integral
								Porcentaje de casos con asistencia	100	100	Porcentaje	Brindar asistencia al 100% de los casos que soliciten ayuda humanitaria de emergencia y asistencia funeraria	Sec. Gestión Integral
								Porcentaje de instrumentos actualizados	100	100	Porcentaje	Actualizar el 100% de los instrumentos existentes que definen procesos, acciones y estrategias para atender a las víctimas	Sec. Gestión Integral
								Número de mesas apoyadas	1	1	Unidad	Brindar apoyo técnico y logístico a la mesa de participación de víctimas	Sec. Gestión Integral



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
Nit. 832.003.491-5

META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
								Número de metodologías estructuradas y ejecutadas	1	0	Unidad	Estructurar y ejecutar una metodología para la construcción, preservación y apropiación de la memoria histórica	Sec. Gestión Integral - Sec. Gobierno
								Número de jornadas anuales realizadas	4	1	Unidad	Realizar una jornada anual de caracterización y actualización de datos de las víctimas presentes en el territorio	Sec. Gestión Integral - Sec. Gobierno
								Número de procesos realizados	1	1	Unidad	Realizar un proceso de caracterización y registro de localización de las familias en pobreza y pobreza extrema y actualizarlo permanentemente	Sec. Gestión Integral
								Número de estrategias diseñadas e implementadas	1	0	Unidad	Diseñar e implementar una estrategia de ambientes alimentarios saludables con los componentes familiar, comunitario, escolar y de comunicaciones	Sec- Desarrollo Económico- Sec Salud- Sec Educación- Sec Gobierno- Sec Gestión Integral- Of Prensa
								Número de programas formulados e implementados	1	0	Unidad	Formular e implementar un programa de superación de pobreza y pobreza extrema	Sec. Gestión Integral
<p>Meta 1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.</p> <p>Meta 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.</p> <p>Meta 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.</p>	3. Es tiempo de brindar atención de calidad a los más desprotegidos	<p>Derecho a un trato digno y con respeto</p> <p>Derecho a la libertad de cultos</p> <p>Derecho a la libertad de expresión, pensamiento y opinión</p> <p>Derecho a la paz</p> <p>Derecho a la educación</p> <p>Derecho a la salud</p>	Porcentaje de familias que logran la superación de sus condiciones	SD	Porcentaje	Diseñar y ejecutar en un 100% un programa de superación de pobreza y pobreza extrema	100						



CAPÍTULO III
ESCENARIO DE CAMBIO II. SOPÓ PLANIFICADO, SOSTENIBLE, DINÁMICO PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO

ARTÍCULO 23. ADÓPTESE EL ESCENARIO DE CAMBIO II. SOPÓ PLANIFICADO, SOSTENIBLE, DINÁMICO PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO. Que incluye las perspectivas territorial y territorial urbana, que desarrollan 19 escenarios de apuesta, metas e indicadores de bienestar y las metas de producto.

Figura 3. Escenario de Cambio II.



Fuente: Propia del autor

ARTÍCULO 24. Objetivo. Establecer un modelo de desarrollo territorial sostenible, armónico, planificado y concertado con la comunidad que se fundamente en modelos eficientes e innovadores de gestión Ambiental, infraestructura, movilidad, gestión del riesgo, agua potable y saneamiento básico y vivienda digna que redunden en mejores garantías de salud pública, equidad social y desarrollo económico en el Municipio.

ARTÍCULO 25. Proyectos de inversión de importancia estratégica. La conectividad vial, la ampliación y/o mejoramiento de las vías que comunican nuestro municipio con la región y las vías terciarias que benefician a nuestras familias campesinas, son de primera mano necesarias para el desarrollo, la atracción de la inversión, la garantía de acceso a mejores servicios y al aumento de los niveles de ingresos de los sopropeños, así como, el incremento progresivo de los ingresos corrientes de libre destinación del Municipio, razones demás para establecer dentro de este marco de acción la ampliación de la vía Briceño-Sopó y el diseño, trazado y construcción de la vía longitudinal "La Diana-perimetral" para interconectar la movilidad municipal con la nacional.

ARTÍCULO 26. Proyectos de inversión de importancia Comunitaria.



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ

Nit. 832.003.491-5



Los proyectos de inversión listados a continuación, se declaran proyectos de inversión de importancia comunitaria en el Plan de Desarrollo Municipal.

- Adquisición de Maquinaria Amarilla.
- Optimización Ptar Municipal.
- Plan Maestro De Acueducto Ptap Urbano.
- Muro De Contención, Adecuación Cancha Múltiple, y cerramiento de la Escuela Comuneros.
- Planta de Tratamiento de Agua Potable Ptap - Zona Rural.
- PSMV Centro Poblado (Meusa).
- Proyecto de Vivienda de Interés Prioritario.
- Desarrollo de infraestructura de espacio público.

ARTÍCULO 27. Adóptese como estructura base del Escenario de Cambio II. Sopó Planificado, Sostenible, Dinámico para el Desarrollo del Territorio, las matrices de las prospectivas:

- A. Ambiente: Calidad de Vida hoy para Futuras generaciones;
- B. Infraestructura Hacia El Desarrollo Económico y Social;
- C. Prevención y Atención de Desastres Componente del Desarrollo Sostenible;
- D. Transporte y Movilidad Dinámica clave de un Nuevo Modelo Urbano;
- E. Gestión Sostenible del Agua Potable y Saneamiento para Todos;
- F. Por El derecho a una Vivienda y Servicios Públicos no Domiciliarios Adecuados;



META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE	
II. SOPÓ PLANIFICADO, SOSTENIBLE, DINÁMICO PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO		A. AMBIENTE: CALIDAD DE VIDA HOY PARA FUTURAS GENERACIONES						Conservar y preservar nuestros recursos naturales, fomentando la sensibilización por el respeto del ambiente, configurando una noción de desarrollo territorial sostenible, armónica y garante de la contribución de acciones que luchen contra el cambio climático, resguarden nuestros recursos hídricos y generen corredores de vida y protección de los ecosistemas.						
META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE	
Meta 15.1. Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas.	1. Es Tiempo de un ambiente sano que garantice el futuro sostenible	Derecho a un ambiente saludable.	Porcentaje de estrategias que garanticen la sostenibilidad de la biodiversidad ejecutadas	0	Porcentaje	Ejecutar al 100% estrategias que garanticen la sostenibilidad de la biodiversidad	100	Número de estrategias diseñadas	1	0	Unidad	Diseñar una estrategia sobre la vocación ambiental con componentes culturales y pedagógicos que potencien al municipio como modelo de protección y cuidado de los recursos naturales en Sabana Centro	Sec. Ambiente Natural	
Meta 15.2. Promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados								Porcentaje de fuentes hídricas caracterizadas	100	0	Porcentaje	Caracterizar el 100% de las fuentes hídricas de la estructura ecológica principal, involucrando a la comunidad.	Sec. Ambiente Natural	
Meta 15.4. De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluída su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.								Número de actividades ejecutadas	4	0	Unidad	Realizar una actividad anual de competencia municipal en el desarrollo y seguimiento a los planes de manejo ambiental existentes en el Municipio	Sec. Ambiente Natural	
Meta 15.a. Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas.								Hectáreas reforestadas	50	20	Hectárea	Reforestar al menos 30 hectáreas en zonas de interés ambiental con especies forestales nativas	Sec. Ambiente Natural	
								Número de predios adquiridos	2	2	Unidad	Adquirir 2 de predios de interés hídrico	Sec. Ambiente Natural	
								Número de corredores identificados y establecidos	1	0	Unidad	Identificar y establecer un corredor ecológico que ayude a mejorar las condiciones ecosistémicas del territorio involucrando actividades con la comunidad	Sec. Ambiente Natural	
								Porcentaje de metas ejecutadas	40	10	Porcentaje	Ejecutar el 30% de las metas a corto y mediano plazo que contempla el PAM del Sistema de Gestión Ambiental Municipal – SIGAM	Sec. Ambiente Natural	



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
Nit. 832.003.491-5



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
 PERIODO DE 2019 - 2022

META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
								Número de espacios adecuados	0	1	Unidad	Adecuar un espacio como centro transitorio para manejo y protección de fauna silvestre	Sec. Ambiente Natural
								Número de jornadas de limpieza de cuencas realizadas	8	0	Unidad	Realizar dos jornadas de limpieza de las cuencas hídricas de manera anual	Sec. Ambiente Natural
								Porcentaje de agentes contaminantes controlados y monitoreados	100	100	Porcentaje	Mantener el control y monitoreo al 100% a los agentes contaminantes del recurso aire	Sec. Ambiente Natural
								Porcentaje de agentes contaminantes controlados, vigilados y monitoreados	100	100	Porcentaje	Mantener control, vigilancia y monitoreo del 100% de los agentes contaminantes del recurso agua	Sec. Ambiente Natural
				0	Porcentaje	Implementar el 100% de mecanismos que garanticen la acción sostenible y autoridad ambiental en el territorio	100	Porcentaje de agentes contaminantes controlados y vigilados	100	100	Porcentaje	Mantener al 100% el control, vigilancia y monitoreo de los agentes contaminantes del recurso suelo, flora y fauna	Sec. Ambiente Natural
								Número de PGIRS implementados y realización	4	1	Número	Implementar y realizar seguimiento anual al PGIRS	Sec. Ambiente Natural Emsersopó
								Número Acuerdos aplicados	1	0	Número	Aplicar el Acuerdo Municipal 002 de 2020, buscando la reducción de plásticos de un solo uso	Sec. Ambiente Natural
				0	Porcentaje	Implementar el 100% de programas de educación ambiental direccionados a una cultura de cambio	100	Porcentaje de PRAES con seguimiento y evaluación	100	100	Porcentaje	Implementar, hacer el seguimiento y evaluación al 100% de los PRAES de las Instituciones Educativas públicas y privadas del Municipio	Sec. Ambiente Natural Sec. Educación
								Porcentaje de PROCEDAS con seguimiento y evaluación	100	100	Porcentaje	Implementar, hacer el seguimiento y evaluación al 100% al 100% de los PROCEDAS del Municipio	Sec. Ambiente Natural Sec. Gobierno
Meta 13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	2. Estructura ecológica principal para el ordenamiento del territorio	Derecho a un ambiente saludable	Mecanismos que garanticen la acción sostenible y autoridad en el territorio implementados										
Meta 13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	3. Educación ambiental para la protección de los recursos	Derecho a un ambiente saludable.	Programas de educación ambiental implementados										



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
 Nit. 832.003.491-5



META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
								Número de grupos ambientales creados	1	0	Unidad	Crear un grupo ambiental que promueva el cuidado y protección de los recursos Naturales	Sec. Ambiente Natural
								Número de piezas educativas generadas y divulgadas	6	0	Unidad	Generar y divulgar al menos 6 piezas educativas y de comunicación masiva de los recursos naturales del municipio	Sec. Ambiente Natural
								Número de estrategias implementadas	1	0	Unidad	Implementar una estrategia educativa para fortalecer los procesos de gestión de residuos aprovechables	Sec. Ambiente Emsersopó
Meta 13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.	4. Calidad como compromiso de gestión Ambiental	Derecho a un ambiente saludable.	Mecanismos de gestión ambiental Cumplidos	0	Porcentaje	Dar cumplimiento al 100% de los mecanismos de gestión ambiental que garantice una nueva visión de la administración Municipal	100%	Porcentaje de cumplimiento de la directiva ambiental	100	100	Porcentaje	Mantener al 100% cumplimiento a la directiva ambiental definida por la Administración Municipal	Sec. Ambiente Natural
								Número de certificaciones mantenidas	1	1	Unidad	Mantener la certificación ambiental del Municipio bajo la norma ISO 14001:2015	Sec. Ambiente Natural Sec. Gestión Integral
								Número de programas diseñados e implementados	1	0	Unidad	Diseñar e implementar el programa bosque de vida que represente respeto y admiración por cada Soposeño que nace y/o que fallece	Sec. Ambiente Natural
Meta 15.b Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible	5. Unidos frente al cambio climático	Derecho a un ambiente saludable.	Acciones para el cambio y ordenamiento ambiental del territorio cumplidas	0	Porcentaje	Garantizar el cumplimiento del 100% de acciones para el cambio y ordenamiento ambiental del territorio	100%	Porcentaje de ordenes cumplidas	100	100	Porcentaje	Cumplir con el 100% de las ordenes impartidas en el fallo proferido por el tribunal administrativo de Cundinamarca para la descontaminación del Río Bogotá, de competencia del Municipio relacionadas con ordenamiento territorial, saneamiento básico ambiental, gestión integral de residuos y gestión ambiental territorial	Sec. Ambiente Natural- Sec. Gobierno- Sec. Planeación y Urbanismo- Emsersopó
			Medidas de adaptación y mitigación del cambio climático ejecutadas	0	Porcentaje	Ejecutar al 100% las medidas proyectadas para la adaptación y mitigación al cambio climático	100%	Número de medidas implementadas	3	0	Unidad	Implementar 4 medidas de adaptación y mitigación del cambio climático	Sec. Ambiente Natural Emsersopó



META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
----------------------	------------------------------	------	------------------------	-----	--------	-------------------	-----------------	-----------------------	-----------------	-----	--------	------------------	-------------

ESCENARIO DE CAMBIO	PROSPECTIVA TERRITORIAL Y URBANA	OBJETIVO
---------------------	----------------------------------	----------

II. SOPÓ PLANIFICADO, SOSTENIBLE, DINÁMICO PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO	B. INFRAESTRUCTURA HACIA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	Ejecutar medidas pertinentes y necesarias a partir de acciones político administrativas y de planificación física, concertada con la comunidad para garantizar los derechos de la población, el desarrollo sostenible, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y al ejecución eficiente de acciones en materia de infraestructura y equipamiento con obras como: infraestructura vial y de transporte en sectores urbano y rural, espacios públicos y espacios comunitarios, que respondan a las necesidades actuales del municipio y proyectando de manera responsable y el desarrollo para futuras generaciones.
--	---	---

META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
11.b Aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica.	1. Es tiempo de Ordenar de nuestro territorio	Derecho a la movilidad básica Derecho a libertad de movimiento	Instrumentos de Planificación establecidos en el PBOT implementados	0	Porcentaje	Implementar en un 100% los instrumentos de Planificación establecidos en el PBOT Plan Básico de Ordenamiento Territorial para el cuatrienio.	100	Número de convenios suscritos	3	0	Unidad	Suscribir al menos 3 convenios de actualización y/o conservación catastral que permita mantener actualizada la información predial del Municipio	Sec. Planeación y Urbanismo -Sec. Gestión Integral
								Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) actualizado	1	0	Unidad	Actualizar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) como principal instrumento de planificación del desarrollo de una comunidad, con un carácter técnico, normativo y político de acuerdo con lo establecido en la Ley de Ordenamiento Territorial 388 de 1997 y el decreto 1077 de 2015	Sec. Planeación y Urbanismo -Sec. Gestión Integral
								Plan de Desarrollo armonizado	1	0	Unidad	Armonizar el Plan de Desarrollo con el PBOT que se actualice	Sec. Planeación y Urbanismo -Sec. Gestión Integral
								Número de sistemas actualizados	1	0	Unidad	Actualizar el sistema de Información geográfico (SIG)	Sec. Planeación y Urbanismo -Sec. Gestión Integral
Meta 1.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos	2. Es Tiempo de una mejor calidad de vida con Espacio Público incluyente	Derecho a la movilidad básica Derecho a libertad de movimiento	Espacio público efectivo incrementado	0	Metros Cuadrados	Incrementar en 1 M2 el espacio público efectivo por habitante (25.000 M2 de espacio público)	25.000 M2	Número de planes formulados	1	0	Unidad	Formular el Plan Maestro de Espacio Público y Equipamiento	Sec. Planeación y Urbanismo
								Metros cuadrados de alameda construidos	600	0	Metros cuadrados	Construir -600 Mts2 de alameda sobre la carrera 4 del municipio de Sopó	Sec. Planeación y Urbanismo - Sec. Infraestructura y Obras Públicas



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
Nit. 832.003.491-5



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
UNIDAD DE DESARROLLO

META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
humanos en todos los países								Metros lineales construidos	1.000 ml	0	Metros lineales	Construir 1000 metros lineales de andenes y rampas de acceso a lugares públicos buscando una consolidación urbanística e infraestructura inclusiva	Sec. Planeación y Urbanismo - Sec. Infraestructura y Obras Públicas
								Número de proyectos desarrollados	4	0	Unidad	Desarrollar 4 proyectos de espacio público efectivo	Sec. Planeación y Urbanismo - Sec. Infraestructura y Obras Públicas
								Metros cuadrados mantenidos y/o mejorados	20.000 m2	SD	Metros cuadrados	Mantener y/o mejorar integralmente 20.000 mts2 de espacio público existente	Sec. Infraestructura y Obras Públicas
								Porcentaje de mantenimiento realizado	100	SD	Porcentaje	Realizar mantenimiento al 100% de infraestructuras deportivas, educativas, de salud, incluyentes, medioambientales, turísticas, de emprendimiento, agropecuarias, administrativas, culturales y de espacio público	Sec. Infraestructura y Obras Públicas. (Todas las Secretarías y Emsersopó)
								Número de campañas desarrolladas	3	0	Unidad	Desarrollar 3 campañas durante el cuatrienio de apropiación y respeto por el espacio público	Sec. Planeación y Urbanismo - Sec. Infraestructura y Obras Públicas - Sec. Gobierno
								Número de inventarios realizados.	1	0	Unidad	Realizar un inventario de construcciones adelantadas sin licenciamiento en zonas de reserva	Sec. Planeación y Urbanismo - Sec. Infraestructura y Obras Públicas - Sec. Gobierno
								Número de predios de interés público seleccionados	10	0	Unidad	Seleccionar 10 predios de interés público para el potencial desarrollo de proyectos de interés ambiental y recursos hídricos, espacio público, impulso y desarrollo de proyectos de importancia estratégica y comunitaria y vivienda de interés social y/o prioritaria. (Hato Grande predio humedal), predio Sotavento, el Porvenir, San Rafael, Bélgica, ICBF carrera 1 con calle 4ta, Predio	Sec. Hacienda

Carrera 2 No 2 - 40, Piso 2 Parque Principal - Sopó Curdistamarca. Telefax: 091 857 2653
E - Mail: concejo@concejodesopo.gov.co y contactenos@concejodesopo.gov.co
www.concejodesopo.gov.co



META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
								Número de megaproyectos diseñados, formulados e implementados	1	0	Unidad	humedal Acueducto de Bogotá, predio la Aurora y Altamira, predio para desarrollo de Vivienda de interés social y/o prioritario) Diseñar, formular e implementar la primera fase de un megaproyecto de impacto regional cultural, de innovación económica y tecnológica que fortalezca la productividad, competitividad y comercialización de productos del sector agropecuario	Sec. Infraestructura y Obras Públicas -Sec. Planeación y Urbanismo - Sec Gestión Integral - Sec. Desarrollo Económico - Sec. Cultura - Sec. Ambiente Natural

ESCENARIO DE CAMBIO		PROSPECTIVA TERRITORIAL Y URBANA						OBJETIVO					
II. SOPÓ PLANIFICADO, SOSTENIBLE, DINÁMICO PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO		C. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES COMPONENTE DEL DESARROLLO SOSTENIBLE						Avanzar significativamente en prevención, manejo y gestión del riesgo, bajo la armonización de la planificación del territorio y el ordenamiento de elementos transversales como el ambiente, las dinámicas sociales, las vocaciones económicas de uso y servicios y el fortalecimiento de las capacidades de nuestros cuerpos de socorro y atención y prevención de desastres.					
META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Meta 1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales. Meta 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos,	1. Es Tiempo de la gestión integral del riesgo	Derecho a la seguridad personal	Acciones encaminadas a la prevención de riesgos de desastres desarrolladas durante el cuatrienio	0	Porcentaje	Desarrollar el 100% de acciones encaminadas a la prevención de riesgo de desastres	100	Número de planes actualizados y divulgados	1	1	Unidad	Actualizar y divulgar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo incluyendo los componentes de adaptación al cambio climático y riesgo biológico	Sec Gobierno- Sec. Planeación y Urbanismo- Sec. Vivienda- Sec. Ambiente Natural
		Derecho a la prohibición de la tortura, otros malos o penes crueles, inhumanos o degradantes						Número de estrategias diseñadas e implementadas	1	0	Unidad	Diseñar e implementar un (1) programa de fortalecimiento institucional con los Organismos de Socorro que promueva el mejoramiento de su respuesta ante situaciones de emergencia	Sec. Gobierno
		Derecho a la provisión de alimentos						Número de convenios suscritos	8	8	Unidad	Suscribir 2 convenios anuales de apoyo y transferencia de recursos con los diferentes organismo de socorro y atención de emergencias y desastres	Sec. Gobierno



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
 Nit. 832.003.491-5



META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
<p>eficaces, asequibles y de calidad para todos. Meta 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial. Meta 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica.</p>	<p>Derecho al alojamiento</p> <p>Derecho a la libre circulación en el contexto de soluciones duraderas para los desplazados e internos, restablecimiento de los lazos familiares, expresión y opinión</p>							Número de planes diseñados y divulgados	1	0	Unidad	Diseñar y divulgar el Plan Familiar de Emergencia por sectores, estableciendo las actividades que las familias requieren para reaccionar ante una emergencia o desastres	Sec. Gobierno
								Número de Instituciones Educativas acompañadas	11	SD	Unidad	Brindar acompañamiento a las 11 Instituciones Educativas Públicas y Privadas del Municipio en la elaboración y actualización de planes escolares de gestión del riesgo	Sec. Gobierno
								Número de simulacros realizados	4	4	Unidad	Realizar un simulacro anual que involucre a toda la comunidad y que permita mejorar la capacidad de respuesta y reacción ante situaciones de emergencia	Sec. Gobierno
								Número de estrategias formuladas e implementadas	1	0	Unidad	Formular e implementar una estrategia que garantice la presencia de los organismos de socorro en Briceño a fin de tener mayor cobertura en materia de prevención, acción y atención integrada de gestión del riesgo en el Municipio	Sec. Gobierno
								Número de alarmas adquiridas e instaladas	1	0	Unidad	Adquirir e instalar una alarma sonora de emergencia y evacuación en el casco urbano del Municipio	Sec. Gobierno
								Unidades funcionales construidas	2	2	Unidades funcionales	Construir dos unidades funcionales de mitigación del riesgo que se requieran y sean aprobadas por el Comité Municipal de Gestión del Riesgo en los diferentes sectores del Municipio	Comité Municipal de Gestión del Riesgo

Carrera 2 No 2 - 40, Piso 2 Parque Principal - Sopó Cundinamarca. Telefax: 091 857 2653

E - Mail: concejo@concejodesopo.gov.co y contactenos@concejodesopo.gov.co

www.concejodesopo.gov.co



META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE	
II. SOPÓ PLANIFICADO, SOSTENIBLE, DINÁMICO PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO		D. TRANSPORTE Y MOVILIDAD DINÁMICA CLAVE DE UN NUEVO MODELO URBANO					Diseñar, adoptar y ejecutar medidas pertinentes en materia de movilidad que respondan a las necesidades actuales de nuestro municipio, desde la sostenibilidad, la innovación e integración de la tecnología y dentro de los esquemas de planificación, implementación de medidas que promuevan el transporte no motorizado, el respeto por el peatón, el incentivo y organización de lugares de parqueo y la infraestructura que permita que Sopó mejore sus condiciones de movilidad, tránsito y transporte.							
META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE	
Meta 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.	1. La movilidad y la cultura ciudadana, una responsabilidad de todos	Derecho a libertad de movimiento Derecho al transporte público	Actividades ejecutadas en el cuatrienio	0	Unidad	Ejecutar 4 actividades encaminadas a generar cultura y respeto entre los actores viales y fortalecimiento del transporte público en el Municipio	4	Número de planes formulados e implementados	1	0	Unidad	Formular e implementar el plan maestro de movilidad y transporte para el municipio	Sec. Planeación y Urbanismo - Sec. Gobierno	
								Número de grupos creados y en funcionamiento	1	0	Unidad	Crear y poner en marcha en el primer año un grupo de promoción y seguridad vial con miembros de la comunidad que realicen actividades de pedagogía y sensibilización vial en el Municipio	Sec. Gobierno	
								Número de estudios adelantados	1	0	Unidad	Adelantar los estudios técnicos y financieros para evaluar la viabilidad de la creación de la empresa de transporte público del Municipio	Sec. Gobierno	
								Número de convenios generados	1	0	Unidad	Generar un convenio con las empresas de transporte intermunicipal con el fin de establecer una tarifa diferencial para la población vulnerable	Sec. Gobierno - Sec. Hacienda	
Meta 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la		Derecho a la movilidad básica	Acciones de mejoramiento de la infraestructura vial	0	Porcentaje	Desarrollar 100 % de las acciones de mejoramiento de la	100	Kilómetros mantenidos y adecuados	30	0	Kilómetros	Mantener y adecuar mínimo 30 km de vías rurales del municipio que permitan mejorar la conectividad entre los diferentes sectores	Sec Infraestructura	



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
 Nit. 832.003.491-5



META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. Meta 11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.			desarrolladas en el Municipio			infraestructura vial del Municipio de Sopó		Unidad funcional construida	2	1	Unidad Funcional	Construir una Unidad Funcional de Infraestructura para la movilidad de medios de transporte no motorizados (ciclo ruta) garantizar su correcto funcionamiento	Sec. Planeación y Urbanismo y Urbanismo - Sec Infraestructura y Obras
								Número de zona de parqueo definidas	1	0	Unidad	Definir una zona de parqueo regulado dentro de la zona urbana del Municipio	Sec. Planeación y Urbanismo y Urbanismo
								Número kilómetros construidos	3	SD	Kilómetros	Construir 1 km de vías urbanas y rurales del municipio	Sec. Planeación y Urbanismo y Urbanismo - Sec Infraestructura y Obras
								Número kilómetros adecuados/o mejorados	1	SD	Kilómetros	Adecuar y/o mejorar 3 kilómetros vías urbanas y rurales del municipio	Sec. Planeación y Urbanismo y Urbanismo - Sec Infraestructura y Obras
								Número de procesos realizados	1	0	Unidad	Realizar un proceso de acompañamiento desde las competencias municipales a la ANI para el desarrollo armónico con el territorio de la construcción de perimetrales aposentos en el municipio de Sopó incluida dentro de la concesión AcceNorte II	Sec. Planeación y Urbanismo y Urbanismo - Sec Infraestructura y Obras
								Número de estudios y diseños ejecutados	1	0	Unidad	Ejecutar los estudios y diseños de las unidades funcionales viales en el municipio de Sopó que garanticen a mediano plazo su construcción	Sec Infraestructura y Obras



META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE	
II. SOPÓ PLANIFICADO, SOSTENIBLE, DINÁMICO PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO		E. GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA TODOS						<p>Hacer que el agua potable y saneamiento básico sean eje fundamental en el mejoramiento de las condiciones de salud pública, equidad social, desarrollo económico y sostenibilidad ambiental, desarrollando políticas y estrategias orientadas al aseguramiento de una adecuada prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y aseo a nivel urbano y rural dando uso a mecanismos de búsqueda de fuentes de financiación que nos permitan avanzar en cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento.</p>						
META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE	
Meta 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	1. Agua potable y saneamiento básico calidad de vida y bienestar	Derecho al agua	Cobertura del servicio de acueducto aumentado en el Municipio durante el cuatrienio	72%	Porcentaje	Aumentar en tres puntos porcentuales la cobertura del servicio de acueducto	75%	Porcentaje de funcionamiento y operación de la PTAP	100	35	Porcentaje	Terminar en un 100% la fase 1 de la obra poniendo en operación la Planta de Tratamiento de Agua Potable	Emsersopó	
								Número de horas, mantenidas de continuidad y calidad del servicio	24/7	24/7	Horas/día	Mantener 24 horas de los 7 días de la semana la continuidad y calidad del servicio de acueducto	Emsersopó	
								Número de planes actualizados	1	1	Unidad	Actualizar el Plan Maestro de Acueducto	Emseropó	
								Porcentaje de implementación	100	100	Porcentaje	Implementar la Fase I del Plan Maestro de Acueducto	Emsersopó	
								Porcentaje de acueductos veredales fortalecidos	100	0	Porcentaje	Fortalecer el 100% de acueductos veredales en la captación y tratamiento del agua, asegurando continuidad y calidad	Sec. Infraestructura y Obras Públicas -Sec. Planeación y Urbanismo y Urbanismo - Sec de Gestión Integral - Sec. Salud	
								Índice de Calidad de Agua IRCA	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Unidad	Mantener el índice de Calidad del Agua Potable sin Riesgo en las redes de distribución del municipio	Emsersopó - Sec de Salud	



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
Nit. 832.003.491-5



META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
								Número de estudios y diseños elaborados	2	0	Unidad	Elaborar mínimo 2 estudios y diseños para la construcción de redes de acueducto de 2 unidades funcionales que corresponden a los sectores de la longitudinal y aumento de la capacidad de las redes de conducción de agua potable del municipio	Sec. Infraestructura y Obras Públicas -Sec. Planeación y Urbanismo - Sec de GI - Emsersopó
								Unidades funcionales construidas	2 Unidades Funcionales	0	Unidad Funcional	Construir 2 unidades funcionales de redes de acueducto en el casco urbano del Municipio de Sopó	Sec. Infraestructura y Obras Públicas -Sec. Planeación y Urbanismo - Sec de GI - Emsersopó
								Porcentaje de Ejecución del Plan de Uso Eficiente y ahorro del agua PUEAA	40%	10%	porcentaje	Ejecutar el 30% de las metas a corto y mediano plazo del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua	Emsersopó
								Número de estudios y diseños elaborados	2	0	Unidad	Elaborar los estudios y diseños para la construcción de 2 redes de alcantarillado de por lo menos 2 unidades funcionales que corresponden a los sectores de Meusa y El manzano	Sec. Infraestructura y Obras Públicas -Sec. Planeación y Urbanismo - Sec de GI - Emsersopó
								Unidades funcionales construidas	2 Unidades Funcionales	0	Unidad Funcional	Construir 2 unidades funcionales de redes de alcantarillado en el Municipio de Sopó	Sec. Infraestructura y Obras Públicas -Sec. Planeación y Urbanismo - Sec de GI - Emsersopó
								Porcentaje del PSMV implementado	30 %	0%	Porcentaje	Implementar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV en las metas de corto y mediano plazo	Emsersopó
								Número de planes actualizados	1	1	Unidad	Actualizar el Plan Maestro de Alcantarillado	Emsersopó
	2. Saneamiento básico calidad de vida y bienestar	Derecho al agua	Sistemas de saneamiento básico y agua potable diseñados y ejecutados en el cuatrienio	20%	Porcentaje	Diseñar y ejecutar el 100% de las acciones para optimizar los sistemas de saneamiento básico y agua potable	100%						



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
Nit. 832.003.491-5



META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
								Porcentaje de redes mantenidas	25%	0%	Porcentaje	Realizar mantenimiento al 25% de las redes de alcantarillado existentes	Emersopó
								Número de PTAR construidas y en funcionamiento	1	0	Unidad	Construir y poner en funcionamiento la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para el Municipio en alianza con la Corporación Autónoma Regional u otra entidad	Emersopó
								Número de PTAR construidas y en funcionamiento	1	0	Unidad	Construir y poner en funcionamiento la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la vereda de Meusa	Emersopó
								Porcentaje PTAR optimizada	30%	0%	Porcentaje	Optimizar en 30% la PTAR Briceño aumentando la eficiencia de tratamiento	Emersopó
								Porcentaje de ejecución y seguimiento del PGIRS	45%	15%	Porcentaje	Ejecutar el 30% de las metas a corto y mediano plazo del PGIRS	Emersopó Sec. Ambiente Natural
								Porcentaje de Rutas y micro rutas optimizadas	100%	7,80%	Porcentaje	Optimizar en 100% las Macro rutas y micro rutas de recolección de residuos sólidos ordinarios y aprovechables con base a tiempos, distancias, carga, capacidad de Vehículos	Emersopó
								Número de alternativas establecidas	2	0	Unidad	Establecer dos alternativas para la gestión integral de los residuos aprovechables	Emersopó Sec. Ambiente
Meta 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.	3. Aseo, Recolección y Aprovechamiento de Residuos sólidos para calidad de vida y bienestar	Derecho al agua	Prestación del servicio de aseo mejorado durante el cuatrienio	SD	Porcentaje	Mejorar la prestación del servicio de aseo beneficiando al 100% de los usuarios de EMSERSOPO	100%						

Carrera 2 No 2 - 40, Piso 2 Parque Principal - Sopó Cundinamarca. Telefax: 091 857 2653
 E - Mail: concejo@concejodesopo.gov.co y contactenos@concejodesopo.gov.co
www.concejodesopo.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
Nit. 832.003.491-5



META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
								Número de contenedores instalados	4	0	Unidad	Instalar 4 contenedores de basura que beneficien a las veredas de San Gabriel, Carolina Alta, Aposentos y San Agustín Generar un modelo de optimización de la operación comercial y administrativa de Emersopó basado en seis lineamientos a. Auditar y encontrar fallas en el servicio, puntos de fuga, optimización de recursos en el modelo de servicio actual a nivel administrativo y a nivel operativo. b. Renegociar y bajar valores con proveedores de productos y servicios. c. Buscar nuevas fórmulas de adquisición de materia prima a mejores costos. d. Estrategias de marketing para incrementar el recaudo recuperar cartera morosa y obtener pagos a tiempo e. Buscar adquirir nuevos GRANDES clientes cercanos geográficamente. f. Modelo de innovación en la gestión y transformación digital g. Buscar nuevos modelos de negocios rentables relacionados con la actividad misional de la empresa h. Buscar nuevos modelos de negocios rentables NO relacionados 100% con la actividad misional de la empresa	Emersopó
	4. Recuperación y fortalecimiento o empresarial	Derecho al agua	Mecanismo de planificación para la recuperación y fortalecimiento de la empresa de servicios públicos establecido e implementado	0	Unidad	Establecer e implementar un mecanismo de planificación para la recuperación y fortalecimiento de la empresa de servicios públicos	1	Modelo de optimización de la operación comercial y administrativa de Emersopó	1	0	Unidad		Emersopó
								Número de planes formulados e implementados	1	0	Unidad	Formular e implementar un plan de comunicaciones como estrategia para mejorar la imagen de la empresa	Emersopó



META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
								Catastro Usuarios Acueducto actualizado	100	0	Porcentaje	Actualizar al 100% el catastro de usuarios de Acueducto	Emsersopó
								Catastro Usuarios Alcantarillado actualizado	100	0	Porcentaje	Actualizar al 100% el catastro de usuarios de Alcantarillado	Emsersopó
								Catastro Usuarios Aseo actualizado	100	0	Porcentaje	Actualizar al 100% el catastro de usuarios de Aseo	Emsersopó
	5. Plan Departamental de Aguas para una mejor calidad de vida	Derecho al agua	Transferencia de Recursos al PDA garantizados	100%	Porcentaje	Garantizar la transferencia del 100% de los recursos destinados al Plan Departamental de Aguas PDA	100%	Financiación de recursos garantizada	100%	100	Porcentaje	Garantizar la financiación del 100% de los recursos necesarios para el Plan Departamental de Aguas de Cundinamarca	Sec- Gestión Integral
Meta 6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.	6 Subsidios y contribuciones para una mejor calidad de vida	Derecho al agua	Transferencia de subsidios garantizada	100%	Porcentaje	Garantizar la transferencia del 100% de los subsidios y contribuciones del Fondo de Solidaridad y redistribución de ingresos en el servicios de acueducto y agua potable	100%	Financiación de recursos garantizada	100%	100	Porcentaje	Garantizar la financiación del 100% de los recursos necesarios para subsidiar la prestación del servicio acueducto y agua potable	Sec- Gestión Integral
Meta 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.		Derecho al agua	Transferencia de subsidios garantizada	100%	Porcentaje	Garantizar la transferencia del 100% de los subsidios y contribuciones del Fondo de Solidaridad y redistribución de ingresos en el servicios de alcantarillado y saneamiento básico	100%	Financiación de recursos garantizada	100%	100	Porcentaje	Garantizar la financiación del 100% de los recursos necesarios para subsidiar la prestación del servicio alcantarillado y saneamiento básico	Sec- Gestión Integral



META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Meta 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.		Derecho al agua	Transferencia de subsidios garantizada	100%	Porcentaje	Garantizar la transferencia del 100% de los subsidios y contribuciones del Fondo de Solidaridad y redistribución de ingresos en el servicios de aseo y recolección de residuos sólidos	100%	Financiación de recursos garantizada	100%	100	Porcentaje	Garantizar la financiación del 100% de los recursos necesarios para subsidiar la prestación del servicio aseo y recolección de residuos sólidos	Sec- Gestión Integral

ESCENARIO DE CAMBIO		PROSPECTIVA TERRITORIAL					OBJETIVO						
II. SOPÓ PLANIFICADO, SOSTENIBLE, DINÁMICO PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO		F. POR EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA					Resolver las necesidades de vivienda de interés social, focalizando los esfuerzos en las personas de más bajos recursos, involucrando a los organismos del orden departamental y nacional para el logro de construcción y mejoramientos de viviendas generando bienestar en las condiciones de habitabilidad y calidad de vida.						
META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Meta 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	1. Sopó, casa y hogar para mi familia	Derecho a una vivienda digna	Déficit cuantitativo de Vivienda reducido en el cuatrienio	1,86 déficit de Vivienda Cuantitativa	530 No de hogares con déficit de vivienda Fuente: Cálculos propios con base en DANE; 2018 www.dane.gov.co [población para el censo 28.999 hab]	Reducir en 34% el déficit cuantitativo de Vivienda	1,52	Número de estudios realizados	1	0	Unidad	Realizar un estudio que determine el diagnóstico del déficit habitacional de vivienda en el municipio de Sopó	Sec. Vivienda
								Número de diagnósticos elaborados	1	0	Unidad	Elaborar el diagnóstico y lineamientos para la formulación de la Política Pública de vivienda y hábitat del municipio	Sec. Vivienda- Sec. Planeación y Urbanismo- Sec. Hacienda
								Número de manuales actualizados	1	1	Unidad	Actualizar el manual de adjudicación del Fondo de Vivienda integrando como prioridades el beneficio para población vulnerable (mujeres cabeza de familia, adultos mayores y personas con discapacidad y jóvenes)	Sec. Vivienda
								Vivienda VIS y/o VIP entregadas	161	0	Unidad	Entregar 161 viviendas nuevas VIS y/o VIP	Sec de Vivienda



META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
								Número de familias beneficiadas	25	23	Unidad	Beneficiar a 25 familias con subsidios de vivienda para construcción en sitio propio	Sec de Vivienda
								Número de familias beneficiadas	140	140	Unidad	Lograr que 140 familias cuenten con procesos de asesoría y seguimiento para apoyar la habilitación legal de títulos	Sec de Vivienda
								Número de subsidios de mejoramiento	280	280	Unidad	Mantener en 280 los subsidios de mejoramiento de vivienda en zona urbana y rural a familias vulnerables de bajos recursos, mejorando condiciones de habitabilidad, calidad de vida a través del banco de materiales y con acompañamiento técnico por parte de la administración municipal	Sec de Vivienda
Meta 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales		Derecho a una vivienda digna	Déficit cualitativo de Vivienda reducido en el cuatrienio	16,76 déficit de Vivienda Cualitativo	Porcentaje	Reducir en 43% déficit cualitativo de Vivienda	9,56	Número de familias beneficiadas	350	330	Unidad	Beneficiar a 350 familias con mejoramiento de fachadas (Integral)	Sec de Vivienda
								Número de programas desarrollados	1	0	Unidad	Desarrollar un programa de mejoramiento de espacios públicos y entornos comunitarios, involucrando a las JAC y todas las dependencias de la Administración Municipal	Sec Infraestructura - Sec. Gestión Integral- Sec. Planeación y Urbanismo
Meta 7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.								Número de escenarios deportivos con iluminación LED de tipo profesional instalada	2	1	Unidad	Instalar en por lo menos un escenario deportivo iluminación con tecnología LED de tipo profesional	Sec Infraestructura - Sec. Gestión Integral- Sec. Planeación y Urbanismo
Meta 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.	2. Alumbrado público moderno y efectivo	Derecho a una vivienda digna	Cobertura del Sistema de Alumbrado Público garantizado durante el cuatrienio	100%	Porcentaje	Garantizar en 100% la Cobertura del sistema de alumbrado público con tecnología eficiente y amigable con el medio ambiente	100%	Funcionamiento del Alumbrado Público	1	1	Unidad	Garantizar el funcionamiento del Alumbrado Público a través del seguimiento a los contratos de concesión e interventoría del sistema	Sec Gestión Integral
Meta 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de													



META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
la eficiencia energética.	Meta 7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.							Porcentaje de modernización del sistema de alumbrado público desarrollado y atendido	100	93	Porcentaje	Desarrollar y mantener en un 100% la modernización de sistema de alumbrado público del municipio	Sec Gestión Integral
								Número de sistemas implementados	1	0	Unidad	Implementar un sistema de iluminación ornamental de tecnología videomapping que potencie una edificación de valor histórico y turístico para el municipio	Sec Gestión Integral
9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet	3. Es tiempo de la conectividad	Derecho a una vivienda digna	Proyecto de smartcities formulado e implementado	0	Unidad	Implementar un proyecto de smartcities vinculando la infraestructura de alumbrado público en el acceso a redes wifi en el casco urbano	1	Número de sectores con implementación de amplidores de redes Wifi	2	0	Unidad	Ejecutar en dos sectores del casco urbano la implementación de amplidores de redes Wifi vinculados al sistema de alumbrado público municipal	Sec Gestión Integral
Meta 1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.	4. Gas natural para el bienestar de los hogares	Derecho a una vivienda digna	Cobertura de gas natural ampliada durante el cuatrienio	5.200 usuarios	Porcentaje	Aumentar en 30% los usuarios de los sectores urbano y rural que acceden al servicio de gas natural	30	Números de sectores con red de gas natural	4	SD	Unidad	Realizar en por lo menos 3 veredas (Gratamira, Meusa y Chuscal Manas altas y Manas bajas) y un sector de la Zona Urbana la ampliación de la cobertura de gas natural	Sec Infraestructura - Sec Gestión Integral- Sec. Planeación y Urbanismo y Urbanismo
	5. Energías renovables como impulso a la sostenibilidad	Derecho a una vivienda digna	Proyectos de energías alternativas implementados	0	Unidad	Ejecutar 4 proyectos de energías alternativas para la producción limpia en el territorio		Número de proyectos de energías alternativas	4	0	unidad	Ejecutar 4 proyectos de energías alternativas para la producción limpia en el territorio	Secretaría del medio ambiente -Sec de Gestión Integral (o quien haga sus veces)



CAPÍTULO IV
ESCENARIO DE CAMBIO DESARROLLO III. PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE VIDA

ARTÍCULO 28. ADÓPTESE EL ESCENARIO DE CAMBIO III. DESARROLLO, PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE VIDA. Que incluye las perspectivas territorial y territorial urbana, que desarrollan 15 escenarios de apuesta, metas e indicadores de bienestar y las metas de producto.

Figura 4. Escenario de Cambio III.



Fuente: Propia del autor

ARTÍCULO 29. Objetivo. Impulsar la promoción del conocimiento, la actividad científica y la creación de nuevos modelos de negocios productivos alternativos así como, resilientes, orientados a la competitividad y desarrollo económico del municipio, llevando a cabo acciones encaminadas al incremento de la empleabilidad de los sopesos, al cierre de la brecha digital, al fortalecimiento de los sectores agropecuario y turístico y a la generación de cadenas productivas y de servicio bajo los lineamientos del Gobierno Nacional frente a la Economía Cultural y Creativa.

ARTÍCULO 30. Proyectos de inversión de importancia estratégica. El desarrollo de proyectos encaminados hacia el fomento de la ciencia, tecnología e innovación, la activación de turismo, la productividad del agro y la generación de escenarios que permitan la apertura de la vocación económica hacia el sector terciario, sin duda alguna, son apuestas estratégicas de gestión y acción. Para ello, es necesario dar uso responsable a los predios de propiedad del municipio que, por sus características geográficas, permitan el auge de iniciativas que redunden en oportunidades de empleo y generación de ingresos, así como en el posicionamiento de Sopó como municipio de progreso.



ARTÍCULO 31. Adóptese como estructura base del Escenario de Cambio III. Desarrollo, Productividad y Calidad de Vida, las matrices de las prospectivas:

- A. Ciencia, Tecnología e Innovación: Más Conocimiento, Mejor Sociedad;
- B. Un Territorio Informado Y Conectado;
- C. Desarrollo, Productividad Y Calidad De Vida;
- D. Turismo Sostenible Y Competitivo;
- E. Responsabilidad Con Nuestro Campo;
- F. Sopó renace: Soluciones Efectivas Frente A Los Retos.



META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
----------------------	------------------------------	------	------------------------	-----	--------	-------------------	-----------------	-----------------------	-----------------	-----	--------	------------------	-------------

ESCENARIO DE CAMBIO	PROSPECTIVA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE INNOVACIÓN	OBJETIVO
---------------------	---	----------

III. DESARROLLO, PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE VIDA	A. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN: MÁS CONOCIMIENTO, MEJOR SOCIEDAD	Impulsar la promoción del conocimiento, la actividad científica para una mejor productividad y contribución al desarrollo y la competitividad del municipio, definiendo esquemas de construcción de una sociedad más equitativa, a través de la adopción y armonización de estrategias del orden nacional y departamental, que sean pertinentes para el desarrollo basado en el conocimiento y la generación de la innovación con soluciones a problemas reales de la sociedad Sopoense.
---	--	--

META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Meta 9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.	1. Gestión Territorial para el Ecosistema de ciencia tecnología e innovación	Derecho de igualdad de oportunidades	Ecosistema de ciencia tecnología e innovación	0	Unidad	Consolidar el ecosistema de ciencia tecnología e innovación	1	Número de estudios y diseños ejecutados	1	0	Unidad	Ejecutar los estudios y diseños que garanticen a mediano plazo la consolidación del Centro de Innovación y productividad con impacto a nivel regional y el Centro Virtual de Ciencia, Tecnología e Innovación Vinculando entidades del orden departamental, nacional y/o internacional consolidando el municipio como actor del sistema Nacional de Ctel	Sec. Gestión Integral (o quien haga sus veces) Sec. Infraestructura y Obras Públicas Sec. Planeación y Urbanismo y Urbanismo Sec. Educación Sec. Desarrollo Económico
		Derecho a la libertad de investigación						Número de documentos formulados	1	0	Unidad	Formular un documento estratégico que establezca el Ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Municipio	Sec. Gestión Integral (o quien haga sus veces) Sec. Educación
		Derecho a la producción de conocimiento para la transformación social						Número de Políticas formuladas	1	0	Unidad	Formular la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación	Sec. Gestión Integral (o quien haga sus veces)
		Derecho a la libertad de expresión, pensamiento y opinión						Porcentaje de cobertura del territorio con el programa PIAD	100	0	Porcentaje	Lograr la cobertura en el 100% del territorio municipal con el programa Punto de Innovación Autodidacta- PIAD transversal con la estrategia tecnocentros e integrando el punto Vive Digital	Sec. Gestión Integral (o quien haga sus veces) Sec. Educación



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
 Nit. 832.003.491-5

META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Meta 4.b Aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo	2. Conectividad con efectividad	Derecho de igualdad de oportunidades	Porcentaje de viviendas con servicio de internet	52,63 Fuente: Propia con base en DANE 2018-VIHOPE	Porcentaje	Aumentar en 10% la cobertura de servicio de internet	62,63	Cobertura del servicio de internet en la cabecera municipal	74.5	59,54 Fuente: DANE 2018 vihope	Porcentaje	Aumentar en un 15% la cobertura del servicio de internet en la cabecera municipal	Sec. Infraestructura y Obras Públicas Sec. Gestión Integral Sec. Planeación y Urbanismo y Urbanismo
								Cobertura de servicio de internet en el sector rural y centros poblados	60.57	45,57 Fuente: DANE 2018 vihope	Porcentaje	Aumentar en un 15% la cobertura de servicio de internet en el sector rural y centros poblados	Sec. Infraestructura y Obras Públicas Sec. Gestión Integral Sec. Planeación y Urbanismo y Urbanismo
Meta 5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.	3. Sopó Territorio Científico, Tecnológico e Innovador	Derecho a la producción de conocimiento para la transformación social	Estrategias de creación, generación y vinculación ejecutadas en el Municipio	0	Unidad	Ejecutar 5 estrategias de creación, generación y vinculación de Ctel al desarrollo e impulso económico del municipio	5	Número de herramientas creadas	4	0	Unidad	Crear 4 herramientas de difusión y visibilización de las iniciativas municipales de Ctel llegando a potenciales apalancadores de índole público o privado- (APP, ECOSISTEMA WEB, ESTRATEGIA DE MARKETING, HUB tecnológico municipal)	Sec de Gestión Integral (o quien haga sus veces)- Sec de Desarrollo Económico
Meta 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.								Número de convenios generados	2	0	Unidad	Generar 2 convenios con entidades públicas o Privadas de orden internacional, nacional o departamental que aporten actividades de transferencia tecnológica de conocimiento, investigación, formación o creación de empresas	Sec de Gestión Integral (o quien haga sus veces)- Sec de Desarrollo Económico

Carrera 2 No 2 - 40, Piso 2 Parque Principal - Sopó Cundinamarca, Telefax: 091 857 2653
 E - Mail: concejio@concejio.sopa.gov.co y contactenos@concejio.sopa.gov.co
www.concejio.sopa.gov.co





CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
 Nit. 832.003.491-5



META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
								Número de MiPymes vinculadas	20	0 523 empresas corte a dic 2019	Porcentaje	Vincular como mínimo a 20 de las empresas Pymes o MiPymes del Municipio en programas de orden nacional y departamental que aporten a la transferencia tecnológica de conocimiento, investigación y formación para la competitividad	Sec de Gestión Integral (o quien haga sus veces)- Sec de Desarrollo Económico
								Número de proyectos asesorados	8	0	Unidad	Asesorar mínimo 8 proyectos ideados por MiPymes, estudiantes, emprendedores o población vulnerable en el diseño, formulación y presentación en la línea de CTel, que generen conocimiento en los focos temáticos y líneas de investigación priorizadas por el gobierno departamental y nacional	Sec de Gestión Integral (o quien haga sus veces)- Sec de Desarrollo Económico
								Número de proyectos de CTel postulados	4	0	Unidad	Postular mínimo 4 proyectos de CTel que sean viables y escalables a Convocatorias Públicas Abiertas y Competitivas del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación – CTel – del Sistema General de Regalías-SGR, aprobado mediante la Ley 1942 de 2018 Recursos del nivel departamental, nacional e internacional	Sec de Gestión Integral (o quien haga sus veces)- Sec de Desarrollo Económico
								Número de documentos elaborados	1	0	Unidad	Elaborar el documento base de la transformación digital del Municipio que evidencie los trámites y servicios que deben digitalizarse y que deben interoperar entre sí y con el Gobierno Nacional.	Sec de Desarrollo Institucional-Sec de Gestión Integral (o quien haga sus veces)-
								Porcentaje de transformación digital de trámites y servicios	60%	0	Porcentaje	Transformar digitalmente el 60% de los trámites de la Administración y racionalizar en ese mismo porcentaje dichos trámites	Sec de Desarrollo Institucional- Sec de Gestión Integral (o quien haga sus veces)
Meta 9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.		Derecho a la libertad de Investigación	Transformación digital implementada	SD	Porcentaje	Transformar digitalmente en un 60% la forma cómo se relaciona la Administración Municipal con todos sus usuarios (Usuarios Internos y Usuarios Externos)	60%						



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
Nit. 832.003.491-5

META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Meta 17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenientes		Derecho a la producción de conocimiento para la transformación social	Procesos de formación implementados	0	Porcentaje	Impactar al 20% de la población sobre el uso consciente, positivo y productivo de la tecnología	20	Número de procesos de formación implementados	12	0	Unidad	Implementar 12 procesos de formación y promoción en BIENESTAR DIGITAL para los funcionarios y contratistas de la Alcaldía y para la comunidad	Sec de Gestión Integral (o quien haga sus veces)- Sec de Desarrollo Institucional- Sec Educación
								Número de modelos implementados	1	0	Unidad	Implementar el modelo de medición y madurez de componente de Ciudades y territorios inteligentes del MinTIC vinculando las instituciones educativas del municipio	Sec de Gestión Integral (o quien haga sus veces)- Sec de Desarrollo Institucional
								Número de actores vinculados	5	0	Unidad	Vincular a mínimo 5 actores económicos municipales (MiPymes, jóvenes, emprendedores, comerciantes, artesanos) con las líneas de participación y/o financiación ofrecidas por el MinCIT, MinTIC, cooperación internacional de países del primer mundo	Sec de Gestión Integral (o quien haga sus veces)- Sec Desarrollo Económico
Meta 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.		Derecho a la libertad de investigación Derecho a la producción de conocimiento para la transformación social Derecho a la libertad de expresión, pensamiento y opinión	Fortalecimiento del Talento Digital	0	Porcentaje	Vincular al 3% de la población productiva y en proceso de formación con el ecosistema de CTel y TIC a nivel nacional e internacional		Número de participaciones en encuentros de Economía Naranja	3	0	Unidad	Participar en 3 encuentros de Economía naranja Colombia 4.0 organizado por el Ministerio TIC, creado para conectar e inspirar a los colombianos con los mejores exponentes del talento mundial en materia de videojuegos, animación, medios, música, seguridad digital, emprendimiento, publicidad y Fintech	Sec de Gestión Integral (o quien haga sus veces)- Sec Cultura

Carrera 2 No 2 - 40, Piso 2 Parque Principal - Sopó Cundinamarca. Teléfono: 091 857 2653
 E - Mail: concejo@concejodesopo.gov.co y contactenos@concejodesopo.gov.co
www.concejodesopo.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
 C.O.G.E. No. 832.003.491-5



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
Nit. 832.003.491-5

META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
								Número de programas adoptados	1	0	Unidad	Adoptar el programa Centros Digitales Rurales para beneficiar a las sedes educativas rurales	Sec de Gestión Integral (o quien haga sus veces)- Sec de Educación
								Número de puntos de acceso a internet incrementados	4	1	Unidad	Incrementar a 4 los puntos de acceso a internet en zonas públicas del Municipio	Sec de Gestión Integral (o quien haga sus veces)- Sec de Educación
								Número de semilleros de investigación creados	1	0	Unidad	Crear mínimo 1 grupo de semilleros de Investigación de la mano de MINCIENCIAS	Sec de Gestión Integral (o quien haga sus veces)- Sec de Educación
								Número de emprendimientos digitales APPS.co creados	4	0	Unidad	Promover la creación y el fortalecimiento de mínimo 4 emprendimientos digitales APPS.co	Sec de Gestión Integral (o quien haga sus veces) - Desarrollo Económico
								Número de programas adoptados	1	0	Unidad	Adoptar un programa de inmersión cultural y pedagógica a la apropiación social de la ciencia, la tecnología y la Innovación (ACTI), buscando intercambios internacionales de experiencias de investigación a estudiantes de pregrado, en áreas STEM+A teniendo como referente los programas Nacionales Nexo Global, del MinTIC, MI EDUCACION, CPE, entre otros	Secretaría de Educación- Sec de Gestión Integral (o quien haga sus veces)

Carrera 2 No 2 - 40, Piso 2 Parque Principal - Sopó Cundinamarca. Teléfono: 091 857 2653
E - Mail: concejo@concejodesopo.gov.co y contactenos@concejodesopo.gov.co
www.concejodesopo.gov.co





META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
----------------------	------------------------------	------	------------------------	-----	--------	-------------------	-----------------	-----------------------	-----------------	-----	--------	------------------	-------------

ESCENARIO DE CAMBIO	PROSPECTIVA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE INNOVACIÓN	OBJETIVO
---------------------	---	----------

III. DESARROLLO, PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE VIDA	B. UN TERRITORIO INFORMADO Y CONECTADO	Desarrollar acciones que se encaminen hacia el cierre de la brecha digital de los sopesoños y la preparación para la transformación digital de nuestro municipio, aportando al alcance de objetivos departamentales y nacionales frente a la Cuarta Revolución Industrial (4RI).
---	---	--

META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE	
Meta 17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.	1. El Futuro Digital es ahora	Derecho a la libertad de investigación	Mecanismos para consolidar el Entorno TIC para el desarrollo digital y la inclusión social digital efectuados	0	Unidad	Efectuar 3 mecanismos para consolidar el Entorno TIC para el desarrollo digital y la inclusión social digital	4	Número de emisoras fortalecidas y mantenidas	1	1	Unidad	Fortalecer y mantener el funcionamiento de la emisora de interés público Sopó FM 95.6 "Nuestra Radio"	Oficina Asesora de Prensa	
Meta 9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países		Derecho a la educación							Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones (PetI) actualizado	1	1	Unidad	Actualizar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones (PetI)	Sec. Desarrollo Institucional y de Talento Humano
Meta 17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones		Derecho a utilizar los medios de comunicación	Ciudadanos y hogares empoderados del entorno digital		0	Unidad	Involucrar a 500 personas en la estrategia Ciudadanos y hogares empoderados del entorno digital	500	Centro de Relevancia para atender personas con discapacidad	1	0	Unidad	fortalecer la apropiación el Centro de Relevancia para atender personas con discapacidad	Sec. Desarrollo Institucional y de Talento Humano
									% de instituciones con asistencia brindada	100	0	Porcentaje	brindar asistencia al 100% de las instituciones educativas del municipio en control parental, manejo responsable de tecnologías de la información y la comunicación con un enfoque diferencial para la primera infancia, infancia y adolescencia	Sec Educación



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
 Nit. 832.003.491-5

META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.								Número de ciudadanos digitales certificados	250	0	Número	Certificar 250 ciudadanos, mediante la implementación de estrategias pedagógicas que garanticen el buen uso y acceso a gobierno digital	Sec Educación
Meta 17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.								Número de estudiantes sensibilizados en charlas lúdicas que ayuden a prevenir los riesgos de los entornos digitales	300	0	Número	Sensibilizar mínimo a 300 estudiantes en charlas lúdicas que ayuden a prevenir los riesgos de los entornos digitales	Sec de Gestión Integral (o quien haga sus veces)- Sec de Educación
Meta 17.6 Mejorar la cooperación regional e Internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenientes, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.								Número de entidades públicas y privadas asesoradas para la adopción en modalidad de teletrabajo.	4	0	Número	Implementar la estrategia de transformación digital en la empresa de servicios públicos	Sec- Desarrollo Económico
								Número de MiPymes certificadas en empresario digital	30	0	Número	Certificar a 30 MiPymes como empresario digital con el apoyo del MINTIC	Sec- Desarrollo Económico
		Derecho a la libertad de investigación	Transformación digital y sectorial.	75,8	Medición de desempeño	Incrementar en 10 puntos la medición de desempeño en Gobierno Digital	85,8	Porcentaje de niños y niñas formados en habilidades digitales	10	0	Unidad	Formar en habilidades digitales al 10% de niñas y niños que participan del programa PIAD con temáticas como: lenguajes de programación y apropiación herramientas TIC y Tech emergentes.	Sec de Gestión Integral (o quien haga sus veces)- Sec de Educación

Carrera 2 No 2 - 40, Piso 2 Parque Principal - Sopó Cundinamarca. Teléfax: 091 857 2653
 E - Mail: concejo@concejodesopo.gov.co y contactenos@concejodesopo.gov.co
www.concejodesopo.gov.co





META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE	
III. DESARROLLO, PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE VIDA		C. DESARROLLO, PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE VIDA						Impulsar la productividad mediante el aprovechamiento de las ventajas competitivas territoriales del municipio, logrando el desarrollo de cadenas productivas y de servicios que se destaquen por la implementación de componentes de investigación, innovación, ciencia y tecnología; permitiendo que los sopesos y sopesas tengan más y mejores oportunidades de generación de ingresos, empleo productivo, e impulso y fortalecimiento de los sectores agropecuario y turístico.						
META ODS RELACIONADA A	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE	
Meta 12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.	1. Principios Rectores de empresas y derechos humanos: Proteger, Respetar y Remediar	El derecho a un empleo y a un salario	Reconocimiento logrado	0	Unidad	Lograr el reconocimiento regional como el primer municipio en ejecución de acciones de promoción y protección de los Principios Rectores de Empresas y derechos humanos de la ONU	1	Foro regional realizado	1	0	unidad	Realizar un foro regional con grandes empresarios sobre intercambio de experiencias en el Cumplimiento de los Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos de ONU y avances en materia de RSE	Sec. Gestión Integral- Sec Desarrollo Económico	
		Derecho a la seguridad social y asistencia social						Plan Formulado	1	0	unidad	Formular el Plan Municipal de Acción sobre Derechos Humanos y Empresas en articulación con el Plan Nacional de Acción sobre Derechos Humanos y Empresas	Sec. Gestión Integral- Sec Desarrollo Económico	
		Derecho al trabajo						Número de personas sopesas empleadas en el cuatrienio	900	700	unidad	Fomentar la empleabilidad Sopesa, con la inclusión laboral de mínimo 900 personas en el cuatrienio realizando seguimiento a los procesos de vinculación	Sec. Desarrollo Económico	
		Derecho a la libre elección del trabajo						Porcentaje de usuarios atendidos y asesorados	100	0	Porcentaje	Brindar al 100% asesoría profesional y personalizada a los usuarios de la oficina de empleo, buscando ser objetivos en los procesos de selección acorde a su perfil laboral	Sec. Desarrollo Económico	
								Porcentaje de acciones de la política implementadas	25	0	Porcentaje	Incorporar mínimo el 25% de las acciones plasmadas en el plan de acción de la política pública de empleo decente	Sec. Desarrollo Económico	
								APP implementada y funcional	1	0	Unidad	Implementar una plataforma tecnológica (app) que facilite la inscripción y acceso a nuevas oportunidades	Sec. Desarrollo Económico	



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
 Nit. 832.003.491-5



META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
								Número de ferias de empleo realizadas por año	10	8	Unidad	laborales a la comunidad Soposeña Realizar 10 ferias de empleo que generen alternativas de acceso a un empleo digno y al primer empleo	Sec. Desarrollo Económico
								Alianza generada	1	0	unidad	Generar con el sector privado una alianza de apoyo institucional logrando el aumento de la vinculación de personal Soposeño técnico, Tecnológico y/o profesional	Sec. Desarrollo Económico
								Porcentaje de acciones ejecutadas de la política	50	0	porcentual	Lograr la ejecución del 50% de las acciones propuestas en la política pública de generación de ingresos	Sec. Desarrollo Económico
								Número de ideas innovadoras consolidadas	3	0	unidad	Consolidar 3 ideas innovadoras en semilleros empresariales vinculando las instituciones educativas y colectivos de juventudes del municipio de Sopó	Sec. Desarrollo Económico
								Número de proyectos consolidados y financiados	1	0	unidad	Consolidar al menos un proyecto de cooperación departamental, nacional y/o internacional, impulsando la vocación económica hacia la oferta de servicios	Sec. Desarrollo Económico
								Número de programas desarrollados para los jóvenes	1	0	unidad	Desarrollar mínimo un programa que motive la innovación y el emprendimiento a partir de las ideas de los jóvenes y estudiantes de las instituciones educativas del municipio	Sec. Desarrollo Económico
								Vinculación laboral con enfoque de inclusión	5	0	Unidad	Garantizar a 5 grupos poblacionales (jóvenes a mi primer empleo, personas con discapacidad, personas mayores de 35 años, mujeres vulnerables y comunidad LGBTIQ+ vulnerable) la vinculación	Sec. Desarrollo Económico
Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	2. Fomento a la Innovación y el emprendimiento	Derecho a la libertad de investigación Derecho a utilizar los medios de comunicación	Emprendimiento, desarrollo y acercamiento empresarial	0	Porcentaje	Ejecutar en un 100% las acciones que impulsen la innovación, el emprendimiento, el desarrollo y el acercamiento con el sector empresarial del nivel departamental, nacional e internacional, vinculando las instituciones educativas	100						
Meta 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	3. Es tiempo para el empleo joven	Derecho al trabajo	Programa Estado Joven adoptado y ejecutado	0	Unidad	Adoptar y ejecutar el programa "Estado Joven"	1						
Meta 8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no													

Carrera 2 No 2 - 40, Piso 2 Parque Principal - Sopó Cundinamarca. Telefon: 091 857 2653
 E - Mail: concejo@concejodesopo.gov.co y contactenos@concejodesopo.gov.co
www.concejodesopo.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
 Nit. 832.003.491-5

META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación												laboral con enfoque de inclusión	
Meta 8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.	4. Una apuesta hacia la Economía Cultural	Derecho a la producción de conocimiento para la transformación social	Programa de Economía Naranja Formulado e Implementado	0	Porcentaje	Formular e implementar en un 60% el Plan Integral de Economía Cultural y Creativa para vincular los actores locales, regionales y nacionales a proyectos de economía naranja	60	Plan Formulado	1	0	Unidad	Formular el Plan Integral de Economía Cultural y Creativa para vincular los actores locales, regionales y nacionales a proyectos de economía naranja	Sec Gestión Integral-Sec. Cultura - Sec Desarrollo Económico -
Meta 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.								Número de actividades realizadas	8	2	unidad	Realizar dos actividades anualmente que reconozcan el trabajo de nuestros comerciantes y artesanos	Sec. Desarrollo Económico
Meta 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de	5. Desarrollo Económico y Competitividad	Derecho a la producción de conocimiento para la transformación social	Número de empresas formalizadas y matriculadas aumentadas a mil (1,000) en el Municipio durante el cuatrienio	276	Número	Aumentar a mil (1,000) Número de empresas formalizadas, matriculadas	1000	Número de ferias realizadas	3	0	unidad	Desarrollar 3 ferias de economía cultural y creativa para los estudiantes de las instituciones educativas del municipio proyectando las mejores ideas en semilleros de incubación empresarial	Sec Desarrollo Económico - Sec. Cultura - Sec Gestión Integral
								Banco de proyectos creado	1	0	unidad	Crear un Banco de proyectos culturales y/o artesanales, como un nodo de generación de ideas innovadoras y de generación de ingresos	Sec Desarrollo Económico - Sec. Cultura - Sec Gestión Integral
								Convenio Establecido	1	0	unidad	Establecer como mínimo 1 convenio de cooperación del orden nacional y/o internacional, para la gestión y desarrollo de la economía municipal	Sec Desarrollo Económico - Sec. Cultura - Sec Gestión Integral
								Portafolio de servicios Creado e implementado	1	0	unidad	Crear e implementar 1 portafolio de servicios, en el que se integrará una fuerte identidad Sopoñea mediante el diseño de marca manual de imagen y despliegue de una red de marketing	Sec. Desarrollo Económico

Carrera 2 No 2 - 40, Piso 2 Parque Principal - Sopó Cundinamarca. Telefax: 091 857 2653
 E - Mail: concejo@concejodesopo.gov.co y contactenos@concejodesopo.gov.co
www.concejodesopo.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
Nit. 832.003.491-5

META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
								Feria de comercio de la cultura creada e institucionalizada	1	0	unidad	Crear, organizar e institucionalizar la Feria de Comercio de la cultura/artesanía, como muestra de competitividad y realización de ideas innovadoras de todos los artistas ya artesanos sopeseos	Sec Desarrollo Económico - Sec Cultura-Sec Gestión Integral
								Número de talleres, seminarios o cursos dictados a la comunidad	28	6	unidad	Realizar anualmente mínimo 7 jornadas de talleres, seminarios y/o cursos artesanales y de manualidades, dirigidos a la comunidad Sopesea como una alternativa para el fortalecimiento de la política pública de generación de ingresos	Sec. Desarrollo Económico
								Número de participaciones a ferias por año	3	3	unidad	Participar en como mínimo en 3 ferias regionales, nacionales y/o internacionales, que promuevan el turismo, el emprendimiento, y/o el empleo, como alternativa de promoción del desarrollo económico de Sopó	Sec. Desarrollo Económico
								Número de foros, seminarios o capacitaciones realizadas por año	3	1	unidad	Realizar 3 foros, o seminarios o jornadas de capacitación, que promueva y garantice el turismo, el emprendimiento, y/o el empleo dirigido a la comunidad del municipio de Sopó	Sec. Desarrollo Económico
								Porcentaje de asociaciones con acompañamiento y asesoramiento.	100%	SD		Brindar acompañamiento y asesoramiento continuo al 100% de las asociaciones inscritas en el Municipio	Sec Desarrollo Económico - Sec. Cultura- Sec. Gobierno -Sec Gestión Integral

acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

Vamos 2017



META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
----------------------	------------------------------	------	------------------------	-----	--------	-------------------	-----------------	-----------------------	-----------------	-----	--------	------------------	-------------

ESCENARIO DE CAMBIO	PROSPECTIVA TERRITORIAL	OBJETIVO
---------------------	-------------------------	----------

III. DESARROLLO, PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE VIDA	D. TURISMO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	Adoptar el turismo como un modelo de desarrollo económico alternativo para nuestro municipio, bajo los preceptos de competitividad, sostenibilidad y promoción, articulando a los diversos actores del sector dentro de esquemas de mejoramiento, activación de productos y servicios que impacten de manera positiva para la consolidación de Sopó como destino de turismo de naturaleza, gastronómico y cultural de nivel nacional.
---	--	---

META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Meta 14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.	1. Es tiempo de fortalecer el turismo sostenible	Derecho al aprovechamiento del tiempo libre	Porcentaje de la NTS-ST001-1 ejecutado	0	Porcentaje	Ejecutar en un 50% las disposiciones de la Norma Técnica Sectorial NTS-TS 001-1 "Destino Turístico sostenible" de acuerdo con del Viceministerio de Turismo	50	Plan de desarrollo turístico formulado e implementado	1	1	Unidad	Formular el Plan de Desarrollo Turístico, con enfoque productivo y sostenible, como instrumento de planeación sectorial, teniendo en cuenta el plan sectorial de turismo existente y sus lineamientos en coordinación con las disposiciones del Mincit	Sec Desarrollo Económico- Sec Gestión Integral- Sec. Ambiente Natural
		Derecho al descanso						Número de instancias de operativización establecidas	2	0	Unidad	Establecer dos instancias de operativización de la gestión turística: Consejo Municipal de Turismo y Oficina de turismo en el municipio	Sec. de Desarrollo Económico - Sec. de Gestión Integral- Sec jurídica
		Derecho a circular libremente						Número de productos diseñados	1	0	Unidad	Diseñar en conjunto con los actores pertinentes del municipio un producto turístico de impacto regional que garantice su implementación a mediano plazo	Sec. Desarrollo Económico
								Número de experiencias turísticas diseñadas e implementadas	4	1	Unidad	Diseñar e implementar 4 experiencias turísticas especializadas en turismo de naturaleza (senderismo, avistamiento de flora y fauna, fotografía, interpretación ambiental y/o otros)	Sec. Desarrollo Económico - Sec de Ambiente
								Número de estrategias implementadas	3	3	Unidad	Implementar la estrategia PIT Móvil, como alternativa de promoción de nuestro municipio y fortalecer los Puntos de Información Turística (PIT) con personal altamente competitivo	Sec. Desarrollo Económico



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
 Nit. 832.003.491-5

META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
								Número de estudios y diseños realizados	1	0	Unidad	Realizar los estudios y diseños para la adecuación de infraestructura como soporte para el desarrollo del turismo con manejo ambiental de acuerdo con lo establecido en el Plan de Manejo del Área Protegida por la Autoridad Ambiental Competente (CAR)	Sec. de Desarrollo Económico - Sec. Infraestructura y Obras - Sec. de Gestión Integral
								Número de mecanismos desarrollados e implementados	1	0	Unidad	Desarrollar e implementar un mecanismo de registro de visitantes y turistas en el parque ecológico pionero	Sec. de Desarrollo Económico - Sec. Infraestructura y Obras - Sec. de Gestión Integral
								Número de paquetes formulados	1	0	Unidad	Formular un paquete turístico en articulación con el IDECUT que permitan el impulso de la promoción y de la actividad turística de Sopó dentro de la "Ruta del Agua, cuna de riqueza y tradición" y/o demás propuestas por el Departamento	Sec. Desarrollo Económico
								Número de calles embellecidas generando identidad	4	0	Unidad	Establecer identidad de mínimo 4 calles representativas del municipio, mediante embellecimiento de entornos involucrando a la comunidad con elementos de nuestro ambiente cultura y tradición	Sec. de Desarrollo Económico- Sec. Infraestructura - Sec. Cultura -
Meta 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios		Derecho al trabajo	Sector Turismo fortalecido	0	Unidad	Ampliar la financiación al sector turismo y artesanales través del sector privado y CIRES	2	Número de ideas de negocio en turismo fomentadas	2	0	Unidad	Fomentar desde el programa CIRES, mínimo dos ideas de negocio productivas relacionadas con el turismo, que potencialicen al municipio de Sopó como un destino Turístico	Sec. Desarrollo Económico
								Número de actividades de Famtrip y/o Presstrip ejecutadas	3	1	Unidad	Ejecutar 3 actividades de publicidad y promoción turística con capacidad de atracción de distintos sectores turísticos (Famtrip y/o Presstrip)	Sec. Desarrollo Económico



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
Nit. 832.003.491-5

META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Meta 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales		Derecho a la producción de conocimiento para la transformación social						Número de programas desarrollados	1	0	Unidad	Desarrollar un programa de fortalecimiento turístico que promueva los subsectores hotelero, gastronómico, artesanal y demás subsectores que corresponda, que contemple bilingüismo, mejoramiento de imagen, producto, servicio y calidad, marketing y marketing digital	Sec. Desarrollo Económico - sec de Educación - Sec Gestión Integral
Meta 12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales		Derecho a la producción de conocimiento para la transformación social	Formación y aplicación de nuevas estrategias para los prestadores de productos y servicios turísticos	0	Porcentaje	Fortalecer en un 40% la formación y aplicación de estrategias y programas de las nuevas estrategias y metodologías de marketing, promoción y productividad de prestadores de productos y servicios turísticos del municipio	40	Número de aplicativos móviles fortalecidos	1	1	Unidad	Fortalecer un aplicativo móvil web que involucre guía de turismo interactiva, estimule la fidelidad, uso, consumo y consulta de productos locales y la activación de la oferta turística del municipio	Sec. Desarrollo Económico
								Número de rutas turísticas	2	0	Unidad	Promover dos (2) rutas turísticas sobre iconos históricos y expresiones artísticas como murales, señalización interactiva, y difusión mediante redes y medios publicitarios	Sec. Desarrollo Económico
								Número de estrategias desarrolladas	1	1	Unidad	Desarrollar una estrategia para la formalización de los prestadores de servicios turísticos acorde con lo establecido por Viceministerio de Turismo, Cámara de Comercio y entes reguladores del turismo en el territorio: <small>Formalización del Registro Nacional del Turismo (RNT)</small>	Sec. Desarrollo Económico- Sec Gobierno- Salud- Sec. Planeación y Urbanismo
Meta 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales		Derecho al descanso	Eventos institucionalizados	0	Número	Institucionalizar tres (3) eventos que fortalezcan el turismo y la gastronomía local	3	Número de festivales institucionalizados	1	0	Unidad	Institucionalizar el festival gastronómico "Sabor a Cueca y Meusa la cocina del cacique Sopó" dentro de los eventos de la Regco, como una estrategia del impulso del emprendimiento gastronómico del municipio de Sopó	Sec. Desarrollo Económico- Sec Gestión Integral- Sec Salud
								Número de eventos institucionalizados	2	0	Unidad	Apoyar la Institucionalización de dos (2) eventos culturales anualmente, que generen mayor dinámica del turismo local	Sec Cultura- Sec Gestión Integral - Sec. Desarrollo Económico

Carrera 2 No 2 - 40, Piso 2 Parque Principal - Sopó Cundinamarca. Telefax: 091 857 2653
 E - Mail: concejo@concejodesopo.gov.co y contactenos@concejodesopo.gov.co
www.concejodesopo.gov.co





META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE	
III. DESARROLLO, PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE VIDA		E. RESPONSABILIDAD CON NUESTRO CAMPO						Desarrollar un modelo de productividad sostenible en el sector agropecuario, dentro del marco de las políticas de competitividad y productividad regional, dando soluciones efectivas que fortalezcan el sistema de abastecimiento y seguridad alimentaria en Sopó, atrayendo inversión, generando empleo y mejorando la relación entre desarrollo y medio ambiente.						
META ODS RELACIONADA A	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE	
Meta 2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas	1. Es tiempo de crear, innovar y construir junto al agro sopesoño	Derecho a la seguridad social Derecho al crédito	Porcentaje de Programa ejecutado	SD	Porcentaje	Ejecutar al 100% el programa de asistencia técnica del sector agropecuario	100	EPSEA implementada	1	0	Unidad	Implementar y poner en marcha de la EPSEA municipal (UMATA) según Ley 1876 de 2017	Sec. Desarrollo Económico	
Meta 2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales		Derecho a la comercialización de los productos	Porcentaje de la capacidad de producción incrementada	94	Porcentaje	Incrementar en un 6% la capacidad de producción agropecuaria y forestal del municipio	100	Plan municipal formulado e implementado	1	0	Unidad	Formular el Plan Municipal de Extensión Agropecuaria según Ley 1876 de 2017	Sec. Desarrollo Económico	
								Programas de desarrollo agropecuario fortalecidos	32	32	Unidad	Fortalecer y continuar anualmente los 8 programas de Desarrollo Agropecuario para beneficio de los sopesoños	Sec. Desarrollo Económico	
Meta 2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en		Derecho a la asistencia técnica y empresarial	Espacio de impacto regional desarrollado	0	Unidad	Desarrollar en un espacio de impacto regional para la comercialización	1	Escuela campesina establecida	1	0	Unidad	Establecer la escuela demostrativa de formación campesina	Sec. Desarrollo Económico- Sec Gestión Integral	



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
Nit. 832.003.491-5

META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
						n de los productos orgánicos cultivados en la región.		Estrategia comercial implementada	1	0	Unidad	Implementar una estrategia comercial que permita el acceso de productores del municipio al sector económico regional	Sec. Desarrollo Económico
								Mingas apoyadas	1	1	Unidad	Apoyar el trabajo de las "Mingas", en el territorio fortaleciendo los lazos comunitarios e institucionales.	Sec. Desarrollo Económico Sec. Ambiente Natural
		Derecho al crédito	Porcentaje de alianzas y/o convenios incrementado	79	Porcentaje	Incrementar en un 20% en alcance de alianzas y/o convenios establecidos en el municipio	99	Actividades de economía rural y de mercados campesinos incrementadas	120	90	Unidad	Incrementar a 30 las actividades anualmente que fortalezcan la economía rural a través de mercados campesinos municipales y regionales	Sec. Desarrollo Económico
								Cabildo verde establecido	4	0	Unidad	Establecer el cabildo verde fomentando mecanismos y espacios de participación con actividades como El festival de la Pacha mama, colectivos ambientales y grupos de conservación y preservación	Sec. De desarrollo económico - sec. De desarrollo económico
		Derecho a la producción de conocimiento para la transformación social	Porcentaje de pequeños productores integrados en grandes esquemas de innovación		Porcentaje	Integrar al 20% de los pequeños productores dentro de grandes esquemas de innovación y buenas prácticas, bajo la transferencia de conocimiento.	20	Emprendimientos fortalecidos	4	1	Unidad	Fortalecer mínimo 1 emprendimiento agropecuario enmarcado en el programa CIRES	Sec. Desarrollo Económico
								Convenio ICA	1	1	Unidad	Dar continuidad al convenio con el ICA de expedición de guías sanitarias de movilidad, herramienta que impulsa el fomento pecuario	Sec. Desarrollo Económico

Carrera 2 No 2 - 40, Piso 2 Parque Principal - Sopó Cundinamarca. Telefax: 091 857 2653
 E - Mail: concejo@concejodesopo.gov.co y contactenos@concejodesopo.gov.co
www.concejodesopo.gov.co





CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
Nit. 832.003.491-5



META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros		Derecho a la seguridad social Derecho al crédito Derecho a la asistencia técnica y empresarial	Porcentaje de prácticas agropecuarias	35	Porcentaje	Mejorar en un 75% las prácticas agropecuarias	75	Número de asistencias técnicas realizadas	6000	4800	Unidad	Realizar 6000 asistencias técnicas agropecuarias en el cuatrienio con enfoque de sostenibilidad	Sec. Desarrollo Económico
								Número de hectáreas intervenidas por año	1300	1200	Hectáreas	Incrementar en el cuatrienio a 1.300 el número de hectáreas intervenidas con asistencia técnica agrícola	Sec. Desarrollo Económico
								Porcentaje de ejecución de recursos	100	50	Porcentaje	Ejecutar el 100% de los recursos asignados para la prevención y el control de enfermedades como brucelosis y tuberculosis, encefalitis y/u otras en el sector agropecuario	Sec. Desarrollo Económico
								Número de ferias realizadas por año	4	0	Unidad	Promover e incentivar 1 feria comercial agropecuarias anuales	Sec. Desarrollo Económico
								Número de comités realizados por año	12	0	Unidad	Realizar el comité de cármicos 3 veces al año formulando y Publicando su respectivo Plan de Acción	Sec Salud- Sec. Desarrollo Económico- Sec Gestión Integral- Sec Gobierno y Policía
								Número de Procesos de adquisiciones de maquinaria o herramientas	3	1	Unidad	Realizar 3 procesos de adquisición de equipos o herramientas que fortalezcan el banco de maquinaria municipal y las asociaciones agropecuarias del municipio	Sec. Desarrollo Económico
								Programa de agricultura urbana fortalecido	40	20	Unidad	Promover y fortalecer 40 procesos dentro del programa de agricultura urbana (escolar, familiar y comunal), como una alternativa a la seguridad alimentaria familiar	Sec. Desarrollo Económico - Sec. Ambiente Natural - Sec Salud
								Número de campañas sanitarias realizadas	8	2	Unidad	Realizar 8 campañas sanitarias pecuarias	Sec. Desarrollo Económico
Número de capacitaciones ejecutadas	16	2	Unidad	Ejecutar 4 capacitaciones anuales para las diferentes Asociaciones Municipales Agropecuarias para garantizar el desarrollo de actividades de fomento y comercialización	Sec. Desarrollo Económico								



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
 Nit. 832.003.491-5

META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Meta 2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo		Derecho a la asistencia técnica y empresaria	Actividades ejecutadas	5	Unidad	Ejecutar 5 actividades que garanticen la seguridad alimentaria y la labor agropecuaria de las familias campesinas	5	Porcentaje de acciones implementadas	50	10	Porcentaje	Lograr el 50% de las acciones necesarias establecidas en el cuatrienio del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Sec. Salud - Sec. Desarrollo Económico
								Número de actividades realizadas por año	3	1	Unidad	Realizar 3 actividades pecuarias en el marco de una feria que permita el desarrollo económico del sector agro de nuestro municipio	Sec. Desarrollo Económico
								Actividades fomentadas	4	1	Unidad	Fomentar una vez por año una actividad de reconocimiento y estímulo a la labor del campesino Soposeño	Sec. Desarrollo Económico
Meta 15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción	2. Sopó comprometido con el cuidado y tenencia de las mascotas	Derecho a un ambiente saludable	Acciones establecidas para garantizar la protección de los animales y el cuidado del medio ambiente ejecutadas	100	Porcentaje	Ejecutar el 100% de las acciones establecidas para la protección y cuidado de los animales	100	Número de programas formulados e implementados	1	0	Unidad	Formular e implementar un programa de protección animal el cual vele por generar una cultura de protección y responsabilidad en la tenencia de mascotas	Sec. Gobierno
								Número de rutas creadas y fortalecidas	1	1	Unidad	Crear y fortalecer la ruta de atención en caso de maltrato animal	Sec. Gobierno Sec. Salud Sec. Desarrollo Económico
								Porcentaje del registro de mascotas en el Sistema de Información para el Registro Único e Identificación de Animales Domésticos garantizado	60%	ND	Porcentaje	Garantizar el registro del 60% de las mascotas en el Sistema de Información para el Registro Único e Identificación de Animales Domésticos de acuerdo al censo de mascotas	Sec. Gobierno - Sec. Salud
								Número de hogares en funcionamiento	1	1	Número	Garantizar el funcionamiento del hogar de paso canino	Sec. Gobierno Sec. Desarrollo Económico

Carrera 2 No 2 - 40, Piso 2 Parque Principal - Sopó Cundinamarca. Telefax: 091 857 2653
 E - Mail: concejio@concejodesopo.gov.co y contactenos@concejodesopo.gov.co
www.concejodesopo.gov.co





META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
----------------------	------------------------------	------	------------------------	-----	--------	-------------------	-----------------	-----------------------	-----------------	-----	--------	------------------	-------------

ESCENARIO DE CAMBIO	PROSPECTIVA TERRITORIAL	OBJETIVO
---------------------	-------------------------	----------

III. DESARROLLO, PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE VIDA	F. SOPÓ RENACE: SOLUCIONES EFECTIVAS FRENTE A LOS RETOS	Generar un esquema de trabajo comunitario encaminado a la reducción de riesgos, aumento de capacidades y disminución de la fragilidad para implementar soluciones efectivas, frente a las pandemias, el cambio climático y muchos otros desafíos que afecten la integridad, la salud, el bienestar y el desarrollo económico y social de la comunidad.
---	--	--

ODS RELACIONADO	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Meta B.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados	1. Formación para afrontar los desafíos	Derecho a la producción de conocimiento para la transformación social	Cobertura en formación	0	Porcentaje	Garantizar al 100% de los usuarios que lo soliciten, actividades en formación frente al rediseño de prácticas empresariales y comerciales derivadas de emergencias económica, social y/o sanitaria	100	Número de procesos realizados	1	0	Unidad	Realizar un proceso de recolección y análisis de información frente a los efectos del Covid-19 en el comercio local y el empleo	Sec de Gestión Integral (o quien haga sus veces)- Sec Desarrollo Económico
								Número de capacitaciones realizadas	8	0	Unidad	Realizar 8 capacitaciones virtuales en comercio electrónico, productividad, administración y planeación estratégica en especial superando los impactos negativos en la economía local generados por riesgos biológicos	Sec de Gestión Integral (o quien haga sus veces)- Sec Desarrollo Económico
								Número de procesos desarrollados	1	0	Unidad	Desarrollar un proceso de formación y capacitación a los pequeños y medianos empresarios en cuanto a la implementación de teletrabajo	Sec de Gestión Integral (o quien haga sus veces)- Sec Desarrollo Económico
								Número de mesas desarrolladas	1	0	Unidad	Desarrollar mesas de trabajo con el sector empresarial del municipio donde se tomen medidas que garanticen la salud y el bienestar de los trabajadores superando los impactos negativos en la economía local generados por riesgos biológicos	Sec. Salud
Meta 8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio	2. Implementación de Soluciones Efectivas frente a la pandemia	Derecho al trabajo	Ingresos corrientes de libre destinación	0	Porcentaje	Destinar por lo menos el 2% del recaudo de Industria y Comercio para apalancar financieramente a los comerciantes, pimes y MiPymes de nuestro Municipio	2%	Número de programas establecidos	1	0	Unidad	Establecer un programa de apoyo a emprendimientos que generen oportunidades empresariales dentro de las crisis para el desarrollo de bienes y/o servicios garantizando la calidad en los productos desarrollados	Sec. Desarrollo Económico Sec. Salud
								Número de aplicaciones o programas adoptados	1	0	Unidad	Adoptar una aplicación o programa de software que facilite las relaciones entre los proveedores de bienes y/o	Sec. Desarrollo Económico- Sec Infraestructura y Obras- Sec Gestión Integral- Sec.



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
Nit. 832.003.491-5

META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
												servicios y el consumidor evitando filas y aglomeraciones	Planeación y Urbanismo
								Número de incentivos tributarios generados	1	0	Unidad	Generar incentivos tributarios a las grandes empresas del Municipio que contraten servicios tercerizados de su actividad con MIPymes y Pimes del Municipio	Sec Hacienda- Sec. Desarrollo Económico-
								Número de fondos económicos creados	1	0	Unidad	Crear el fondo económico municipal como línea de apalancamiento financiero que promueva la activación y estabilidad socioeconómica del sector comercial, y de servicio, priorizando los pequeños negocios	Sec Hacienda- Sec. Desarrollo Económico-
								Número de mecanismos de participación establecidos	1	0	Unidad	Establecer un mecanismo de participación desde el comité Municipal de Gestión de Riesgo de desastres de un Consejo consultivo de expertos que aporten técnica y científicamente en la toma de decisiones, mitigando los efectos derivados de emergencias de tipo social, económico o sanitario	Secretarías de Despacho involucradas
								Número de planes desarrollados	1	0	Unidad	Desarrollar un plan estratégico de adopción y adaptación de los programas propuestos por la Administración Municipal y empresas descentralizadas en emergencias derivadas de riesgo biológico atendiendo los lineamientos del Gobierno Nacional	Todas las Secretarías-Entidades descentralizadas

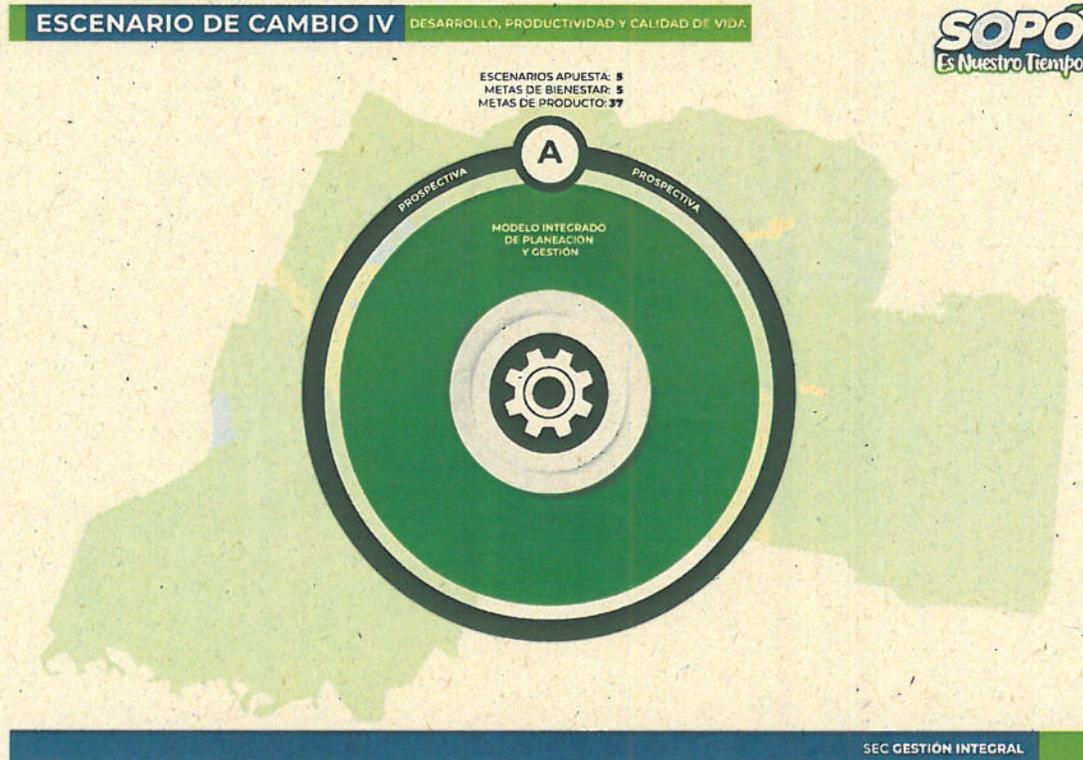




CAPÍTULO V
ESCENARIO DE CAMBIO IV. ES TIEMPO DE UNA NUEVA GESTIÓN CON PLANIFICACIÓN, TRANSPARENCIA Y CALIDAD

ARTÍCULO 32. ADÓPTESE EL ESCENARIO DE CAMBIO IV. ES TIEMPO DE UNA NUEVA GESTIÓN CON PLANIFICACIÓN, TRANSPARENCIA Y CALIDAD. Que incluye la prospectiva organizacional, las metas de impacto, los escenarios de apuesta, los indicadores de bienestar y las metas de producto.

Figura 5. Escenario de Cambio IV.



Fuente: Propia

ARTÍCULO 33. Objetivo. Adoptar como filosofía del qué hacer público una Gestión con Planificación, Transparencia y Calidad, donde el servidor público, los actores sociales y la sociedad civil establezcan una sinergia constructiva en el diseño y la toma de decisiones en todos los niveles frente a la ejecución de los Planes, programas y proyectos de la administración, teniendo como pilares la promoción de generación de valor mediante la Innovación en la gestión pública.

ARTÍCULO 34. Adóptese como estructura base del Escenario de Cambio IV. Es Tiempo de una Nueva Gestión con Planificación, Transparencia y Calidad, la matriz de la prospectiva:

A. Modelo Integrado de Planeación Y Gestión MIPG;



META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
ESCENARIO DE CAMBIO			PROSPECTIVA ORGANIZACIONAL				OBJETIVO						
IV. ES TIEMPO DE UNA NUEVA GESTIÓN CON PLANIFICACIÓN, TRANSPARENCIA Y CALIDAD			A. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN				Desarrollar un esquema de integralidad estructural de la administración pública territorial que genere la satisfacción de la comunidad, buscando entre otras, soluciones a los retos de la gestión pública a través de la tecnología, teniendo como núcleo el ser humano y la ejecución de políticas con lineamientos estructurales del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Mipg, orientados al beneficio de la población, impactando el desarrollo local y regional, a partir de una mejor gestión del talento humano, mejoramiento del servicio, el valor agregado, la calidad, avances en sistemas de información, el respeto a la diversidad y la inclusión.						
META ODS RELACIONAD A	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Meta 16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial	1. Talento Humano dispuestos para un mejor servicio	Derecho al trabajo	Puntaje Dimensión Talento Humano	73,8 Fuente: Resultados de Desempeño Institucional FUNDIC 2019	Puntaje	Incrementar 10 puntos en la Dimensión 1 Talento Humano del Mipg	83,8	Número de planes institucionales establecidos	1	0	Unidad	Establecer una plan institucional de promoción de horarios flexibles, teletrabajo y demás programas de bienestar para los servidores públicos, madres y padres cabezas de hogar, al interior de la administración municipal	Sec. Desarrollo Institucional
		Derecho a la libre elección de su trabajo						Número de procesos de inducción desarrollados	8	1	Unidad	Desarrollar 8 procesos de inducción y reintegración que redunden en la prestación de un mejor servicio	Sec. Desarrollo Institucional
		Derecho a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo						Número de estrategias implementadas	2	0	Unidad	Implementar 2 estrategias de formación en bilingüismo y lenguaje de señas	Sec. Desarrollo Institucional- Sec. Salud- Sec. Gestión Integral
								Número de programas implementados	1	0	Unidad	Implementar el programa de estado joven, incentivando el desarrollo de la vocación del servicio público y la empleabilidad en los jóvenes sopropeños	Sec. Desarrollo Institucional- Sec. Desarrollo Económico- Of de la juventud.
								Número de PcD vinculadas	4	1	Unidad	Vincular contractualmente ánimo a 4 personas con discapacidad de manera articulada con el comité municipal de discapacidad	Sec. Desarrollo Institucional- Sec. Salud- Sec. Deportes
								Número de unidades de control disciplinario establecidas	1	0	Unidad	Establecer la unidad de control disciplinario	Sec. Desarrollo Institucional- Sec. Jurídica
								Número de proyectos diseñados	1	0	Unidad	Diseñar un proyecto tecnológico que integre los diferentes sistemas de información de la administración municipal	Sec. Desarrollo Institucional- Sec. Hacienda- Sec. Gestión Integral



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
Nit. 832.003.491-5

META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
								Número de procesos realizados	1	SD	Unidad	Realizar un proceso de equipamiento tecnológico y mobiliario para la alcaldía municipal de Sopó, garantizando que mínimo el 50% de las dependencias mantengan altos estándares de organización y control tecnológico	Sec. Desarrollo institucional-Sec Hacienda
								Número de estudios formulados	1	0	Unidad	Formular el estudio técnico de modernización, actualización y rediseño institucional	Sec. Desarrollo institucional-Sec Hacienda- Sec. Gestión Integral
								Número de planes implementados	1	1	Unidad	Implementar el plan anual de trabajo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, según las necesidades específicas de la administración	Sec. Desarrollo Institucional
								Número de planes de formulados e implementados	1	1	Unidad	Actualizar e implementar el plan de incentivos de los servidores públicos del municipio anualmente, según Resolución 4800 de 2018	Sec. Desarrollo Institucional
								Número de procesos implementados	1	SD	Unidad	Implementar un proceso de mantenimiento, mejoramiento y/o construcción de la planta física de la administración municipal	Sec. Desarrollo Institucional-Sec Hacienda- Sec. Gestión Integral-Sec Obras- Sec Planeación
Meta 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas	2. Planeación estratégica y prospectiva una nueva forma de organización	Derecho a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo	Puntaje de las dimensiones Direcciónamiento Estratégico y Planeación y Evaluación de Resultados	74,5	Puntaje	Incrementar 6 puntos en cada una de las dimensiones: 2 Direcciónamiento Estratégico y Planeación y 4 Evaluación de Resultados del Mipg	80,5	Número de sistemas consolidados	1	1	Unidad	Consolidar el sistema de Seguimiento y control 7P: Indicadores de Prospectiva (gestión), Principios (SGC), Políticas públicas, el Plan de Desarrollo, Programas y Proyectos, SGR y Presupuestos con la totalidad de módulos administrativos y financieros de la entidad optimizando el procesamiento de la información y la toma de decisiones	Sec. Gestión Integral
Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades				83,5				Porcentaje de recaudo de ingresos corrientes	120	100	Porcentaje	Incrementar en 5 puntos anualmente el porcentaje de recaudo de los ingresos corrientes del Municipio	Sec- Hacienda

Carrera 2 No 2 - 40, Piso 2 Parque Principal - Sopó Cundinamarca. Telefax: 091 857 2653
 E - Mail: concejio@concejodesopo.gov.co y contactenos@concejodesopo.gov.co
www.concejodesopo.gov.co





META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
								Grupo Interdisciplinario establecido	1	0	Unidad	Establecer el grupo interdisciplinario para la formulación de proyectos de financiación externa con entidades públicas y privadas del orden departamental, nacional o internacional	Sec. Gestión Integral
								Modelo de Cooperación Internacional adoptado	1	1	Unidad	Adoptar el modelo de Cooperación Internacional como mecanismo de financiación y apalancamiento de los programas y proyectos	Sec. Gestión Integral (o quien haga sus veces)
								Modelo de articulación e interacción establecido	1	0	Unidad	Establecer un modelo de articulación e interacción con el Distrito Capital, municipios aledaños y la RAPE fortaleciendo la visión de región y la planificación integrada en temas ambientales, de conectividad, Ctel, movilidad, dinámica económica, servicios públicos y calidad de vida	Sec. Gestión Integral
								Porcentaje de avance de la convalidación de las TRD y TVD	100%	75%	Unidad	Convalidar el 100% de las TRD y TVD según la norma archivística ante la gobernación de Cundinamarca	Sec. Desarrollo Institucional
								Certificaciones ISO mantenidas	2	2	Unidad	Mantener las certificaciones ISO 9001 Versión 2015 y certificación Ambiental ISO 14001 Versión 2015	Sec. Gestión Integral - Sec. Desarrollo Institucional
Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	3. La organización y el "Estado Ciudadano"	Derecho a la participación política	Puntaje de la Gestión para Resultados con Valores	79,9	Puntaje	Incrementar 10 puntos en la dimensión 3 Gestión para Resultados con Valores del Mipg	89,9	Calificación incrementada	89,2 (Prom)	79,2 (Prom) 85 90,4 69,3 72,2	Puntaje	Incrementar la calificación en 10 puntos cada uno de los habilitadores transversales: Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto, Servicios digitales de confianza y calidad, Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y de la Gestión de TI, Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y de la Gestión de TI,	Sec. Desarrollo Institucional
								Puntaje incrementado	89,3	79,3 Fuente: FURAG 2018	Puntaje	Incrementar en 10 puntos del Furag política de Racionalización de Trámites utilizando servicios en línea	Sec. Desarrollo Institucional



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
Nit. 832.003.491-5



META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
								Trámites en línea implementados	4	0	Unidad	Implementar 4 trámites en línea que emita la Secretaría de Planeación	Sec. Planeación y Urbanismo
								Portal web integrado	1	1	unidad	Integrar el Portal web de la entidad y sus servicios integrados al portal único del estado colombiano gov.co	Sec. Gestión Integral - Sec. Desarrollo Institucional
								Plan diseñado e implementado	1	SD	Unidad	Diseñar e implementar un plan de comunicaciones para fortalecer la imagen institucional de la Administración Municipal.	Oficina de Prensa
								Estrategia creada e implementada	1	0	Unidad	Crear una estrategia comunicativa que permita masificar la información, programas y eventos de la administración municipal en todo el territorio del municipio de Sopó	Oficina de Prensa
								Número de procesos realizados	1	0	Unidad	Realizar un proceso de compra de equipos técnicos para el fortalecimiento de la emisora de interés público Sopó Radio.	Oficina de Prensa
								Proceso de mantenimiento realizados	2	1	Unidad	Realizar 2 procesos de mantenimiento a los equipos de la Oficina de Prensa para su buen funcionamiento operativo	Oficina de Prensa
								Proceso de compra	4	0	Unidad	Realizar 4 procesos de compra de equipos tecnológicos garantizando la operatividad de la Oficina de Prensa	Oficina de Prensa
								Sala de Prensa creada	1	0	Unidad	Crear una sala de prensa que cumpla con especificaciones técnicas para la creación de contenido audiovisual y la divulgación de las actividades desarrolladas por la administración municipal.	Oficina de Prensa
								Plan Anticorrupción elaborado y mantenido	98	98	Porcentaje	Elaborar y mantener en 98% la ejecución del Plan Anticorrupción creando la estrategia "Lucha"	Sec. Gestión Integral Oficina de Prensa
Meta 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	4. Diálogos y medios transparentes para una gestión territorial	Derecho a la libertad de expresión y difusión del pensamiento Derecho a informar y recibir información veraz e imparcial Derecho a fundar medios masivos de comunicación	Puntaje de la dimensión Información y Comunicación Incrementado	82,5	Puntaje	Incrementar 10 puntos en la dimensión 5 Información y Comunicación del Mipg	92,5						

Carrera 2 No 2 - 40, Piso 2 Parque Principal - Sopó Cundinamarca. Telefax: 091 857 2653
 E - Mail: concejo@concejodesopo.gov.co y contactenos@concejodesopo.gov.co
www.concejodesopo.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
Nit. 832.003.491-5



META ODS RELACIONADA	ESCENARIO APUESTA (Programa)	EBDH	INDICADOR DE BIENESTAR	L.B	MEDIDA	META DE BIENESTAR	META CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	L.B	MEDIDA	META DE PRODUCTO	RESPONSABLE
								Plan Anticorrupción elaborado y mantenido	98	98	Porcentaje	Elaborar y mantener en 98% la ejecución del Plan Anticorrupción creando la estrategia "Lucha"	Sec. Gestión Integral Oficina de Prensa
								Política anticorrupción formulada	1	1	Unidad	Formular e implementar la política de lucha contra la corrupción en el municipio involucrando entidades como Transparencia por Colombia	Sec. Gestión Integral
								Modelo establecido	1	0	Unidad	Establecer un modelo de incentivos a los funcionarios públicos en el desarrollo de investigación e innovación en lo público	Sec. Desarrollo Institucional Sec. Gestión Integral
								Estrategia implementada	1	0	Unidad	Implementar una estrategia de desarrollo de políticas activas de la Administración Municipal en el marco de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) con las empresas del municipio	Sec. Gestión Integral - Sec. Desarrollo Institucional
								Metodología SISBEN IV implementada	1	1	Unidad	Implementar la metodología, SISBEN IV, manteniendo la información actualizada de acuerdo con los lineamientos del DNP	Sec. Gestión Integral
								Proceso de actualización realizado	1	0	Unidad	Realizar un proceso de actualización del Manual de contratación	Sec. Jurídica
								Apoyo técnico garantizado	1	0	Unidad	Garantizar el apoyo técnico para el funcionamiento y operación de la oficina de Control Interno	Sec. Gestión Integral
Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	5. Gestión del Conocimiento e Innovación en la gestión pública	Derecho a la participación política	Puntaje de la dimensión Gestión del Conocimiento	82,8	Puntaje	Incrementar 10 puntos en la dimensión 6 Gestión del Conocimiento del Mipg	92,8						



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ

Nit. 832.003.491-5



TÍTULO III

MARCO FISCAL, PROYECCIONES FINANCIERAS Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

ARTÍCULO 35. PROYECCIONES FINANCIERAS. Es necesario identificar los recursos que la Administración Municipal tiene estimados para el período de ejecución del Plan de Desarrollo y que serán la base para la ejecución de los programas prioritizados. Teniendo en cuenta lo anterior, e incorporado las acciones de gestión y mejoramiento incluidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2020 – 2030, se estima que el Municipio de Sopó durante los próximos cuatro años tendrá recaudos por concepto de sus rentas y recursos de capital así:

TIPO DE RECURSO	DESTINACION	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTAL PERIODO
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	TODOS LOS SECTORES	17.149.115.747	17.057.478.587	18.580.076.602	19.744.784.860	72.531.455.796
IMPUESTO SERV. ALUMBRADO PUBLICO	ALUMBRADO PUBLICO	2.574.189.010	2.651.414.661	2.730.957.121	2.812.885.835	10.769.446.646
IMPUESTO INDUSTRIA Y CO.ACTIVIDAD INDUSTRIAL	EDUCACION SUPERIOR	311.057.906	320.389.643	336.409.125	346.501.399	1.314.358.073
DERECHOS POR CESIONES	COMPRA DE PREDIOS EQUIPAMIENTO	100.000.000	103.000.000	106.090.000	109.272.700	418.362.700
MULTAS CODIGO NACIONAL DE POLICIA	CULTURA CIUDADANA	17.936.098	18.474.181	19.028.407	19.599.259	75.037.945
SGP EDUCACION MATRICULA	EDUCACION INFRAESTRUCTURA Y DOTACION	275.686.935	288.092.847	301.057.025	314.604.591	1.179.441.399
SGP EDUCACION GRATUIDAD	EDUCACION GIRO INSTITUCIONES EDUC	316.232.764	330.463.238	345.334.084	360.874.118	1.352.904.204
SGP ALIMENTACION ESCOLAR	ALIMENTACION ESCOLAR	43.795.579	45.766.380	47.825.867	49.978.031	187.365.857
SGP AGUA POTABLE	INVERSION EN AGUA POTABLE Y S. B.	459.459.777	480.135.467	501.741.563	524.319.933	1.965.656.740
SGP AGUA POTABLE	SUBSIDIOS	81.081.137	84.729.788	88.542.629	92.527.047	346.880.601
SGP DEPORTE Y RECREACION	DEPORTE	146.848.849	153.457.047	160.362.614	167.578.932	628.247.443
SGP CULTURA	CULTURA	110.136.637	115.092.786	120.271.961	125.684.199	471.185.583
SGP LIBRE INVERSION	TODOS LOS SECTORES	1.395.064.055	1.457.841.937	1.523.444.825	1.591.999.842	5.968.350.659
TRANSPORTE HIDROCARBUROS	EDUCACION, SALUD, AGUA POTABLE	129.010.860	132.881.186	136.867.621	140.973.650	539.733.317
ESTAMPILLA PROCULTURA	CULTURA	159.272.891	164.051.078	168.972.610	174.041.789	666.338.368
RECURSOS PARQUE PIONONO	MEDIO AMBIENTE	22.013.366	22.673.767	23.353.980	24.054.599	92.095.712
RECURSOS MAQUINARIA AGRICOLA	AGROPECUARIO	9.538.624	9.824.783	10.119.526	10.423.112	39.906.045
RECURSOS EEEB SECTOR ELECTRICO LEY 99/93	MEDIO AMBIENTE (50%)	82.883.502	84.955.590	87.079.479	89.256.466	344.175.037
RECURSOS EEEB SECTOR ELECTRICO LEY 99/93	SANEAMIENTO BASICO (50%)	82.883.502	84.955.590	87.079.479	89.256.466	344.175.037
PLUSVALIA	PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO	645.785.400	1.658.701.108	1.691.875.130	525.712.633	4.522.074.271
IMPUESTO AL TABACO Y CIGARRILLO	DEPORTE	337.179	345.608	354.249	363.105	1.400.141



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ

Nit. 832.003.491-5



FONDO DE REDISTRIBUCION DEL INGRESO	SUBSIDIOS AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	150.175.166	153.178.669	156.242.242	159.367.087	618.963.164
INGRESOS MEDIA MARATON PADRE JESUS DE LA PIEDRA	DEPORTE	15.000.000	15.450.000	15.913.500	16.390.905	62.754.405
REND. FINANCIEROS ICLD	TODOS LOS SECTORES	153.668.060	156.741.422	159.876.250	163.073.775	633.359.507
REND. FINANCIEROS SGP EDUCACION	EDUCACION	11.262.495	11.487.745	11.717.500	11.951.850	46.419.591
REND. FINANCIEROS SGP AGUA POTABLE	AGUA POTABLE Y SAN BASICO	289.395	295.182	301.086	307.108	1.192.771
REND. FINANCIEROS SGP PROPOSITO GENERAL	TODOS LOS SECTORES	14.232.837	14.517.494	14.807.843	15.104.000	58.662.174
REND. FINANCIEROS IMPUESTO CIGARRILLO	DEPORTE	3.788	3.864	3.941	4.020	15.612
REND. FINANCIEROS SGP PRIMERA INFANCIA	PRIMERA INFANCIA	92.066	93.908	95.786	97.702	379.462
REND. FINANCIEROS ESTAMPILLA PROCULTURA	CULTURA	287.875	293.633	299.305	305.495	1.186.508
REND. FINANCIEROS MULTAS DE GOBIERNO	CULTURA CIUDADANA	3.742.887	3.817.745	3.894.099	3.971.981	15.426.712
SGP SALUD PUBLICA	SALUD PUBLICA	190.132.519	198.688.482	207.629.464	216.972.790	813.423.255
SGP REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	REGIMEN SUBSIDIADO	745.273.747	778.811.066	813.857.564	850.481.154	3.188.423.530
RECURSOS COLJUEGOS SSF	REGIMEN SUBSIDIADO	40.193.902	41.198.750	42.228.718	43.284.436	166.905.806
RECURSOS COLJUEGOS CSF	OTROS GASTOS DE SALUD	8.797.257	9.017.188	9.242.618	9.473.684	36.530.747
RECURSOS FOSYGA CONTINUIDAD	REGIMEN SUBSIDIADO	528.650.857	541.867.128	555.413.807	569.299.152	2.195.230.944
RENTAS CEDIDAS DPTO	REGIMEN SUBSIDIADO	366.326.597	375.484.762	384.871.881	394.493.678	1.521.176.918
RECURSOS FONPET	REGIMEN SUBSIDIADO	310.510.264	318.273.021	326.229.846	334.385.592	1.289.398.723
REND. FINANCIEROS REGIMEN SUBSIDIADO	REGIMEN SUBSIDIADO	13.362.369	13.696.429	14.038.839	14.389.810	55.487.448
REND. FINANCIEROS SALUD PUBLICA	SALUD PUBLICA	1.043.270	1.069.352	1.096.086	1.123.488	4.332.197
REND. FINANCIEROS OTROS GASTOS DE SALUD	OTROS GASTOS DE SALUD	237.030	242.956	249.030	255.256	984.271
RECURSOS FONDO DE ATENCION DE DESASTRES	ATENCION DESASTRES	474.774.777	489.018.020	503.688.560	518.799.217	1.986.280.574
RECURSOS FONDO DE EDUCACION SUPERIOR	EDUCACION SUPERIOR	81.143.274	83.171.856	85.251.153	87.382.432	336.948.715
RECURSOS FONDO DE SEGURIDAD	SEGURIDAD	141.943.969	145.492.569	149.129.883	152.858.130	589.424.550
RECURSOS FONDO DE FERIAS Y FIESTAS	FERIAS Y FIESTAS	2.000.000	2.050.000	2.101.250	2.153.781	8.305.031
RECURSOS FONDO DE APOYO A LA MICRO EMPRESA	MICROEMPRESA	9.677.895	9.919.842	10.167.838	10.422.034	40.187.610
OBLIGACIONES VIP	VIVIENDA	0	2.000.000.000	0	0	2.000.000.000
RECURSOS DEL BALANCE 2019		4.500.000.000	0	0	0	4.500.000.000
RECURSOS DEL CREDITO		0	23.000.000.000	0	0	23.000.000.000
RECURSOS DE COFINANCIACION		22.800.000.000	5.800.000.000	550.000.000	605.000.000	29.755.000.000
OTROS RECURSOS ADICIONALES DE GESTION		0	10.000.000.000	1.500.000.000	0	11.500.000.000
						0
TOTAL RECURSOS PARA INVERSION		54.675.152.116	69.428.606.373	72.585.192.190	74.496.041.124	288.184.991.803



ARTÍCULO 36. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.

ESCENARIO DE CAMBIO I.										
SOPÓ CONTIGO Y CON TODOS PARA EL BIENESTAR SOCIAL										
PROSPECTIVA	PROYECCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN 2020					PROYECCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN 2021				
	RECURSOS PROPIOS LD	R. PROPIOS DEST. ESPEC.	SGP	OTRAS FUENTES	TOTAL	RECURSOS PROPIOS LD	R. PROPIOS DEST. ESPEC.	SGP	OTRAS FUENTES	TOTAL
A. ES TIEMPO DE EDUCACIÓN CON CALIDAD	\$ 2.922.300.000	\$ 392.201.180	\$ 2.030.779.333	\$ 2.511.262.495	\$ 7.856.543.009	\$2.630.070.000	\$ 403.561.499	\$2.122.164.403	\$ 11.487.745	\$5.167.283.648
B. NOS CUIDAMOS Y ENTRE TODOS PREVENIMOS	\$ 803.000.000	\$ -	\$ 935.406.266	\$ 1.269.121.547	\$ 3.007.527.813	\$ 826.192.771	\$ -	\$ 977.499.548	\$1.300.849.586	\$3.104.541.904
C. ARTE Y CULTURA, ESPACIOS DE DIALOGO COMO VEHÍCULO PARA LA TRANSFORMACIÓN	\$ 1.912.000.000	\$ 159.272.891	\$ 110.136.637	\$ 1.722.287.875	\$ 3.903.697.403	\$1.742.300.000	\$ 163.304.356	\$ 115.092.786	\$ 502.343.633	\$2.523.040.774
D. SOPÓ ES TIEMPO DEL DEPORTE	\$ 2.020.418.425	\$ -	\$ 146.848.849	\$ 15.340.967	\$ 2.182.608.241	\$2.052.326.794	\$ -	\$ 153.457.047	\$2.515.799.472	\$4.721.583.313
E. COHESIÓN SOCIAL PARA LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD	\$ 656.310.452	\$ 163.622.954	\$ -	\$ -	\$ 819.933.406	\$ 664.798.557	\$ 167.784.494	\$ -	\$ -	\$ 832.583.051
F. DESARROLLO COMUNITARIO PARA EL PROGRESO	\$ 765.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 765.000.000	\$ 777.375.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 777.375.000
G. PROMOCIÓN SOCIAL ACCIONES PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR	\$ 1.414.944.303	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.414.944.303	\$1.512.472.101	\$ -	\$ -	\$2.800.000.000	\$4.312.472.101
H. PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	\$ 605.554.037	\$ -	\$ -	\$ 92.066	\$ 605.646.103	\$ 611.609.577	\$ -	\$ -	\$ 93.908	\$ 611.703.485
I. TODOS POR LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	\$ 551.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 551.000.000	\$ 559.825.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 559.825.000



ESCENARIO DE CAMBIO II.

SOPÓ PLANIFICADO, SOSTENIBLE, DINÁMICO PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO

PROSPECTIVA	PROYECCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN 2020					PROYECCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN 2021				
	RECURSOS PROPIOS LD	R. PROPIOS DEST. ESPEC.	SGP	OTRAS FUENTES	TOTAL	RECURSOS PROPIOS LD	R. PROPIOS DEST. ESPEC.	SGP	OTRAS FUENTES	TOTAL
A. AMBIENTE: CALIDAD DE VIDA HOY PARA FUTURAS GENERACIONES	\$ 258.910.160	\$ 235.681.426	\$ -	\$ -	\$ 494.591.586	\$ 283.544.770	\$ 249.161.911	\$ -	\$ -	\$ 532.706.680
B. INFRAESTRUCTURA HACIA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$ 549.000.000	\$ 745.785.400	\$ -	\$ 1.800.000.000	\$ 3.094.785.400	\$ 512.000.000	\$ 1.761.701.108	\$ -	\$ 8.000.000.000	\$ 10.273.751.108
C. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES COMPONENTE DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 162.940.000	\$ 474.774.777	\$ -	\$ -	\$ 637.714.777	\$ 172.222.000	\$ 489.018.020	\$ -	\$ -	\$ 661.240.020
D. TRANSPORTE Y MOVILIDAD DINÁMICA CLAVE DE UN NUEVO MODELO URBANO	\$ 910.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 910.000.000	\$ 856.700.000	\$ -	\$ -	\$ 8.000.000.000	\$ 8.856.700.000
E. GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA TODOS	\$ 361.450.000	\$ -	\$ 540.540.914	\$ 21.459.475.261	\$ 22.361.466.175	\$ 380.937.000	\$ -	\$ 564.865.255	\$ 15.401.783.710	\$ 16.347.585.965
F. POR EL DERECHO A UNA VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS NO DOMICILIARIOS ADECUADOS	\$ 382.054.051	\$ 2.574.189.010	\$ -	\$ 220.000.000	\$ 3.176.243.061	\$ 550.000.000	\$ 2.651.414.681	\$ -	\$ 4.000.000.000	\$ 7.201.414.681

CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
Nit. 832.003.491-5



ESCENARIO DE CAMBIO III.

DESARROLLO, PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE VIDA

PROSPECTIVA	PROYECCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN 2020					PROYECCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN 2021				
	RECURSOS PROPIOS LD	R. PROPIOS DEST. ESPEC.	SGP	OTRAS FUENTES	TOTAL	RECURSOS PROPIOS LD	R. PROPIOS DEST. ESPEC.	SGP	OTRAS FUENTES	TOTAL
A. CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION: MÁS CONOCIMIENTO, MEJOR SOCIEDAD	\$ 250.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 250.000.000	\$ 300.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 300.000.000
B. UN TERRITORIO INFORMADO Y CONECTADO	\$ 250.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 250.000.000	\$ 225.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 225.000.000
C. DESARROLLO, PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE VIDA	\$ 491.000.000	\$ 9.677.895	\$ -	\$ -	\$ 500.677.895	\$ 482.640.000	\$ 9.919.842	\$ -	\$ -	\$ 492.559.842
D. TURISMO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	\$ 100.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.000.000	\$ 225.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 225.000.000
E. RESPONSABILIDAD CON NUESTRO CAMPO	\$ 669.042.381	\$ 9.538.624	\$ -	\$ -	\$ 678.581.005	\$ 611.738.143	\$ 9.824.783	\$ -	\$ -	\$ 621.562.926
F. SOLUCIONES EFECTIVAS FRENTE A LOS RETOS	\$ 250.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 250.000.000	\$ 225.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 225.000.000

ESCENARIO DE CAMBIO IV.

ES TIEMPO DE UNA NUEVA GESTIÓN CON PLANIFICACIÓN, TRANSPARENCIA Y CALIDAD

PROSPECTIVA	PROYECCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN 2020					PROYECCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN 2021				
	RECURSOS PROPIOS LD	R. PROPIOS DEST. ESPEC.	SGP	OTRAS FUENTES	TOTAL	RECURSOS PROPIOS LD	R. PROPIOS DEST. ESPEC.	SGP	OTRAS FUENTES	TOTAL
A. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	\$ 864.191.938	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 864.191.938	\$ 855.676.876	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 855.676.876



ESCENARIO DE CAMBIO I.

SOPÓ CONTIGO Y CON TODOS PARA EL BIENESTAR SOCIAL

PROSPECTIVA	PROYECCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN 2022					PROYECCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN 2023				
	RECURSOS PROPIOS LD	R. PROPIOS DEST. ESPEC.	SGP	OTRAS FUENTES	TOTAL	RECURSOS PROPIOS LD	R. PROPIOS DEST. ESPEC.	SGP	OTRAS FUENTES	TOTAL
A. ES TIEMPO DE EDUCACIÓN CON CALIDAD	\$ 2.774.437.650	\$ 421.660.278	\$ 2.217.661.801	\$ 11.717.500	\$ 5.425.477.229	\$ 2.919.781.784	\$ 433.883.831	\$ 2.317.456.582	\$ 11.951.850	\$ 5.683.074.047
B. NOS CUIDAMOS Y ENTRE TODOS PREVENIMOS	\$ 865.567.230	\$ -	\$ 1.021.487.028	\$ 1.333.370.825	\$ 3.220.425.083	\$ 906.896.273	\$ -	\$ 1.067.453.944	\$ 1.366.705.096	\$ 3.241.055.313
C. ARTE Y CULTURA, ESPACIOS DE DIALOGO COMO VEHÍCULO PARA LA TRANSFORMACIÓN	\$ 1.826.204.000	\$ 167.988.304	\$ 120.271.961	\$ 552.400.755	\$ 2.666.865.020	\$ 1.921.375.620	\$ 174.041.789	\$ 125.884.199	\$ 607.459.277	\$ 2.828.560.885
D. SOPÓ ES TIEMPO DEL DEPORTE	\$ 2.148.558.500	\$ -	\$ 160.362.614	\$ 16.271.690	\$ 2.325.192.804	\$ 2.249.401.943	\$ -	\$ 167.578.932	\$ 16.758.030	\$ 2.433.738.905
E. COHESIÓN SOCIAL PARA LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD	\$ 694.714.492	\$ 172.052.389	\$ -	\$ -	\$ 866.766.880	\$ 725.976.644	\$ 176.429.370	\$ -	\$ -	\$ 902.406.014
F. DESARROLLO COMUNITARIO PARA EL PROGRESO	\$ 812.356.875	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 812.356.875	\$ 848.912.934	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 848.912.934
G. PROMOCIÓN SOCIAL ACCIONES PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR	\$ 2.040.733.566	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.040.733.566	\$ 1.636.766.386	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.636.766.386
H. PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	\$ 642.190.056	\$ -	\$ -	\$ 95.786	\$ 642.285.842	\$ 674.299.559	\$ -	\$ -	\$ 97.702	\$ 674.397.261
I. TODOS POR LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	\$ 589.220.750	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 589.220.750	\$ 620.170.558	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 620.170.558



ESCENARIO DE CAMBIO II.

SOPÓ PLANIFICADO, SOSTENIBLE, DINÁMICO PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO

PROSPECTIVA	PROYECCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN 2022					PROYECCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN 2023				
	RECURSOS PROPIOS LD	R. PROPIOS DEST. ESPEC.	SGP	OTRAS FUENTES	TOTAL	RECURSOS PROPIOS LD	R. PROPIOS DEST. ESPEC.	SGP	OTRAS FUENTES	TOTAL
A. AMBIENTE: CALIDAD DE VIDA HOY PARA FUTURAS GENERACIONES	\$ 300.557.456	\$ 263.431.412	\$ -	\$ -	\$ 563.988.868	\$ 318.590.903	\$ 187.128.375	\$ -	\$ -	\$ 505.719.278
B. INFRAESTRUCTURA HACIA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$ 278.220.000	\$ 1.797.965.130	\$ -	\$ 1.500.000.000	\$ 3.576.185.130	\$ 282.297.000	\$ 634.985.333	\$ -	\$ -	\$ 917.282.333
C. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES COMPONENTE DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 182.036.200	\$ 503.688.560	\$ -	\$ -	\$ 685.724.760	\$ 192.413.296	\$ 518.799.217	\$ -	\$ -	\$ 711.212.513
D. TRANSPORTE Y MOVILIDAD DINÁMICA CLAVE DE UN NUEVO MODELO URBANO	\$ 895.251.500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 895.251.500	\$ 1.791.605.971	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.791.605.971
E. GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA TODOS	\$ 1.000.295.220	\$ -	\$ 590.284.192	\$ 482.377.752	\$ 2.072.957.163	\$ 470.390.713	\$ -	\$ 616.846.980	\$ 494.264.778	\$ 1.581.502.471
F. POR EL DERECHO A UNA VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS NO DOMICILIARIOS ADECUADOS	\$ 612.000.000	\$ 2.401.740.245	\$ -	\$ -	\$ 3.013.740.245	\$ 1.050.000.000	\$ 2.812.885.835	\$ -	\$ -	\$ 3.862.885.835

ESCENARIO DE CAMBIO III.

DESARROLLO, PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE VIDA

PROSPECTIVA	PROYECCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN 2022					PROYECCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN 2023				
	RECURSOS PROPIOS LD	R. PROPIOS DEST. ESPEC.	SGP	OTRAS FUENTES	TOTAL	RECURSOS PROPIOS LD	R. PROPIOS DEST. ESPEC.	SGP	OTRAS FUENTES	TOTAL
A. CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION: MÁS CONOCIMIENTO, MEJOR SOCIEDAD	\$ 375.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 375.000.000	\$ 468.750.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 468.750.000
B. UN TERRITORIO INFORMADO Y CONECTADO	\$ 238.500.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 238.500.000	\$ 252.810.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 252.810.000



C. DESARROLLO, PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE VIDA	\$ 501.945.600	\$ 10.167.838	\$ -	\$ -	\$ 512.113.438	\$ 522.023.424	\$ 10.422.034	\$ -	\$ -	\$ 532.445.458
D. TURISMO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	\$ 140.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 140.000.000	\$ 250.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 250.000.000
E. RESPONSABILIDAD CON NUESTRO CAMPO	\$ 637.479.669	\$ 10.119.526	\$ -	\$ -	\$ 647.599.195	\$ 664.327.175	\$ 10.423.112	\$ -	\$ -	\$ 674.750.287
F. SOLUCIONES EFECTIVAS FRENTE A LOS RETOS	\$ 234.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 234.000.000	\$ 243.360.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 243.360.000

ESCENARIO DE CAMBIO IV.

ES TIEMPO DE UNA NUEVA GESTIÓN CON PLANIFICACIÓN, TRANSPARENCIA Y CALIDAD

PROSPECTIVA	PROYECCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN 2022					PROYECCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN 2023				
	RECURSOS PROPIOS LD	R. PROPIOS DEST. ESPEC.	SGP	OTRAS FUENTES	TOTAL	RECURSOS PROPIOS LD	R. PROPIOS DEST. ESPEC.	SGP	OTRAS FUENTES	TOTAL
A. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	\$ 790.807.838	\$ -	\$ -	\$ 250.000.000	\$ 1.040.807.838	\$ 734.634.677	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 734.634.677



ARTÍCULO 37. RECURSOS DE COFINANCIACIÓN. En cumplimiento de los principios de subsidiaridad y complementariedad fijados en la Constitución y la Ley, le corresponde al Gobierno Nacional y Departamental colaborar con el Municipio, en la ejecución de algunos proyectos que por su naturaleza son de interés no solamente para el ente territorial, sino que compromete las prioridades de estos niveles de Estado.

El mecanismo existente no es otro que el de cofinanciación, para lo cual el gobierno Municipal se compromete a realizar las gestiones ante los organismos que tienen la posibilidad de transferir recurso, por esta vía como son: los Ministerios y departamentos Administrativos, los programas especiales que maneje la Presidencia de la República, Gobernación de Cundinamarca, la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E y los y entidades de cooperación nacional e internacional tanto del sector público como privado.

ARTÍCULO 38. OTROS MECANISMOS DE FINANCIACIÓN. Adicionalmente a los recursos propios y la gestión a través de recursos de cofinanciación, existen otras fuentes de recursos a los cuales el Municipio deberá acceder y que pretenden garantizar la financiación del costo total presupuestado de los proyectos que conforman el plan de desarrollo 2020-2023. Para efectos informativos se presentan a continuación, con el fin de llamar la atención a fin de iniciar acciones tendientes a su utilización:

- a) Fondo de Inversión Regional del Sistema General de Regalías.
- b) Contribución de Valorización.
- c) Contribución Especial de Plusvalía.
- d) Cesiones Tipo A en dinero.
- e) Recursos del Crédito
- f) Optimización rentística y/o venta de activos Improductivos

Desde una perspectiva estratégica, sostenible, incluyente, participativa y solidaria, el Municipio deberá gestionar y establecer alianzas con entidades del sector público e instituciones del sector privado, comunitario y sociedad civil, organismos de cooperación, tanto a nivel nacional y/o internacional, que permitan la complementación de esfuerzos, suma de sinergias, creación y fortalecimiento de capacidades institucionales, intercambio de mejores prácticas, políticas y programas, así como la obtención de recursos, aportes y contribuciones que faciliten la consecución de los objetivos y las metas establecidas en este Plan de Desarrollo.

Para ello podrá suscribir los contratos, alianzas y acuerdos, convenios interadministrativos y de asociación, esquemas asociativos incluidos los de concesión y alianzas público privadas, así como el uso de mecanismos de financiación aprobados por las normas fiscales y presupuestales, de la forma prevista y con estricto cumplimiento de las normas vigentes, y en general celebrar cualquier tipo de acuerdo, siempre que la modalidad que se utilice se dirija a proveer y garantizar lo necesario para la ejecución, ampliación, sostenibilidad y divulgación del programa, proyecto, objetivo o meta de que se trate, sin afectar la inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad de los recursos públicos y la protección y conservación de los bienes de propiedad del municipio.

ARTICULO 39. ARMONIZACION PRESUPUESTAL: El Alcalde deberá armonizar el presupuesto de la actual vigencia fiscal al Plan de Desarrollo adoptado mediante el presente Acuerdo, para lo cual queda facultado para realizar la armonización mediante Decreto, el cual debe ser expedido en un tiempo no superior a noventa (90) días.



ARTÍCULO 40. ARMONIZACIÓN DIRECTRICES DE SUPERIOR JERARQUIA ENTORNO AL COVID 19. El Alcalde deberá armonizar el documento de Plan de Desarrollo Municipal adoptado mediante el presente Acuerdo en caso de nuevas directrices impartidas por el Gobierno Nacional o Departamental como contingencia ante la pandemia, para lo cual quedará facultado para realizar la armonización mediante Decreto.

TÍTULO IV SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ARTÍCULO 41. RUTINAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El plan indicativo y los planes de acción serán los instrumentos fundamentales y principales para hacer seguimiento y evaluación a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal. Una vez adoptado el Plan de Desarrollo Municipal, los secretarios de despacho y el gerente de EMSERSOPO SA ESP deberán adelantar las acciones necesarias tendientes a implementar el uso de las matrices indicadas, como tableros para control de su respectiva gestión. Dentro de dichas acciones, se deberán contemplar, por lo menos, las siguientes:

- a) Socializar las matrices con el equipo de cada dependencia para garantizar su pleno y suficiente conocimiento e identificación de las áreas de responsabilidad.
- b) Asignar un lugar un de fácil consulta y acceso en las respectivas oficinas y garantizar el conocimiento de dicha información por parte de los respectivos equipos.
- c) A partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo, los secretarios, jefes de oficina y el gerente de EMSERSOPO SA ESP, elaborarán su Tablero de Control, el cual será una copia del Plan Indicativo, en la cual se irán incorporando filas, a medida que se formulen los proyectos en las diferentes dependencias y oficinas, para incluir la totalidad de los indicadores de producto de los proyectos de su competencia.
- d) En adelante, el seguimiento se realizará sobre los Tableros de Control producto de los Planes Indicativos.

Los cortes periódicos, generales, se harán semestralmente, es decir, cortes simultáneos para todas las dependencias de la Administración Municipal, en los meses de diciembre y junio. Los cortes periódicos sectoriales, se harán trimestralmente, por lo menos, o con mayor frecuencia si la dinámica de los proyectos así lo requiere. Los resultados de cada corte deberán consignarse en informes ejecutivos cuyo contenido y formato será definido y adoptado por el Consejo de Gobierno, una vez entre en vigencia el presente Acuerdo. Los informes de los cortes de seguimiento serán la base para la rendición de cuentas y presentación de informes de gestión ante el Concejo Municipal.

ARTÍCULO 42. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO. El objeto del seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal es contar con información oportuna que permita conocer la forma como avanza el cumplimiento de las metas acordadas en el Plan y, en caso de encontrarse rezagos, implementar oportunamente los correctivos, con miras, siempre, al mejoramiento de las condiciones de vida de la población del Municipio.

ARTÍCULO 43. VIGENCIA Y DEROGATORIA: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el Acuerdo Municipal No.007 de 2016.

Dado en el recinto del Concejo Municipal de Sopó – Cundinamarca, a los dos (02) días del mes de junio del año Dos mil veinte (2020).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ

Nit. 832.003.491-5

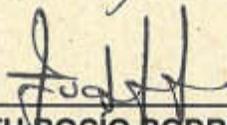


Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Sopó, a tres (03) días del mes de junio del año Dos mil veinte (2020). Una vez surtidos los dos (2) debates reglamentarios de que trata la ley 136 de 1994, así: primer debate en **Comisión Primera Permanente De Planeación Y Desarrollo**, los días 05, 06, 07, 08, 11, 12, 13, 14, 15, 18 y 19 del mes de mayo del año 2020, bajo la ponencia de la Honorable Concejal Cesar Augusto Hilarión Gómez.

Presentado por,



JEIVER FERNANDO GÓMEZ SIERRA
Presidente Concejo Municipal de Sopó



YUDITH ROCÍO RODRÍGUEZ SUAREZ
Secretaria Administrativa Concejo Municipal



EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ CUNDINAMARCA

CERTIFICAN:

Que este Acuerdo se aprobó en sus dos (2) debates reglamentarios, de conformidad con el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994; así: primer debate en **Comisión Primera Permanente De Planeación Y Desarrollo**, los días 05, 06, 07, 08, 11, 12, 13, 14, 15, 18 y 19 del mes de mayo del año 2020, **Segundo Debate** en Sesiones Ordinarias los días el día 23, 26, 27, 28, 29 y 30 mayo del año Dos mil veinte (2020).

El Acuerdo Municipal No. 009 de 2020 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SOPÓ ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", se remite el día de hoy tres (03) de junio de 2020 a la Alcaldía, para su correspondiente Sanción y promulgación por parte del Ejecutivo Municipal.

En constancia firman



JEIVER FERNANDO GÓMEZ SIERRA
Presidente Concejo Municipal de Sopó



YUDITH ROCÍO RODRÍGUEZ SUAREZ
Secretaria Administrativa Concejo Municipal



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ

Nit. 832.003.491-5



LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ

HACE CONSTAR

Que el estudio en **PRIMER DEBATE** del Proyecto de Acuerdo No. 009 de 2020 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SOPÓ ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", fue aprobado por la **Comisión Primera Permanente De Planeación Y Desarrollo**, el día diecinueve de mayo del año 2020, como se registra en el Acta de Comisión No. 012 del día diecinueve (19) de mayo del año 2020.

La Secretaria Administrativa,

YUDITH ROCÍO RODRÍGUEZ SUAREZ
Secretaria Administrativa Concejo Municipal



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Sopó
Documento Controlado
Versión: 06
Vigencia: 03-01-2020
F-7
DESPACHO



INFORME SECRETARIAL

En fecha tres (03) de junio del año dos mil veinte (2020) me permito informar al Alcalde Municipal que se recibió mediante radicado No 2937 el Acuerdo Municipal No 009 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL SOPÓ ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", el cual consta de ciento veintidós (122) folios.

Lo anterior para efectos de proceder de conformidad con lo regulado en la Ley 136 de 1994.

Sírvase proveer.

LUZ AMPARO CHUNZA LIZARAZO
Secretaria Ejecutiva de Despacho



Alcaldía municipal, carrera 3 No 2-45 Parque principal, Sopó Cundinamarca
Teléfono: 5876644 – Fax. extensión 624
www.sopo-cundinamarca.gov.co
Código postal 251001





República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Sopó
Documento Controlado
Versión: 06
Vigencia: 03-01-2020
F-7
DESPACHO



Sopó, tres (03) de junio de 2020

Se encuentra al Despacho el Acuerdo Municipal No 009 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL SOPÓ ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 136 de 1994 que prevé "Aprobado en segundo debate un proyecto de acuerdo, pasará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al alcalde para su sanción", se procede a **SANCIONAR** el presente acuerdo.

Por lo anterior, envíese copia del Acuerdo referido a la Gobernación de Cundinamarca, para los efectos pertinentes, previa publicación en la página oficial del municipio, en la emisora Sopó FM 95.6 nuestra radio y certificación de la Personería Municipal.

CUMPLASE

MIGUEL ALEJANDRO RICO SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL DE SOPÓ



Alcaldía municipal, carrera 3 No 2-45 Parque principal, Sopó Cundinamarca
Teléfono: 5876644 – Fax. extensión 624
www.sopo-cundinamarca.gov.co
Código postal 251001

